

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1° de enero de 2023

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas

(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL 2023	1
1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO.....	2
2. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO	5
4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	6
5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	10
6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD.....	11
7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD.....	13
8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD.....	15
9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS	16
10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS.....	16
11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	17
12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS.....	17

ANEXOS

- I- CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

MEMORIA ANUAL 2023

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023.

La información contenida en esta Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

En 2023, celebramos nuestros primeros 10 años. Una década produciendo energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable; con el claro propósito de Impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.

Nos posicionamos como el segundo generador de energías renovables de la Argentina y ocupamos el tercer lugar en el ranking de los productores de energía eléctrica del mercado eléctrico general. Esto fue posible gracias al alto nivel de eficiencia de nuestros parques y de disponibilidad de nuestras centrales térmicas.

Con factores de carga que superaron el 60% de manera sostenida, el parque eólico Manantiales Behr de YPF Luz, ubicado en la provincia de Chubut, batió el récord histórico de factor de carga a nivel país, con un 81%, que lo posicionó en el primer puesto del podio en noviembre 2023.

Fortalecimos nuestro portafolio de manera sustentable, con foco en la energía renovable y el gas natural como el combustible de la transición energética. Alcanzamos una capacidad instalada de 3,2 GW. En abril inauguramos nuestro primer parque solar, El Zonda, ubicado en la provincia de San Juan, que cuenta con una capacidad instalada de 100 MW, equivalente a la energía del consumo de 88.000 hogares. En el mismo mes, comenzamos a operar Central Dock Sud, una de las centrales más eficientes del Área Metropolitana de Buenos Aires, que abastece la zona de mayor demanda energética del país.

Además, este 2023 iniciamos la construcción de nuestro cuarto parque eólico, General Levalle, ubicado al sur de la provincia de Córdoba. El parque contará con 25 aerogeneradores y tendrá una capacidad instalada de 155 MW, equivalente al consumo de más de 190.000 hogares y reducirá 350.000 toneladas de CO2 por año.

Por otro lado, se puso en marcha la operación remota de los activos de generación renovables, un paso importante en el camino de la innovación y la eficiencia de nuestras operaciones. El Centro de Operación Remoto supervisa y controla todos los activos renovables de la Sociedad, desde Torre Puerto Madero.

A nivel financiero, en 2023 logramos aumentar un 4% nuestros ingresos, medidos en dólares, con un sólido incremento del EBITDA. Además, emitimos nuevas Obligaciones Negociables por 150 millones de dólares.

La compañía abastece el 8,2% de la energía eléctrica del país y lidera el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER) con una participación del 34.1%.

En 2023 publicamos nuestro quinto Reporte de Sostenibilidad, que reúne los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de la gestión 2022. El informe se elaboró bajo los lineamientos internacionales Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios de Pacto Global de Naciones Unidas.

Durante el período reportado, la Compañía continuó fortaleciendo la relación con sus públicos de interés, con foco en la cercanía con sus comunidades, la satisfacción de los clientes, el desarrollo de sus colaboradores y el acompañamiento a su cadena de valor.

En YPF Luz tenemos la visión de ser una de las principales generadoras de energía eléctrica, líder en renovables, y con estándares de seguridad, medio ambiente, innovación, eficiencia y calidad de referencia mundial. Paralelamente, seguimos trabajando en la incorporación de tecnología para mejorar de manera constante todos los procesos de nuestras operaciones. Buscamos liderar la transformación energética, seguir desarrollando todo el potencial de los recursos naturales y acompañar la tendencia mundial de hacer una transición a energías limpias.

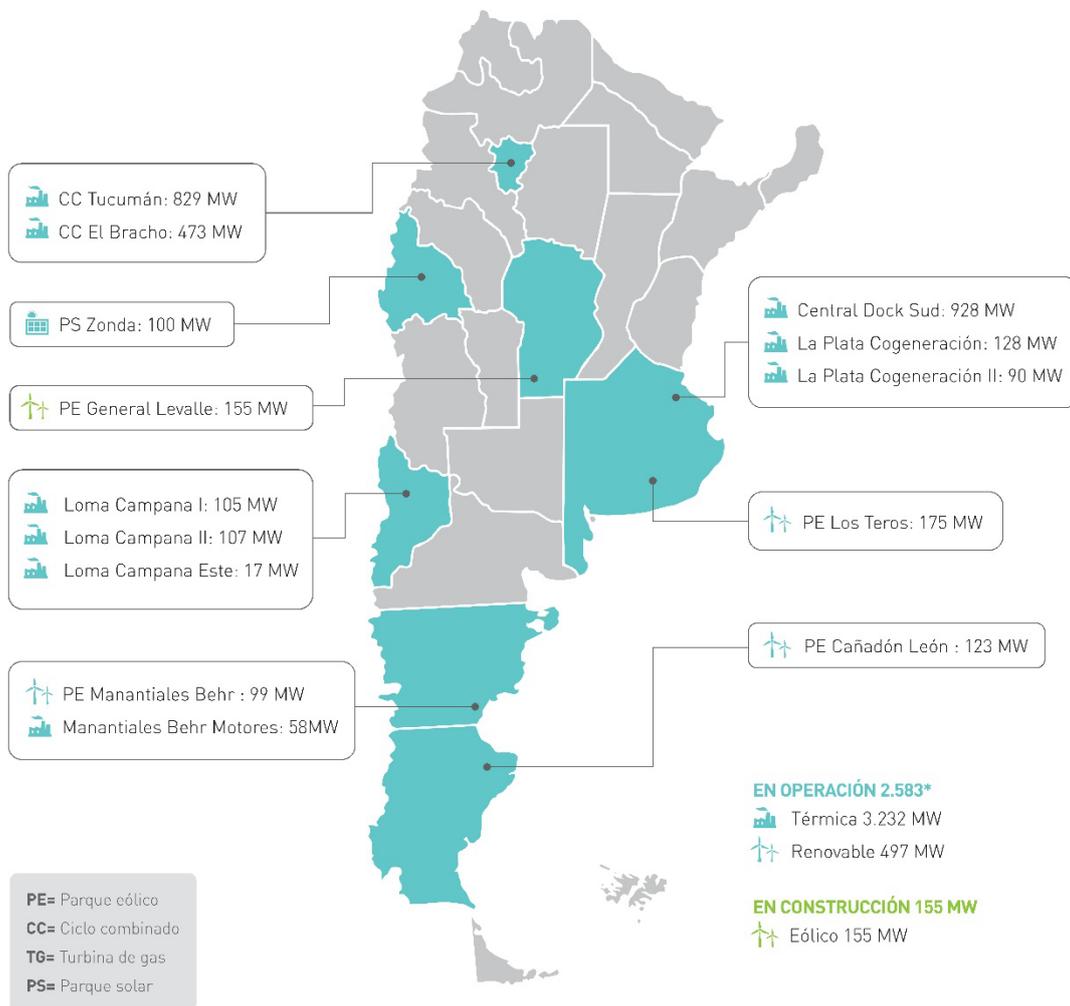
2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YPF Luz nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. Proveemos energía rentable, eficiente y sustentable, optimizamos el uso de los recursos naturales y contribuimos al desarrollo energético del país, garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes. Actualmente, somos el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

La actividad principal de la Sociedad y de sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:



La capacidad instalada del Grupo es 3.237 MW, incluyendo la participación en la Central Dock Sud.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo generó el 8,2% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA. Asimismo, la capacidad de generación del Grupo a dicha fecha representa aproximadamente el 7,3% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud.

Los activos de generación del Grupo generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido al abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

Proyectos

La Sociedad está construyendo su cuarto parque eólico ubicado en General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba, por hasta 155 MW que se comercializarán en el MATER. Durante este ejercicio se realizaron trabajos civiles en los caminos internos, se construyeron accesos al parque, plataformas de apoyo de equipos principales y fundaciones de aerogeneradores. En la subestación transformadora se construyeron los edificios y se realizaron las canalizaciones para cableados, y se procedió a la instalación de postes de la línea de media tensión del parque.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a \$ 2.506,6 millones representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1 peso por acción, con derecho a un voto por acción, que está suscripto en su totalidad, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aumentó el capital mediante una capitalización de deuda por de \$ 303,7 millones representada por 303.747.096 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso por acción, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

El 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en \$ 936,8 millones, llevándolo de \$ 2.810,3 millones a \$ 3.747,1 millones, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Este aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 peso por acción y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones ascendió a US\$ 275.000.000. La integración de este aporte de capital por parte de GE EFS Power Investments B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135.000.000 se abonaron el 20 de marzo de 2018 y b) US\$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	3.747.070.355	100,00000%	

El 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones está sujeta a lo dispuesto por el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en diciembre de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 4,5% respecto de diciembre 2022, mientras que la variación acumulada de 2023 registró una disminución de 1,6% respecto de 2022.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando un aceleramiento de los índices de inflación, el cual se acentuó significativamente a partir del cuarto trimestre de 2023. Durante 2023, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276,4%. Durante 2022, el incremento acumulado tanto del IPC como del IPIM fue de 94,8%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.926 millones durante 2023, mientras que en 2022 se registró un superávit que ascendió a US\$ 6.923 millones, explicado por una disminución de las exportaciones de 24,5% compensado parcialmente por una disminución de las importaciones de 9,6%, en comparación con el mismo período de 2022.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, durante diciembre 2023 hubo una devaluación significativa de la moneda, y el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 806,95 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 355,7% desde su valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022. La cotización promedio de 2023 ascendió a 294,95 pesos por dólar y fue un 125,7% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 de 130,71 pesos por dólar.

El 28 de enero de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), aprobado mediante la Ley N° 27.668, para refinanciar US\$ 44.000 millones de deuda contraída entre 2018 y 2019 en virtud de un Acuerdo Stand-By, originalmente programado para ser cancelado en los años 2021, 2022 y 2023. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses (Servicio de Facilidades Extendido o "EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US\$ 44.000 millones. Este acuerdo incluye 10 revisiones trimestrales durante dos años y medio para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para cada período de revisión que debe cumplir el Gobierno Nacional, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, a partir de 2026 y hasta 2034. Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas en el acuerdo para cada período, en marzo de 2023, el FMI completó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 concluyó la quinta y sexta revisión (combinadas), habilitando desembolsos de US\$ 5.400 millones y US\$ 7.500 millones tras cada revisión, respectivamente. En enero de 2024 el FMI concluyó la séptima revisión trimestral, determinando que las metas clave previstas para fines de diciembre de 2023 no fueron alcanzadas debido a desvíos en la política económica, razón por la cual fue necesario aprobar dispensas por incumplimiento. No obstante, el FMI habilitó un desembolso de US\$ 4.700 millones. Adicionalmente, el FMI modificó las metas del acuerdo en función de los planes de estabilización de la nueva administración del Gobierno Nacional y aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos.

El 22 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas, culminando el 19 de noviembre de 2023 con el ballottage presidencial, que determinó la elección de Javier Milei como presidente de la Argentina. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos reducir la tasa de inflación, lograr el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

En este sentido, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través del Decreto N° 70/2023 (Ver Nota 30.2 a los estados financieros consolidados) y del Proyecto de Ley denominado "Bases y

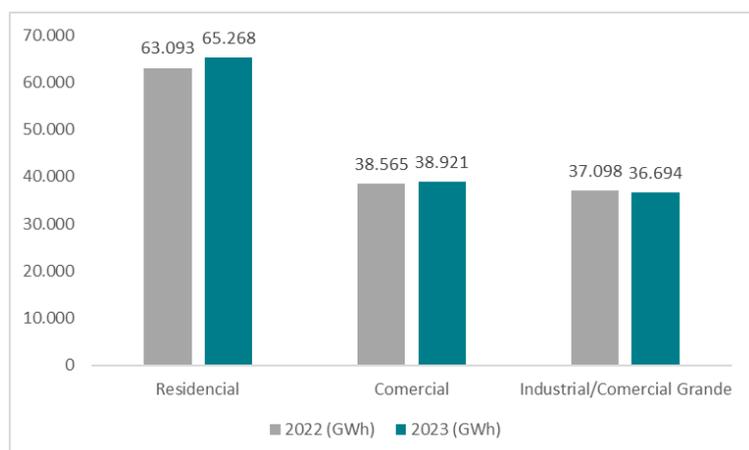
Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". Por intermedio de ellos, se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por dos años más, delegan una serie de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo mientras dure la emergencia pública e incluyen una serie de reformas legales, institucionales, tributarias y penales que afectan a diversos sectores de la economía. A la fecha de emisión de la presente Memoria, tanto el Decreto como el Proyecto de Ley, se encuentran en la etapa inicial de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso Nacional. El impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 1,5% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por un aumento en la demanda residencial que registró un aumento de 3,4% respecto a 2022, especialmente en los meses de verano. La demanda comercial por su parte se incrementó 1% y la demanda industrial cayó 1,1% respecto al año anterior.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

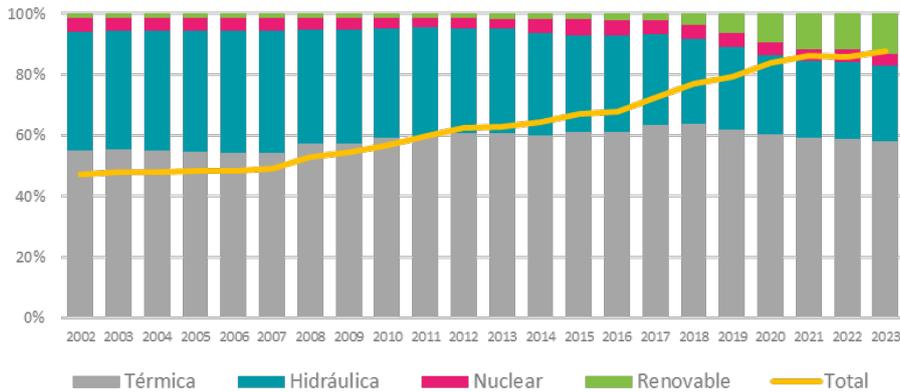


Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Argentina cuenta con una potencia instalada de 43.774 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2023 (MW)	Diciembre 2022 (MW)
Térmica	25.437	25.275
Hidráulica	10.834	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	3.705	3.309
Solar	1.366	1.086
Hidráulica Renovable	524	524
Otros renovables	153	144
	43.774	42.927

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2003 se detalla a continuación:



Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

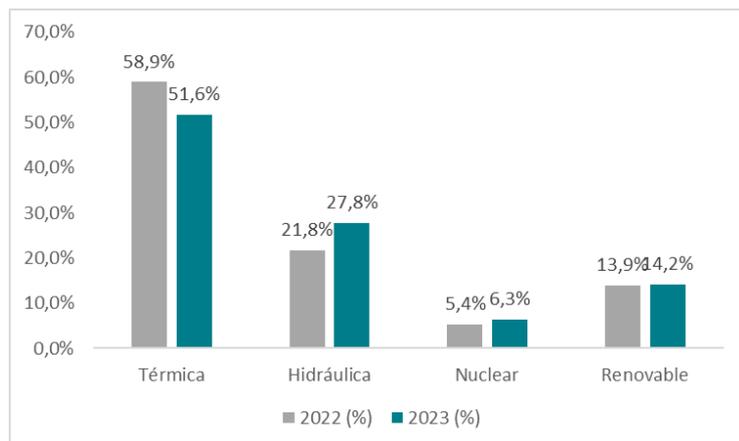
TIPO	2023 (MW)
Térmico	162
Eólica	396
Solar	280
Otros renovables	9
Total	847

En lo que respecta a 2023, se destaca la incorporación de los parques solares fotovoltaicos Cañada Honda IV (+0,7 MW y Sierras de Ullum (+78 MW), el parque eólico Pampa Energía III (+77,3 MW), el parque solar fotovoltaico Zonda I (+100 MW), el parque solar fotovoltaico Cura Brochero (+25 MW), el parque solar fotovoltaico La Calera (+22 MW), el parque eólico Mataco III (+36 MW), el parque eólico De La Buena Ventura (+103,2 MW), el parque eólico Vivotatá (+18 MW), el parque eólico San Luis Norte (+112,5 MW), el parque eólico Arauco II (+32,4 MW), el parque solar Tocota II (+22 MW) y el parque solar Las Lomas (+32,4 MW). En cuanto a incorporación de potencia térmica se destaca el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ensenada Barragán en febrero'23, que suma +258 MW de potencia instalada térmica al sistema y el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ezeiza que suma +52,2 MW de potencia instalada térmica. El resto de la potencia instalada del año corresponde a pequeños proyectos renovables y centrales biogás. Durante el año 2023 salieron de servicio 148 MW térmicos, principalmente motores diesel y máquinas turbogas.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por fuente se detalla a continuación:

	2023 (GWh)	2022 (GWh)	Variación 2023 vs. 2022
Térmica	73.018	81.746	-10,7%
Hidráulica	39.332	30.186	30,3%
Nuclear	8.963	7.469	20,0%
Renovable	20.085	19.340	3,9%
Total	141.398	138.741	1,9%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo una considerable mejora en la generación hidroeléctrica respecto al año anterior, especialmente durante el tercer y cuarto trimestre del año. De forma anual, durante el 2023, la generación hidroeléctrica fue 30,3% mayor que en 2022, destacando una mejora principalmente en Yacretá (+27,6% vs 2022), Futaleufú (+19,8% vs 2022) y en las centrales del Comahue (+66,4% vs 2022).

La generación nuclear se ubicó 20,0% por encima del año anterior. Esto se debe principalmente a una mejor disponibilidad de las tres centrales nucleares.

En cuanto a las energías renovables, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 18% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2023. Durante 2023 las energías renovables generaron el 14,3% de la demanda del sistema, y en diciembre alcanzaron a cubrir el 15,6% de la demanda total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2023		2022		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	38,0	85,0%	38,9	76,8%	-2,3%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	2,2	4,8%	3,6	7,0%	-38,9%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	3,6	8,1%	6,8	13,5%	-47,1%
Carbón [MM3/d gas eq.]	0,9	2,1%	1,4	2,7%	-35,7%
Total	44,7	100,0%	50,7	100,0%	-11,8%

Durante 2023, la caída de la generación térmica y una mejor hidraulicidad, resultaron en un menor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del menor consumo de combustibles, durante el 2023 se consumieron un total equivalente de 6,7 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 42,8% menos que el volumen del año anterior. Esto se debe a la mayor disponibilidad de gas natural para usinas debido a temperaturas más cálidas y al aporte del primer tramo del nuevo gasoducto Néstor Kirchner.

Importaciones y exportaciones:

Durante el 2023 se importaron 6.241 GWh (un 1,1% menor con respecto al 2022) principalmente desde Brasil, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo por los altos precios de los combustibles líquidos. En lo que respecta a Paraguay obedece a necesidades locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir desde Chile energía excedente de fuente renovable a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Desde el año 2022 está habilitada una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	21,57	1.718,73	1.936,46	1.181,09	4.857,85	2.540,08	2.182,38	1.050,82	2,90	5.776,18
Paraguay	35,73	28,80	25,57	16,65	106,75	29,71	30,20	32,45	20,65	113,01
Uruguay	206,33	260,01	858,26	12,86	1.337,46	86,81	11,79	121,20	9,38	229,18
Chile	-	-	-	5,95	5,95	26,81	11,30	9,69	-	47,80
Bolivia	-	-	1,67	0,33	2,00	26,28	39,09	9,00	0,05	74,42
	263,63	2.007,54	2.821,96	1.216,88	6.310,01	2.709,69	2.274,76	1.223,16	32,98	6.240,59

En cuanto a las exportaciones, durante el 2023 prácticamente no hubo exportaciones de energía. Solo se exportaron 98 GWh, con principal destino Brasil durante los últimos meses del año.

Exportación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	27,95	-	-	-	27,95	-	-	15,99	61,76	77,75
Uruguay	1,99	-	-	1,24	3,23	9,06	8,20	0,17	2,23	19,66
Bolivia	-	-	0,07	0,02	0,09	0,03	0,05	0,15	0,02	0,25
	29,94	-	0,07	1,26	31,27	9,09	8,25	16,31	64,01	97,66

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales, no residenciales y grandes usuarios (dentro de las distribuidoras) con demandas mayores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante 2023, mediante las resoluciones SE 54/2023, 323/2023, 612/2023 y 884/2023. El precio promedio en 2023 para la demanda residencial fue de 24,4 US\$/MWh (+5,8% respecto 2022) y para la demanda comercial 41,3 US\$/MWh (+22,7% respecto 2022). En el caso de los GUDI, alcanzaron un precio promedio anual de 66,9 US\$/MWh (21,9% inferior con respecto al 2022), registrando subsidios en su tarifa por 6,7%.

En diciembre de 2023 el costo medio de generación alcanzó 43,3 US\$/MWh, siendo 34,8 US\$/MWh inferior al mismo mes del año anterior (78,1 US\$/MWh). Esto se debe en mayor medida al menor consumo de combustibles y al impacto de la devaluación en diciembre 2023. De forma anual, el costo monómico del sistema se ubicó en torno a los 71,7 US\$/MWh, un 16,2% por debajo del costo medio del 2022.

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2023 y diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	US\$ / MWh		
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var. %
Costo Marginal Operado	31,5	184,9	-83,0%
GUMA / GUME	43,3	78,1	-44,6%
GUDI	25,4	64,4	-60,6%
Estacional	13,2	31,1	-57,6%
PLUS	47,7	58,0	-17,8%
MATER	58,9	60,3	-2,3%
RENOVAR	71,4	70,2	1,7%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 40,0% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, siendo de aproximadamente US\$ 4.190 millones (sin considerar el margen por exportación de energía ni problemas en la cadena de pago).

4.1. Principales aspectos regulatorios

En la Nota 29 a los Estados Financieros Consolidados adjuntos se detalla el Marco regulatorio de la industria eléctrica.

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. Gestión de la sociedad

El 10 de mayo de 2021 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, el 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer (CEO) de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continúa en el mismo a la fecha emisión de esta Memoria.

Al 31 de diciembre de 2023, el Directorio de la Sociedad estaba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante de	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Santiago Martínez Tanoira	Presidente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Ignacio Pablo Millán	Director Titular	Clase A	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Paula Dutto	Director Titular	Clase A	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Jonathan Zipp	Director Titular	Clase B	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Pedro Luis Kearney	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Santiago Sacerdote	Director Suplente	Clase A	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Roberto Javier Arana	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
John Dewar	Director Suplente	Clase B	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾
Gabriela Dietrich	Director Suplente	Clase B	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2023 ⁽¹⁾

(1) Los Directores permanecerán en su cargo hasta la asamblea de accionistas ordinaria anual, a ser celebrada en abril de 2024.

5.2. Sistema de Control Interno

Nuestro Programa de Compliance y Sistema de Control Interno cuentan con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

En 2023 continuamos con el mantenimiento de la Matriz de Riesgos y Controles asociados de YPF Luz. Ella contiene los riesgos inherentes de la Compañía, divididos en riesgos Estratégicos, Financieros, Operativos y de Compliance. En materia de gestión de riesgos, establecimos una serie de procesos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad, diagnosticando todas las acciones que permitan mitigarlos para cumplir con nuestro propósito. Mediante estas acciones permitimos la visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía. Adicionalmente durante este periodo, se han realizado auditorías sobre ciertos procesos con el fin de poder evaluar la efectividad del control interno y en caso de corresponder, detectar oportunidades de mejora.

En el marco del Programa Integral de Compliance de YPF Luz en 2023 se ejecutó el mantenimiento de la Certificación Internacional ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de las operaciones sin no conformidades, lo cual da muestras de los altos estándares con los que YPF Luz administra su sistema de gestión.

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (CMASS) favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados, para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial. Se basa en tres principios que rigen nuestro compromiso y nuestra cultura empresarial. Ellos son:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- Minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Mantener un ambiente laboral saludable para el personal y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

6.1. Gestión de calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se busca la mejora continua de procesos, servicios y bienes, teniendo en cuenta:

- La correcta gestión de cambios.
- La promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente.
- La gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 9001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 10006 1529715	07/11/2023	12/10/2024
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10006 1629671	12/7/2022	13/7/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10006 2329574	1/3/2023	20/1/2025
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr Parque Eólico Cañadón León	01 10006 2329618	9/6/2023	2/9/2024
Parque Eólico Los Teros	01 10006 2029964	30/1/2024	29/1/2027
Parque Solar Zonda	01 10006 2329662	22/10/2023	21/10/2026

ISO 55001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	1 679 2329574	6/7/2023	5/7/2026

6.2. Gestión del medio ambiente

La Gestión Integrada de CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional), favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales), y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

Para cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

ISO 14001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 10406 105437	7/11/2023	28/11/2024
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10406 1629671	12/7/2022	13/7/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10406 2329574	1/3/2023	12/3/2024
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 10406 2329618	9/6/2023	2/9/2024
Parque Eólico Los Teros	01 10406 2029964	31/1/2024	30/1/2027
Parque Solar Zonda	01 10406 2329662	22/10/2023	21/10/2026

Adicionalmente, relacionado al Sistema de Gestión de la Energía, la Sociedad obtuvo lo siguientes certificados:

ISO 50001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 407 1829923	07/11/2023	23/01/2025
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 407 1929900	16/12/2022	15/12/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 407 2329574	27/2/2023	7/3/2026
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 407 2329618	22/10/2023	21/10/2026

6.3. Gestión de seguridad y salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la compañía; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 45001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 213 2029907	07/1/2024	06/1/2027
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 113 1929842	7/9/2022	8/9/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 21306 2329574	5/6/2023	23/3/2026
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 21306 2329618	22/10/2023	21/10/2026
Parque Eólico Los Teros	01 113 2029964	31/1/2024	30/1/2027
Parque Solar Zonda	01 21306 2329662	22/10/2023	21/10/2026

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa “rentable, eficiente y sostenible”. La sostenibilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los cinco valores de la Sociedad.

En 2023 se presentó el quinto Reporte de Sostenibilidad de YPF Luz (disponible en <http://ypfluz.com/sostenibilidad>) reflejo de la gestión 2022 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. El informe se elaboró bajo los lineamientos del estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB). Además, comunicamos nuestro aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

En cuanto a las iniciativas de sostenibilidad y sus resultados, se destacan los siguientes:

- En 2023, YPF Luz lideró la generación de energía renovable para clientes industriales, con un *market share* de 34,1% en el MATER, y se consolidó como el principal proveedor de energía eficiente para la industria argentina.
- En capacidad instalada, YPF Luz se posicionó como el segundo generador de energía renovable del país, y el tercer generador del total del mercado.
- Alcanzamos los 3,2GW de capacidad instalada y generamos el 8,2% de la energía eléctrica del país.
- Pusimos en marcha la operación remota de los activos renovables, un paso importante en el camino de la innovación y la eficiencia de nuestras operaciones, que requirió del trabajo conjunto de muchos equipos.

- Iniciamos la construcción del parque eólico General Levalle, de 155MW de capacidad instalada. Comenzamos a operar Central Dock Sud, una de las centrales más eficientes del AMBA que abastece la zona de mayor demanda energética del país. Inauguramos el Zonda, nuestro primer parque solar, de 100 MW de capacidad instalada. Nos animamos a desarrollar nuevos proyectos que conforman el pipeline para nuestro futuro crecimiento.
- El Parque Eólico Manantiales Behr se ubicó entre los parques eólicos con mayores niveles de generación del país, alcanzando factores de capacidad y niveles de eficiencia altísimos a nivel mundial.
- Implementamos un piloto de generación de energía a partir de gas de venteo para el minado de criptomonedas en el yacimiento “Bajo del Toro”, un proyecto innovador para la industria y para el país.
- En lo económico-financiero, YPF Luz se consolidó con un muy buen resultado operativo que la posiciona como una de las principales compañías del sector eléctrico, con una solidez financiera que permite pensar en grandes planes y proyectos a futuro.
- En el camino a la excelencia, todas las operaciones de YPF Luz tienen implementado un Sistema de Gestión Integrado. Todos nuestros activos de generación están certificados bajo las normas ISO 14001, de Medio Ambiente, ISO 9001, de Calidad; e ISO 45001, de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Nuestro compromiso con las comunidades continuó creciendo. Más de 176 voluntarios (44% del total) aportaron 463 horas actividades de voluntariado, para ayudar a construir una realidad diferente en las comunidades donde operamos.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de sugerencias y reclamos, que asegura la trazabilidad, seguimiento y respuesta de cada comunicación recibida, tanto interna como de terceros. En 2023, se recibieron y respondieron 98 consultas y reclamos en un plazo máximo de 10 días.
- En 2023 se aprobó y publicó la Política de Sostenibilidad de la Compañía. En 2023, junto con Pacto Global Argentina, brindamos capacitación a nuestros proveedores sobre Sostenibilidad en la Cadena de Valor.
- Avanzamos en nuestro compromiso con la excelencia operacional y la mejora continua, aplicando el programa de Toyota Production Systems a la operación y distintos procesos de la Compañía.
- En 2023 fuimos reconocidos por Premio Nacional de la Calidad en la categoría “gestión de personas”
- Superamos la auditoría externa de mantenimiento de la certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), para el 100% de nuestras operaciones.
- Avanzamos con el Plan de Auditoría Interna 2023 y con el seguimiento a los planes de mitigación acordados para lograr su implementación.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 5 de marzo de 2024.

8.1. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 1.910.946,2 millones.

El activo no corriente, que totalizó \$ 1.695.838,0 millones, presenta un incremento con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente en un incremento de las Propiedades, planta y equipo en \$ 1.320.777,9 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de \$ 125.643,0 millones, de la incorporación de los activos de Central Dock Sud S.A. ("CDS") por un total de \$ 113.697 millones, de su apreciación en \$ 1.788.141,5 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 642.768,5 millones, el aumento del deterioro de propiedad, planta y equipo de \$ 59.890,6 millones, del aumento en la desvalorización de materiales y repuestos de \$1.503,7 millones, y por las bajas y transferencias por \$ 2.541,0 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2023 estuvieron enfocadas en la finalización del Parque Solar Zonda, la construcción del Parque Eólico General Levalle y en los mantenimientos mayores realizados en Central Térmica Tucumán y de la Central Térmica Manantiales Behr, así como al acopio de repuestos y materiales para futuros mantenimientos mayores.

El activo corriente, que totalizó \$ 215.108,2 millones, presenta un aumento con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a un aumento del rubro "Créditos por ventas" por \$ 66.779,6 millones principalmente como consecuencia del aumento de precios expresados en pesos de nuestros ingresos por ventas nominados en dólares, a raíz de la devaluación del 355,7% registrada entre ejercicios, y a los aumentos establecidos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 59/2023, 621/2023, 750/2023 y 869/2023 que impactan en nuestros ingresos de Energía Base, y por la incorporación del Parque solar Zonda y la consolidación de CDS, y a un incremento del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" por \$ 68.086,2, debido a una mayor tenencia de fondos comunes de inversión principalmente por la consolidación de CDS

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre de 2023, totalizó \$ 1.012.705,0 millones.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 745.364,8 millones, tuvo un incremento con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 450.168,5 millones como consecuencia principalmente del efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino y por la emisión de obligaciones negociables en el mercado local.

El pasivo corriente alcanzó \$ 267.340,2 millones, lo que representó un aumento respecto al año anterior, como consecuencia de un aumento de los préstamos de corto plazo por \$ 121.832,2 millones debido principalmente al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares y a un aumento de las cuentas por pagar por \$ 82.392,5 millones, principalmente relacionado con el avance de la obra de nuestro proyecto Levalle y al mantenimiento mayor de la Central Térmica El Bracho.

8.2. Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices.

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos y los índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron detalladas en la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados.

8.3. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2023 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 32 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 28 a los Estados Financieros Individuales.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

9.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, juntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ninguno de los miembros del Directorio se desempeña como ejecutivo del Grupo. Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores y Síndicos de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2023.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

9.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo del encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado ciertos beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos de auditoría facturados correspondientes al ejercicio 2023 al Grupo YPF LUZ prestados por la firma auditora se presentan a continuación, expresadas en pesos:

Ejercicio	Servicios de auditoría	Otros servicios relacionados a auditoría	Servicios Fiscales	Otros servicios	Total
2023	178.714.098	23.884.710	-	2.287.618	204.886.426

Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponden a otros servicios de Assurance que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.

Servicios fiscales: Corresponde a honorarios por servicios de elaboración de impuestos, asesoría en estrategias fiscales, etc.

Otros servicios: Corresponde a honorarios por servicios que no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los servicios de auditoría y otros servicios son monitoreados y aprobados por el Directorio de YPFLUZ de manera directa o indirecta, a través de las delegaciones correspondientes.

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro Estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme una prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

(i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2023 a las reservas y resultados acumulados según el siguiente detalle:

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión	Total
Reserva Legal	7.819.444.000	27.819.655.000	35.639.099.000
Reserva para futuros dividendos	-	16.867.285.000	16.867.285.000
Reserva especial RG N°609	188.290.000	669.891.000	858.181.000
Reserva para futuras inversiones	78.797.243.000	280.341.251.000	359.138.494.000
Resultados acumulados	(7.253.075.000)	21.206.965.000	13.953.890.000

(ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 359.138.494.000 de pesos argentinos;

(iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 16.867.285.000 de pesos argentinos;

(iv) destinar la suma de 302.959.669.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;

(v) destinar la suma de 87.000.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2024, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 5 de marzo de 2024.

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (“YPF Luz”) REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SA (en adelante “YPF Luz” o “la Compañía” indistintamente) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF Luz son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el Estatuto Social, el Informe de Sostenibilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que hacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el Código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía ha determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) las razones por las que no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro, y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. El sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, que los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, encontrarán el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, “YPF Luz” o la “Compañía”, indistintamente) ha definido el propósito, la misión, la visión, y los valores corporativos. Además, anualmente revisa los lineamientos estratégicos de la Compañía

El propósito de YPF Luz es “impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas”.

Su misión es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser una de las principales compañías de energía eléctrica, líder en el abastecimiento de soluciones energéticas integrales y sustentables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencias y calidad de referencia mundial.

El propósito, la misión y los valores se sustentan en valores corporativos se definieron con el aporte de todos nuestros colaboradores, y se revisan en forma periódica dentro del marco de la revisión estratégica de la compañía.

Los valores de YPF LUZ son:

- Equipo: Juntos somos mejores
- Compromiso: Logramos resultados
- Pasión: Contagiamos buena energía
- Sostenibilidad: Cuidamos el futuro
- Integridad: Somos lo que hacemos

Los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio son:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- Liderazgo en generación, con foco en energías renovables,
- Ofrecer soluciones energéticas integrales, sustentables y competitivas a nuestros clientes,

- Operaciones y procesos eficientes, íntegros y seguros, bajo estándares de excelencia mundial,
- Relaciones colaborativas con todas las partes interesadas,
- Excelencia en ESG,
- Transformación cultural hacia modelos organizacionales más ágiles y dinámicos
- Desarrollar y fortalecer a nuestra gente como elemento diferenciador.

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía, la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con partes interesadas y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Este análisis conlleva a la definición de objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas e indicadores clave de desempeño (*Key Performance Indicators*, en adelante "KPIs"), que se presentan en forma conjunta ante el Comité de Dirección y luego al Directorio.

La implementación se monitorea mediante indicadores clave de desempeño que también se presentan al Directorio para su consideración.

El Plan Estratégico 2023-2027 de la Compañía se orienta a aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Para cumplir el plan estratégico, el Directorio define anualmente objetivos estratégicos alineados a los lineamientos descritos en el punto 1, agrupados en cuatro perspectivas:

Financiera:

- Optimizar la rentabilidad de los activos existentes;
- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas y sostenibles, con alto valor agregado a nuestros clientes, que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, y mejora continua de procesos;
- Gestionar efectivamente la relación con todas las partes interesadas;
- Garantizar el desarrollo eficiente de soluciones energéticas a nuestros clientes.
- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Igualdad de oportunidades; respeto por la diversidad;
- Gestión del talento y del conocimiento para mantener un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo.
- Fortalecer el empoderamiento y la accountability;
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas asociadas a un plan de acción. Las iniciativas estratégicas se revisan en forma semestral junto con la estrategia, para luego presentar el avance y revisión al Comité de Dirección.

El seguimiento de la estrategia se realiza mediante los KPIs estratégicos presentados a la Gerencia.

Cada año calendario tanto los objetivos compañía, de unidad como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, del propósito, de la misión y la visión.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas:

- 1 Liderazgo
- 2 Sistema de gestión integrados,
- 3 Gestión de incidentes,
- 4 Auditorías,
- 5 Gestión del riesgo y cambios en activos,
- 6 Cumplimiento normativo,
- 7 Gestión de emergencias,
- 8 Gestión de contratistas,
- 9 Gestión de la Salud,
- 10 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
- 11 Formación.

La Compañía cuenta con un programa sostenido de inversión social y ambiental que contempla el desarrollo de iniciativas y un diálogo abierto y constante con las partes interesadas de los sitios donde operamos. El objetivo es identificar impactos resultantes de las actividades de la empresa, atender consultas y reclamos, y aportar con acciones relevantes para cada comunidad. El Plan de Inversión Social y Ambiental tiene foco en la educación, en el medio ambiente, en el uso eficiente de la energía, y en mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde la empresa opera.

El Procedimiento de Inversión Social y Donaciones comprende toda donación, acción de voluntariado, compromiso y/o acción de relación con la comunidad y cualquier otra inversión asociada a proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

El plan anual de inversión social y ambiental lo aprueba anualmente el Comité de Dirección y las donaciones requieren diferentes niveles de aprobaciones según sus características. Todas las acciones de inversión social y las donaciones requieren de un control de terceros a los beneficiarios y un análisis por parte del Chief Compliance Officer.

La estrategia de inversión social está alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y

de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa el nivel de cumplimiento de los objetivos, que deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, que permite a la Gerencia tomar decisiones oportunas para asegurar la implementación del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio un reporte de gestión mensual, que contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido obligaciones negociables y está en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y de la Comisión Nacional de Valores respecto a la organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz han llegado a un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en ese acuerdo.

En cuanto al Directorio, la dirección y administración de la Compañía está a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, según lo establece la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la que sean elegidos miembros del directorio.

Los directores se eligen de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones tiene derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones tiene derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones pueden ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo ha elegido. Los directores suplentes sólo pueden reemplazar directores titulares elegidos por la misma Clase de acciones eligieron al director suplente a reemplazar.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B de Accionista represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tiene el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

En relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñan en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente de Administración y Finanzas (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un año en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora se designan de la siguiente forma:

- la Clase A de Accionistas tiene derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes, y designa al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y

- la Clase B de Acciones tiene derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente, y designa al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases designan en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora se designan anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, que se reúne las veces que resulta necesario, conformado por el Gerente General, el Gerente de Operaciones (COO), el Gerente de Cumplimiento (CCO), el Gerente de Administración y Finanzas (CFO), el Gerente de Servicios Transversales, el Gerente de Relaciones Institucionales, el Gerente de Negocio Eléctrico, el Gerente de Personas y Cultura, y el Gerente de Servicios Jurídicos. Las reuniones de este Comité se comunican a sus miembros con suficiente antelación para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración. Los miembros del Comité deliberan en relación a cada asunto presentado, y en caso de que corresponda, de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF Luz cuenta asimismo con una Secretaría Corporativa, que asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y la preparación de la información correspondiente al Orden del Día y su envío con anticipación suficiente a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante el 2018 y 2019 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada "Carta de Autorización Integral") cuenta con la aprobación del Directorio de YPF Luz.

5 Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales se divulgan a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Compañía está conformado por directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio está regulado por el Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones previas con todos los directores, con al menos cinco días de anticipación a la celebración de la reunión de directorio, para realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta previa.

Tanto el Comité de Dirección, el Comité de Personas y Culturas, como el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6 El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de Directorio y asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información, revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

El Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando por que las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los Directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada e incondicionada.

Luego de celebrada la reunión de Directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, que se envían a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las actas se copian al libro para su posterior firma.

- 7 El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se prevé implementarlo en el corto plazo. No obstante, los accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme los requisitos legales.

- 8 El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los Directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF Luz son profesionales capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Los directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y General Electric.

9 La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada Director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

10 El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del Chief Executive Officer y los restantes puestos claves de la Compañía.

Cabe destacar que, de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Accionistas, la Clase A de Acciones tiene derecho a proponer al Chief Executive Officer (CEO) y al Chief Operations Officer (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11 El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Toda vez que por el momento es una sociedad de capital cerrado de sólo 3 accionistas, el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo al criterio previsto por las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF Luz.

13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina. Asimismo, la Compañía les provee de todos los documentos principales y significativos que hacen al funcionamiento suyo, como ser el Estatuto Social, el Acuerdo de Accionistas, las principales Políticas, Procedimientos y Reglamentos internos. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y General Electric Company, que cuentan con sus propios programas de capacitación.

D. REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director titular elegido por la Clase A de acciones y un director titular elegido por la Clase B de Acciones, los que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establece la política de remuneración del Gerente General. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

- 17 El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de los riesgos y controles inherentes está bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerando una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

En 2023, la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna realizó una revisión de la metodología de evaluación de la Matriz de Riesgos Corporativa y testeó de controles asociados. En materia de gestión de riesgos, se revisó y actualizó la Matriz Integral de Riesgos de la Compañía, identificando los procesos críticos y sus riesgos inherentes, y se identificaron nuevos controles y acciones mitigantes, a la vez que adecuó la documentación de soporte para asegurar la trazabilidad, el respaldo y la integridad de cada proceso. Este hito significativo permite la constante evolución de la Matriz y una mayor visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía.

Asimismo, se avanzó con el plan de auditoría interna y se implementaron el 100% de los planes de mitigación acordados. Ello permitió validar los procesos de las áreas críticas e identificar oportunidades de mejora, para reforzar los mecanismos de control y los procesos que se ejecutan a diario.

- 18 El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección y al CEO, y se elevan al Presidente del Directorio de la Compañía y al Directorio en caso de estimarse oportuno.

- 19 El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. Tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

- 20 El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros independientes según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al Presidente del Directorio de la Compañía.

- 21 El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF Luz, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía: <https://ypfluz.com/Compliance>

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente a su cumplimiento.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que está expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO),

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por un propósito, lineamientos, pilares y elementos, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la “Matriz”), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo, pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos los validan los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.
- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de estos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
 - Información sobre el “Canal de Compliance” (Hotline/Línea Ética);
 - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
 - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
 - Repositorio Regulatorio;
 - Políticas y Procedimientos de Compliance
 - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
 - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
 - Newsletters
 - Novedades del área
 - Noticias relevantes en medios de comunicación
 - Links de Interés
- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Humanos, la Compañía también pone a disposición el “Canal Compliance”, el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual está publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

- 24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones assemblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

- 25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores>, donde están publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF Luz, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas, como ser el estatuto, la composición del Directorio, el rating crediticio vigente, el reporte de sustentabilidad, las presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene disponible un mail de contacto para responder consultas de inversores, y que utiliza periódicamente para enviar newsletters y novedades de la Compañía

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Esta presentación queda disponible en el website de la Compañía luego del webcast, al igual que todos los hechos relevantes y estados contables.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las partes interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Canales de comunicación con partes interesadas

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas
- Buzón de sugerencias en la recepción de cada sitio.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

[Página en LinkedIn](#) con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en sitios

- Buzones de sugerencias en el ingreso de cada sitio
- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Entrega de fichas informativas (NTS) a interesados (también disponibles en el sitio web).

Gestión de Consultas y Reclamos

De acuerdo con el Procedimiento de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerenciasypfluz@ypf.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

No se consideran consultas a las ofertas espontáneas de servicios o productos ofrecidos, ni las postulaciones espontáneas para trabajar en la empresa. Estos contactos se responden, pero no se registraran con número de caso.

Toda consulta o reclamo recibido, se asienta en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial; lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

Reporte de Sostenibilidad

En 2023 YPF Luz presentó su quinto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año fiscal 2022, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A., de 12 indicadores ASG, lo que refleja una mayor transparencia y precisión de los datos presentados.

El Reporte se puede consultar en: <https://ypfluz.com/Sustentabilidad>

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

Partes Interesadas:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en nuestros sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

de las partes interesadas YPF Luz son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como generadora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se identifican sus posiciones, nivel de influencia e impacto.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

Encuestas a partes interesadas

YPF Luz realiza anualmente encuestas a sus partes interesadas más relevantes, para conocer su nivel de satisfacción con el desempeño de la compañía, su valoración sobre aspectos relevantes de su relación con la empresa y su perspectiva sobre diversos atributos de la empresa (por ejemplo, respeto al medio ambiente, integridad, eficiencia, etc.). En base a los resultados de cada encuesta se realizan planes de mejora que buscan mejorar el desempeño de la compañía.

Actualmente se realizan las siguientes encuestas:

<i>Encuesta</i>	<i>Parte interesada</i>
<i>de Clima</i>	Empleados
<i>a Proveedores</i>	Contratistas y proveedores
<i>a Clientes</i>	Clientes
<i>a comunidades</i>	A referentes comunitarios de las localidades donde opera YPF Luz
<i>de Excelencia Operativa</i>	A clientes operativos de los sitios de YPF luz

- 27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas - a través de un canal de comunicación formal - realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas la información necesaria para cada Asamblea.

Dado que no es requerido por las normas aplicables, la comunicación se realiza en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación– cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

- 28 El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF Luz prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello está plasmado en su Artículo Decimosexto: “ *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (...) En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad. El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente*”.

- 29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que los dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico Nº 11 iniciado el 1° de enero de 2023.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

CONTENIDO *

1.	NUESTRAS ACTIVIDADES	1
2.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.....	1
3.	COMPARACIÓN DE RESULTADOS	3
4.	ESTRUCTURA PATRIMONIAL	6
5.	ESTRUCTURA DE RESULTADOS.....	7
6.	ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
7.	ÍNDICES.....	9
8.	DATOS ESTADÍSTICOS	10
9.	INFORMACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.....	11
10.	PERSPECTIVAS.....	13

* Información no cubierta por el Informe de Auditoría Emitido por los Auditores Independientes, excepto las siguientes secciones: 4. Síntesis de la estructura patrimonial, 5. Síntesis de la estructura de resultados, 6. Síntesis de la estructura de flujos de efectivo y 7. Índices.

1. NUESTRAS ACTIVIDADES

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, “YPF Luz” o “la Sociedad”) nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica del país. Proveemos energía rentable, eficiente y sustentable, optimizando el uso de los recursos naturales y contribuyendo al desarrollo energético a través de activos estratégicamente diversificados a lo largo de Argentina, con presencia en 7 provincias.

Apostamos a la innovación tecnológica para generar procesos cada vez más eficientes y sustentables que nos permitan evolucionar la industria energética nacional, contribuir con las estrategias de sostenibilidad de nuestros clientes, y aportar al desarrollo de nuestras comunidades, de nuestros colaboradores y al cuidado del medio ambiente. Actualmente, YPF Luz es el segundo mayor generador de energía renovables y el tercer mayor generador de energía del mercado eléctrico de la Argentina.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo cuenta con una capacidad instalada de 3.174 MW, lo que representa el 7,3% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Según la última información publicada por CAMMESA, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo generó el 8,2% de la energía demandada en la Argentina.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la generación de energía producida por el Grupo fue de 12.260,8 GWh, representando un aumento del 26,4% respecto al ejercicio de 2022. Asimismo, la potencia comercial disponible de energía térmica del Grupo presentó un aumento del 41,6% alcanzando en promedio los 1.753,4 MW. Ambos aumentos fueron originados principalmente por la adquisición y toma de control de Inversora Dock Sud, sociedad controlante de Central Dock Sud.

Parque Solar Zonda

En abril de 2023 se inauguró Zonda, el primer parque solar de YPF EE, ubicado en la localidad de Bella Vista, departamento de Iglesia en la provincia de San Juan. En su primera etapa, el parque alcanza una capacidad instalada de 100 MW, equivalente a la energía que utilizan más de 88 mil hogares, y evitará la emisión de más de 110.000 toneladas de dióxido de carbono por año. La obra se completó en 16 meses alcanzando la habilitación comercial por 100M el día 31 de mayo de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona.

El parque cuenta con un factor de capacidad de 36% y 170.880 paneles bifaciales instalados en una superficie total de 200 hectáreas. Su energía renovable, eficiente y sustentable está destinada a grandes usuarios y clientes industriales en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER).

Proyecto Parque Eólico General Levalle

La Sociedad está avanzando en la construcción de su cuarto parque eólico ubicado en General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba, por hasta 155 MW para el MATER, incrementando nuestra participación en el segmento de energía renovable. Durante este período se realizaron trabajos civiles en los caminos internos, se construyeron accesos al parque, plataformas de apoyo de equipos principales y fundaciones de aerogeneradores. En la subestación transformadora se construyeron los edificios y se realizaron las canalizaciones para cableados, adicionalmente se continuaron con la instalación de los postes de la línea de media tensión del parque.

Adquisición Inversora Dock Sud- Central Dock Sud

Con fecha 13 de abril de 2023, la Sociedad, por intermedio de su sociedad controlada Y-LUZ Inversora S.A.U. (“Y-LUZ”), perfeccionó la compra a Enel de sus acciones ordinarias de Inversora Dock Sud S.A. (“IDS”), representativas del 57,14% del capital social. Adicionalmente, mediante un acuerdo de compra conjunta celebrado con Pan American Sur S.A. (“PAS”) y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones, la Sociedad acordó transferir acciones representativas del 29,84% del capital social de IDS a PAS, por la suma de 27,2

millones de dólares. De esta manera, teniendo en cuenta la participación preexistente de YPF EE en IDS del 42,86%, el Grupo tiene una participación del 70,16% en IDS, sociedad propietaria del 71,78% de las acciones ordinarias de Central Dock Sud S.A. ("CDS").

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, YPF EE tomó el control de IDS y su controlada CDS, sociedad que tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica, en su planta ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Esta adquisición está alineada con el objetivo estratégico de contribuir al abastecimiento de energía eléctrica eficiente y confiable, a través de activos de generación que utilicen gas natural, el combustible convencional de la transición energética de la Argentina.

Actividad Comercial

En materia comercial, el Grupo continuó consolidando una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos a través de contratos de largo plazo que le otorgan seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos.

Adicionalmente, el Grupo continúa ampliando y diversificado la mencionada cartera mediante la contractualización de la energía del Parque Solar Zonda, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos grandes usuarios del sector privado.

Los principales clientes son CAMMESA, YPF S.A., Profertil S.A., Holcim Argentina S.A., Toyota Argentina S.A., Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A., Ford Argentina S.C.A., Telmex, Molinos Río de la Plata S.A., Minera Exar S.A., entre otros.

Financiación

Con fecha 10 de febrero de 2023 la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables en el mercado de capitales local, cuyos fondos serán destinados a la construcción y explotación de nuestro cuarto Parque Eólico, en la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, entre otros destinos:

- Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI por un monto de US\$ 20 millones a una tasa nominal del 0% con un precio de suscripción de 1,0237, lo que implica una tasa real negativa del 1,51%. Están denominadas en dólares y son pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable y su vencimiento es en agosto de 2024.
- Obligación Negociable Clase XIII por un monto de US\$ 130 millones a una tasa nominal del 0% con un precio de suscripción de 1,001, lo que implica una tasa real negativa del 0,05% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable con vencimiento en febrero de 2025.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la calificadora MOODY'S local Argentina comunicó la suba de calificación de emisor en moneda extranjera y moneda local a largo plazo a AA.ar, desde AA-.ar.

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables en el mercado de capitales local, cuyos fondos serán destinados a la cancelación de préstamos e inversión en proyectos, entre otros destinos:

- Obligaciones Negociables Clase XIV por un monto de US\$ 18.043.469 a una tasa nominal del 3%, denominadas en dólares y son pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable con vencimiento el 27 de febrero de 2027.
- Obligación Negociable Clase XV por un monto de US\$ 11.287.656 a una tasa nominal del 6%, denominadas en dólares y pagaderas en dólares con vencimiento el 27 de febrero de 2027.

3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Ingresos por ventas

Mayores ingresos por \$ 93.665,8 millones, lo que representa un incremento del 147,5%, según se detalla a continuación:

Millones de pesos	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos bajo contrato	120.650,9	49.797,7
Energía base	23.494,8	8.768,3
Ventas de vapor	12.293,1	4.378,1
Otros ingresos por servicios	118,5	551,8
Ingresos por ventas	156.557,3	63.495,9

- Ingresos por ventas provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA): Se generaron mayores ingresos por \$ 70.853,2 millones, lo que representa un incremento del 142,3%. Este aumento contempla el incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación promedio del 125,7% registrada entre ejercicios, impactando en los precios nominados en dólares estadounidenses. Asimismo, las variaciones responden principalmente a los siguientes factores operativos:
 - Central Dock Sud: A partir del segundo trimestre del año 2023 la Sociedad tomó control de CDS, por lo que se incorporaron mediante la consolidación los ingresos por ventas correspondientes.
 - Complejo de Generación Tucumán: Mayores ingresos bajo contrato a partir de la entrada en vigencia de la Resolución SE-MEC N° 59/2023, mediante la cual se contractualizaron parte de sus ingresos.
 - Parque Solar Zonda: Se registraron ingresos debido a la habilitación comercial por 100M el día 31 de mayo de 2023.
 - Parque Eólico Los Teros: Se registró una disminución en los volúmenes de generación respecto al ejercicio anterior debido principalmente a menor recurso de vientos.
 - Central Térmica El Bracho: Los volúmenes de generación y potencia fueron levemente inferiores a los registrados en el año anterior.
 - Loma Campana I: La Central se mantuvo fuera de servicio desde mayo del presente período, por lo que se han registrado menores ingresos por ventas respecto al mismo período del año anterior.
 - Loma Campana II: La Central se mantuvo fuera de servicio durante el primer trimestre y durante la segunda mitad del año, retomando su actividad en los últimos días de diciembre, por lo que se han registrado menores ingresos por ventas respecto al mismo período del año anterior.
- Ingresos por ventas de Energía Base: Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se registraron mayores ingresos por ventas por \$ 14.726,5 millones, lo que representa una variación del 168,0% respecto del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a la consolidación de los ingresos por ventas de CDS bajo esta modalidad y los aumentos de precios establecidos por las Res. N° 750/2023 y N° 869/2023 de la Secretaría de Energía, efectos parcialmente compensados por la entrada en vigencia de la Resolución SE-MEC N° 59/2023 mencionada anteriormente.
- Ingresos por ventas de Vapor: Mayores ingresos por ventas por \$ 7.915,0 millones, lo que representa un incremento del 180,8% respecto al ejercicio anterior. Esta variación corresponde principalmente al incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación, mayor demanda de la Refinería La Plata de propiedad de YPF S.A. y menores salidas de servicio por mantenimiento programado respecto al año anterior.

Costos de producción

Los costos de producción correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$ 77.769,8 millones, un 183,7% superior a los \$ 27.409,0 millones correspondientes al ejercicio anterior. Este aumento fue motivado principalmente por la consolidación a partir del segundo trimestre de los resultados CDS y al incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo debido fundamentalmente a lo mencionado, sumado a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de las sociedades del Grupo.

Gastos de administración y comercialización

Ascendieron a \$ 16.516,9 millones, con un incremento del 233,2% comparado con los \$ 4.956,4 millones registrados en el ejercicio anterior, debido principalmente a mayores cargos de sueldos y cargas sociales, impactados por la consolidación de CDS a partir del segundo trimestre y en menor medida por mayores gastos de impuestos y contrataciones de obras.

Resultado por adquisición de participación en sociedades

Ascendieron a \$ 14.513,3 millones en 2023 generados por la adquisición de IDS (sociedad controlante de CDS), descripta en la nota 4 a los Estados Financieros Consolidados.

Otros resultados operativos, netos

Ascendieron a \$ 15.606,2 millones, representando un aumento del 118,0%, comparado con los \$ 7.159,4 millones registrados en el ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a mayores ingresos por intereses comerciales relacionados con los créditos con Cammesa y a las multas relacionadas con Loma Campana I y Loma Campana II registradas durante el 2023, compensados parcialmente con los ingresos registrados en 2022 en virtud de los acuerdos conciliatorios que dieron un cierre definitivo a los reclamos cruzados con GE de Los Teros, Loma Campana I, Loma Campana II y Cañadón León.

Resultados por deterioro de propiedades, planta y equipos

Ascendieron a \$ 12.004,2 millones en 2023 relacionado con la Central Loma Campana II, en comparación con los \$ 5.986,0 millones relacionado con el Parque Eólico Cañadón León, registrado en 2022, según se detalla en la nota 8 a los Estados Financieros Consolidados.

Resultado operativo

Totalizó \$ 80.385,9 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 148,8% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 32.303,9 millones correspondiente al ejercicio anterior.

Resultados por participaciones en sociedades

Representaron una pérdida de \$ 123,2 millones, en comparación la pérdida de \$ 1.076,0 millones del ejercicio anterior, debido a los resultados netos reportados durante el primer trimestre del ejercicio por nuestra sociedad relacionada IDS (accionista controlante de Central Dock Sud). Asimismo, la variación se debe principalmente al efecto de la consolidación a partir del segundo trimestre de 2023 de la participación en dichas sociedades, en virtud de la combinación de negocios descripta anteriormente, no registrándose resultado por participación de sociedades a partir de dicha combinación.

Resultados financieros, netos

Representaron una pérdida de \$ 17.342,8 millones, en comparación con la pérdida de \$ 12.239,9 millones correspondientes al ejercicio anterior. La variación corresponde a mayores cargos registrados por diferencia de cambio generada por nuestra posición monetaria activa en pesos, así como a mayores intereses perdidos. Dichas pérdidas son compensadas parcialmente por mayores resultados por tenencia de fondos comunes de inversión y mayores cargos por intereses ganados.

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias ascendió a \$ 78.434,9 millones, en comparación con el cargo de \$ 1.468,0 millones correspondiente a 2022. La variación corresponde principalmente al impacto del aumento en el pasivo diferido vinculado al rubro "Propiedades, Planta y Equipo" donde la actualización del valor fiscal (conforme al comportamiento del índice de precios al consumidor) resulta inferior al valor contable que resulta de la conversión a pesos del valor residual expresado en dólares, parcialmente compensada con el activo diferido relacionado con el deterioro del valor de propiedades, planta y equipo registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y con el impacto de una mayor pérdida por diferencia de cambio impositiva, en virtud de la inflación y devaluación del ejercicio.

Resultado neto

El resultado neto correspondiente al presente ejercicio de 2023 fue una pérdida de \$ 15.515,0 millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con la ganancia de \$ 17.520,0 millones generada en el año anterior.

Resultado integral

Los otros resultados integrales correspondientes al presente ejercicio fueron positivos en \$ 712.033,1 millones, en comparación con los \$ 76.520,2 millones registrados por este concepto durante 2022. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, como consecuencia de la depreciación del peso durante el presente ejercicio.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al presente ejercicio fue una ganancia de \$ 696.518,0 millones, en comparación con la ganancia de \$ 94.040,2 millones durante el ejercicio 2022.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la generación de flujos de fondos operativos alcanzó los \$ 107.951,9 millones, un 238,1% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento de \$ 76.024,65 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones, amortizaciones, resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo ni resultado por adquisición de participación en sociedades) de \$ 67.655,5 millones, compensado principalmente por la variación del capital de trabajo.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 74.268,6 millones durante el presente ejercicio, un 275,7% mayor al ejercicio anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 58.294,4 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) lo que representa un mayor nivel de inversiones con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a las inversiones realizadas para la finalización de la construcción del Parque solar Zonda y la construcción del Parque eólico General Levalle, y al acopio de repuestos y materiales para futuros mantenimientos mayores.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 28.122,8 millones, en comparación con la aplicación de fondos de \$ 14.479,4 del ejercicio 2022. Esta variación se debe principalmente a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase VI y del préstamo con el Citibank durante este ejercicio, a un mayor pago de intereses y a un mayor pago de dividendos, parcialmente compensado por la emisión de Obligaciones Negociables del mes de febrero de 2023.

Adicionalmente, en este ejercicio la variación en el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo relacionada con los resultados financieros y con la revaluación de los saldos nominados en dólares, en virtud de la devaluación registrada del 355,7%, se incrementó en \$ 55.772,6 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 82.663,4 millones al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, los préstamos del Grupo alcanzaron los \$ 723.916,7 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un 20,4% del total.

4. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Activo					
Activo no corriente	1.695.837.981	325.583.892	183.766.965	148.384.348	96.535.418
Activo corriente	215.108.202	48.216.380	24.849.531	30.659.286	26.622.447
TOTAL DEL ACTIVO	1.910.946.183	373.800.272	208.616.496	179.043.634	123.157.865
Patrimonio					
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982	8.411.982
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	783.173.251	174.407.644	86.367.472	62.382.821	37.126.778
Participación no controlante	106.655.962	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	898.241.195	182.819.626	94.779.454	70.794.803	45.538.760
Pasivo					
Pasivo no corriente	745.364.767	144.761.655	80.626.403	70.190.152	58.061.762
Pasivo corriente	267.340.221	46.218.991	33.210.639	38.058.679	19.557.343
TOTAL DEL PASIVO	1.012.704.988	190.980.646	113.837.042	108.248.831	77.619.105
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.910.946.183	373.800.272	208.616.496	179.043.634	123.157.865

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

5. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2023	2022	2021	2020	2019
Ingresos por ventas	156.557.273	63.495.872	42.022.697	21.416.226	16.113.915
Costos de producción	(77.769.765)	(27.409.025)	(20.076.631)	(10.013.353)	(7.701.253)
Resultado bruto	78.787.508	36.086.847	21.946.066	11.402.873	8.412.662
Gastos de administración y comercialización	(16.516.879)	(4.956.421)	(2.745.536)	(2.104.737)	(1.329.280)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	14.513.263	-	-	-	-
Regularización de acreencias	-	-	-	-	611.025
Otros resultados operativos, netos	15.606.239	7.159.423	2.163.167	2.068.351	173.126
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(12.004.200)	(5.985.965)	-	-	-
Resultado operativo	80.385.931	32.303.884	21.363.697	11.366.487	7.867.533
Resultado por participación en sociedades	(123.186)	(1.075.956)	(249.803)	355.876	778.173
Resultados financieros, netos	(17.342.842)	(12.239.939)	(6.747.085)	(2.014.783)	(2.060.161)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	62.919.903	18.987.989	14.366.809	9.707.580	6.585.545
Impuesto a las ganancias	(78.434.926)	(1.467.996)	(8.048.674)	(3.796.932)	(2.358.969)
Resultado neto del ejercicio	(15.515.023)	17.519.993	6.318.135	5.910.648	4.226.576
Otros Resultados Integrales del ejercicio					
Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados	712.033.058	76.511.590	16.034.582	19.507.570	15.869.480
Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados	-	8.589	1.631.934	(162.175)	(78.572)
Otros resultados integrales del ejercicio	712.033.058	76.520.179	17.666.516	19.345.395	15.790.908
Resultado integral total del ejercicio	696.518.035	94.040.172	23.984.651	25.256.043	20.017.484
Resultado neto del ejercicio					
Atribuible a los propietarios de la Sociedad	(7.253.075)	17.519.993	6.318.135	5.910.648	4.226.576
Participación no controlante	(8.261.948)	-	-	-	-
Total	(15.515.023)	17.519.993	6.318.135	5.910.648	4.226.576
Resultado integral del ejercicio					
Atribuible a los propietarios de la Sociedad	628.018.682	94.040.172	23.984.651	25.256.043	20.017.484
Participación no controlante	84.014.376	-	-	-	-
Total	712.033.058	94.040.172	23.984.651	25.256.043	20.017.484

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

6. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2023	2022	2021	2020	2019
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	107.951.914	31.927.330	29.421.909	12.233.931	7.395.103
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(74.268.604)	(19.767.806)	(9.137.929)	(11.700.448)	(22.915.630)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(28.122.805)	(14.479.358)	(28.121.988)	(4.409.305)	16.165.324
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	5.560.505	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	62.525.684	7.907.902	2.530.555	3.450.735	9.375.548
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	-	-	21.194	(21.194)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	14.577.209	8.989.141	14.296.594	14.700.487	4.701.336
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	82.663.398	14.577.209	8.989.141	14.296.594	14.700.487
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	5.560.505	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)	644.797

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

7. ÍNDICES

	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,80	1,04	0,75	0,81	1,36
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,89	0,96	0,83	0,65	0,59
Inmovilización del Capital (Activo no corriente sobre Activo Total)	0,89	0,87	0,88	0,83	0,78
Rentabilidad (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio Neto Promedio)	-2,87%	12,62%	7,58%	10,2%	11,9%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

(No cubierto por el informe de revisión de los auditores independientes)

Energía eléctrica remunerada

Activo	Unidad	2023	2022	2021	2020	2019
Central Dock Sud (*)	GWh	3.293,8	-	-	-	-
Central Generación Tucumán	GWh	1.354,7	1.518,1	3.239,2	4.021,8	3.710,2
Central Térmica El Bracho	GWh	1.962,1	2.035,0	1.988,8	479,6	136,9
Turbina Gas natural						
Central Térmica El Bracho	GWh	1.359,0	1.414,6	1.403,1	182,2	-
Turbina Vapor						
Central Térmica Manantiales Behr	GWh	329,7	381,7	181,3	-	-
Loma Campana I	GWh	282,5	660,8	200,0	628,9	715,1
Loma Campana II	GWh	146,4	542,2	347,6	514,8	503,9
Loma Campana Este	GWh	72,2	69,5	50,5	42,0	45,0
La Plata Cogeneración I	GWh	885,5	673,4	798,5	874,6	820,3
La Plata Cogeneración I	K Tn	1.572,2	1.225,1	1.459,0	1.687,3	1.599,4
La Plata Cogeneración II	GWh	606,0	587,7	577,4	4,9	-
La Plata Cogeneración II	K Tn	1.441,7	1.385,5	1.145,1	-	-
Parque Eólico Manantiales Behr	GWh	508,4	509,5	508,4	518,1	517,3
Parque Eólico Los Teros	GWh	754,5	797,1	674,3	163,8	-
Parque Eólico Cañadón León	GWh	547,6	512,1	19,6	-	-
Parque Solar Zonda	GWh	158,4	-	-	-	-
Total	GWh	12.260,8	9.701,7	9.988,7	7.430,7	6.448,7
Total	K Tn	3.013,9	2.610,6	2.604,1	1.687,3	1.599,4

(*) Energía remunerada correspondiente al período comprendido desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

Potencia remunerada

Activo	Unidad	2023	2022	2021	2020	2019
Central Dock Sud (*)	MW	809,2	-	-	-	-
Central Generación Tucumán	MW	701,2	755,7	676,8	718,7	682,7
Central Térmica El Bracho	MW	243,7	249,5	249,8	257,2	256,4
Turbina Gas natural						
Central Térmica El Bracho	MW	187,7	193,5	190,3	31,5	-
Turbina Vapor						
Central Térmica Manantiales Behr	MW	35,8	38,1	47,1	-	-
Loma Campana I	MW	32,6	76,8	22,7	71,7	81,6
Loma Campana II	MW	22,1	96,5	91,5	96,8	92,9
Loma Campana Este	MW	8,0	8,0	6,1	9,1	12,0
La Plata Cogeneración I	MW	104,5	76,0	98,1	107,9	100,1
La Plata Cogeneración II	MW	80,3	77,6	77,3	1,8	-
Total	MW	2.225,1	1.571,7	1.459,7	1.294,7	1.225,7

(*) Potencia remunerada correspondiente al período comprendido desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

Factor de carga de energía renovable (Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos)

Activo	Unidad	2023	2022	2021	2020	2019
Parque Eólico Manantiales Behr	%	58,7	59,8	59,9	60,3	61,7
Parque Eólico Los Teros	%	50,0	52,6	50,8	51,6	-
Parque Eólico Cañadón León	%	48,8	47,1	-	-	-
Parque Solar Zonda	%	27,5	-	-	-	-

9. INFORMACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

A partir del presente ejercicio, la Gerencia de la Sociedad ha decidido incluir en la presente Reseña información financiera expresada en dólares estadounidenses para los períodos incluidos en sus estados financieros consolidados, en virtud de su moneda funcional.

Estados de Situación Financiera Consolidados Condensados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

	31/12/2023	31/12/2022
Activo		
Activo no corriente	2.101.540	1.838.834
Activo corriente	266.630	272.476
TOTAL DEL ACTIVO	2.368.170	2.111.310
Patrimonio		
Aporte de los propietarios	452.480	452.480
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	528.480	580.109
Participación no controlante	132.171	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.113.131	1.032.589
Pasivo		
Pasivo no corriente	923.682	817.582
Pasivo corriente	331.357	261.139
TOTAL DEL PASIVO	1.255.039	1.078.721
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.368.170	2.111.310

Estados de Resultados Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por ventas	490.125	471.116
Costos de producción	(239.791)	(203.008)
Resultado bruto	250.334	268.108
Gastos de administración y comercialización	(46.696)	(35.992)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	69.505	-
Resultado por deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo	(46.800)	(40.660)
Otros resultados operativos, netos	47.299	49.907
Resultado operativo	273.642	241.363
Resultado por participación en sociedades	(590)	(6.077)
Resultados financieros, netos	(80.672)	(89.349)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	192.380	145.937
Impuesto a las ganancias	(190.915)	(12.241)
Resultado neto del ejercicio	1.465	133.696
Atribuible a los accionistas	17.292	133.696
Participación no controlante	(15.827)	-

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

	31/12/2023	31/12/2022
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	360.004	259.342
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(235.146)	(163.346)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(72.243)	(88.315)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	52.615	7.681
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(32.505)	(12.949)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	82.329	87.596
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	102.439	82.328
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	52.615	7.681

10. PERSPECTIVAS

Nuestro plan estratégico busca aumentar la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones, basados en nuestro propósito de impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.

Dentro de nuestros objetivos, buscamos afianzar nuestra participación con liderazgo en renovables; ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento energético -brindando soluciones integradas y adaptadas a cada cliente que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía-, y consolidarnos como referentes en el mercado de energía eléctrica y transición energética.

Nuestras metas incluyen lograr el cumplimiento de estos objetivos asegurando el crecimiento en forma sostenible, con rentabilidad y generación de valor; garantizando la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Adicionalmente, buscamos asegurar la excelencia operativa con altos estándares y la mejora continua de nuestros procesos; gestionando eficientemente la relación con todas las partes interesadas y cumpliendo con todas las normativas, políticas, procesos y altos estándares. Esto nos llevó a obtener certificaciones internacionales de calidad, seguridad, medio ambiente, eficiencia energética y compliance.

A su vez, diseñamos un programa de inversión social con foco en educación, energía y medio ambiente que fue creciendo año a año, pensado para las comunidades donde operamos. Impulsamos un programa de voluntariado corporativo en el que hoy participa más del 36% de los empleados de YPF Luz y establecimos un canal de consultas y reclamos, para poder gestionar toda inquietud con transparencia y celeridad. Año a año, nos comprometemos a realizar una gestión sustentable de toda la actividad de la empresa, atendiendo y reportando nuestros impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza.

En la compañía, hoy trabajan 480 personas con esfuerzo, dedicación y profesionalismo. Esto nos llevó a consolidar los valores que mejor nos representan: la integridad, que nos guía en lo que decimos y hacemos; el trabajo en equipo, que nos potencia; la sostenibilidad, pensando en el cuidado del futuro; la pasión por contagiar buena energía y el compromiso por lograr resultados.

Este año, YPF Luz celebró su décimo aniversario consolidada como un referente del sector eléctrico y refuerza el desafío de hacer que la industria del país tenga energía competitiva para exportar sus productos al mundo.

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	1
INFORMACIÓN LEGAL.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	6
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	8
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	13
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	39
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	40
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	42
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	45
7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES.....	47
8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	49
9. ACTIVOS INTANGIBLES.....	52
10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.....	53
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.....	53
12. OTROS CRÉDITOS.....	55
13. CRÉDITOS POR VENTAS.....	55
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO.....	55
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	56
16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.....	58
17. PRÉSTAMOS.....	59
18. CUENTAS POR PAGAR.....	65
19. INGRESOS POR VENTAS.....	65
20. GASTOS POR NATURALEZA.....	66
21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS.....	67
22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	67
23. CAPITAL SOCIAL.....	67
24. RESULTADO NETO POR ACCIÓN.....	68
25. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS.....	68
26. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO.....	70
27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS.....	70
28. PASIVOS CONTINGENTES.....	72
29. MARCO REGULATORIO.....	75
30. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCION SE N° 406/03.....	87
31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS.....	87
32. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	90
33. HECHOS POSTERIORES.....	92

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Sociedad subsidiaria Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CNY	Yuan
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR - €	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINMEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Company
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Sociedad subsidiaria Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León o LDL	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
Negocio conjunto	Sociedad sobre la cual YPF EE posee control conjunto conforme lo dispuesto por la NIIF 11
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ON	Obligaciones negociables
OPESSA	Sociedad relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía

Término	Definición
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC (“Standing Interpretation Committee”)
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EE o la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 11 iniciado el 1° de enero de 2023.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Clave Única de Identificación Tributaria (“CUIT”)

30-71412830-9.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Número de registro en la IGJ

16.440 del Libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 23)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	3.747.070.355

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	1.621.077.322	300.299.387
Activos intangibles	9	6.571.765	1.392.701
Activos por derecho de uso	10	11.959.900	3.034.408
Inversiones en negocios conjuntos	11	8.488	13.206.314
Otros créditos	12	36.153.334	2.187.548
Activos por impuesto diferido, netos	15	20.067.172	5.463.534
Total del activo no corriente		1.695.837.981	325.583.892
Activo corriente			
Otros créditos	12	31.134.872	6.606.572
Créditos por ventas	13	91.704.654	24.925.020
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	14	9.605.278	2.107.579
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	82.663.398	14.577.209
Total del activo corriente		215.108.202	48.216.380
TOTAL DEL ACTIVO		1.910.946.183	373.800.272
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		783.173.251	174.407.644
Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad controlante		791.585.233	182.819.626
Participación no controlante		106.655.962	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		898.241.195	182.819.626
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		2.328.427	553.108
Pasivos por impuesto diferido, netos	15	141.650.743	16.550.042
Pasivos por arrendamientos	16	5.415.987	1.919.202
Préstamos	17	575.907.818	125.739.303
Otros pasivos		3.397.027	-
Pasivos por contratos		16.664.765	-
Total del pasivo no corriente		745.364.767	144.761.655
Pasivo corriente			
Provisiones		8.026	-
Cargas fiscales		983.142	565.401
Impuesto a las ganancias a pagar		5.842.279	1.031.935
Remuneraciones y cargas sociales		9.402.306	1.775.293
Pasivos por arrendamientos	16	3.823.219	414.380
Préstamos	17	148.008.890	26.176.683
Otros pasivos		624.579	-
Cuentas por pagar	18	98.647.780	16.255.299
Total del pasivo corriente		267.340.221	46.218.991
TOTAL DEL PASIVO		1.012.704.988	190.980.646
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.910.946.183	373.800.272

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto la información por acción que se expresa en pesos argentinos)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos por ventas	19	156.557.273	63.495.872
Costos de producción	20	(77.769.765)	(27.409.025)
Resultado bruto		78.787.508	36.086.847
Gastos de administración y comercialización	20	(16.516.879)	(4.956.421)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	4	14.513.263	-
Otros resultados operativos, netos	21	15.606.239	7.159.423
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	8	(12.004.200)	(5.985.965)
Resultado operativo		80.385.931	32.303.884
Resultado por participación en sociedades	11	(123.186)	(1.075.956)
Resultados financieros, netos			
- Ingresos financieros	22	150.678.481	15.477.383
- Costos financieros	22	(168.021.323)	(27.717.322)
Resultados financieros, netos		(17.342.842)	(12.239.939)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		62.919.903	18.987.989
Impuesto a las ganancias	15	(78.434.926)	(1.467.996)
Resultado neto del ejercicio		(15.515.023)	17.519.993
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión	2.3.18	716.636.441	74.879.964
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	2.3.18	(17.845.674)	6.950.164
Diferencia de conversión de los negocios conjuntos	2.3.18	13.242.291	(5.318.538)
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo ⁽¹⁾	2.3.18	-	8.589
Otros resultados integrales del ejercicio		712.033.058	76.520.179
Resultado integral total del ejercicio		696.518.035	94.040.172
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		(7.253.075)	17.519.993
Resultado del ejercicio atribuible a la participación no controlante		(8.261.948)	-
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		620.765.607	94.040.172
Resultado integral total del ejercicio atribuible a la participación no controlante		75.752.428	-
Resultado neto por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:			
- Básico y diluido (ARS)	24	(1,936)	4,676

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por (2.675).

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023											
	Aportes de los propietarios			Reservas					Patrimonio atribuible a			
	Capital suscripto	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Participación no controlante	Total
Al 1° de enero de 2023	3.747.070	4.604.483	60.429	7.819.444	4.962.376	188.290	62.164.053	75.602.667	23.670.814	182.819.626	-	182.819.626
Incorporación por combinación de negocios (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.903.534	30.903.534
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023 (Nota 26):												
- Desafectación de reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	(4.962.376)	-	-	-	4.962.376	-	-	-
- Apropiación a reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	12.000.000	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-
- Desafectación de reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	(62.164.053)	-	62.164.053	-	-	-
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	78.797.243	-	(78.797.243)	-	-	-
Disposiciones de la reunión de Directorio del 30 de junio de 2023:												
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-	-	(12.000.000)	-	(12.000.000)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.253.075)	(7.253.075)	(8.261.948)	(15.515.023)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	628.018.682	-	628.018.682	84.014.376	712.033.058
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	27.819.655	16.867.285	669.891	280.341.251	(346.905.047)	21.206.965	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	3.747.070	4.604.483	60.429	35.639.099	16.867.285	858.181	359.138.494	356.716.302	13.953.890	791.585.233	106.655.962	898.241.195

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Continuación)

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022											
	Aportes de los propietarios			Reservas							Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados				
Al 1° de enero de 2022	3.747.070	4.604.483	60.429	749.414	-	11.532	14.746.330	64.542.061	6.318.135	94.779.454		
Aplicación de la política contable de apropiación de conversión (Nota 2.3.1)	-	-	-	3.782.242	-	97.589	20.942.127	(25.214.577)	392.619	-		
Al 1° de enero de 2022 modificados	3.747.070	4.604.483	60.429	4.531.656	-	109.121	35.688.457	39.327.484	6.710.754	94.779.454		
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2022:												
- Apropiación a reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	6.000.000	-	-	-	(6.000.000)	-		
- Desafectación de reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	(14.746.330)	-	14.746.330	-		
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	15.064.465	-	(15.064.465)	-		
Disposiciones del Directorio del 28 de diciembre de 2022:												
- Pago de dividendos	-	-	-	-	(6.000.000)	-	-	-	-	(6.000.000)		
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	17.519.993	17.519.993		
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	76.520.179	-	76.520.179		
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	3.287.788	4.962.376	79.169	26.157.461	(40.244.996)	5.758.202	-		
Al 31 de diciembre de 2022	3.747.070	4.604.483	60.429	7.819.444	4.962.376	188.290	62.164.053	75.602.667	23.670.814	182.819.626		

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.18.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	(15.515.023)	17.519.993
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades	123.186	1.075.956
Resultado por adquisición de participación en sociedades	(14.513.263)	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	41.312.867	13.695.791
Depreciación de activos por derecho de uso	686.317	278.110
Amortización de activos intangibles	77.545	34.377
Baja de propiedades, planta y equipo	1.764.879	545.993
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	12.004.200	5.985.965
Resultados financieros, netos	17.342.842	12.239.939
Movimiento de provisiones del pasivo	(182.418)	81.656
Cargo por impuesto a las ganancias	78.434.926	1.467.996
Desvalorización de materiales y repuestos	16.202	-
Multas contractuales	(4.556.520)	(3.686.703)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(16.821.074)	(6.886.259)
Otros créditos	(4.456.306)	(2.576.634)
Cuentas por pagar	(9.917.330)	65.524
Remuneraciones y cargas sociales	7.275.718	789.318
Cargas fiscales	416.883	(41.648)
Otros pasivos	2.213.324	-
Pasivos por contratos	7.216.683	-
Pago de impuesto a las ganancias	(1.906.061)	(10.030.854)
Intereses cobrados	6.934.337	1.368.810
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	107.951.914	31.927.330
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(71.007.467)	(18.737.377)
Adquisiciones de activos intangibles	(51.356)	(195.716)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(6.803.028)	(634.387)
Adquisición de participación en sociedades, neto del efectivo y equivalente de efectivo adquiridos	61.400	-
Inversiones por otros activos financieros	3.531.847	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	-	(200.326)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(74.268.604)	(19.767.806)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	29.756.936	20.377.154
Cancelación de préstamos	(33.101.388)	(19.879.947)
Pago de dividendos	(9.000.000)	(6.000.000)
Pago de pasivos por arrendamientos	(754.641)	(253.920)
Pago de intereses y otros costos financieros	(15.023.712)	(8.722.645)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación	(28.122.805)	(14.479.358)
Aumento (disminución) neta del efectivo	5.560.505	(2.319.834)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	62.525.684	7.907.902
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 14)	14.577.209	8.989.141
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 14)	82.663.398	14.577.209
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo	2023	2022
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	35.518.614	6.741.498
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionadas con provisiones de desmantelamiento	344.917	79.946
Adquisiciones de activos intangibles pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	362.303	-
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	25.513.546	616.708
Compensación de toma de préstamos con pago de dividendos	2.734.890	-
Activación de intereses	-	11.170
Canje de Obligaciones Negociables	-	3.005.873

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	447	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	382	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado
El Bracho TG ⁽¹⁾	Tucumán	274	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
El Bracho TV ⁽¹⁾	Tucumán	199	PPA con CAMMESA	Turbina de Vapor
Loma Campana I	Neuquén	105	PPA con YPF ⁽⁶⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana Este ⁽²⁾	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I (“LPC”)	Buenos Aires	128	Energía Base CAMMESA / PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
La Plata Cogeneración II (“LPC II”)	Buenos Aires	90	CAMMESA / PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
Central Dock Sud ⁽⁴⁾	Buenos Aires	933	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado/Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios ⁽⁷⁾	Eólica
Parque Eólico Los Teros	Buenos Aires	175	MATER (YPF y otros grandes usuarios)	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto Generadores
Parque Eólico Cañadón León	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Parque Solar Zonda	San Juan	100	MATER	Solar
Total		3.237		

(1) Parte del “Complejo Tucumán”.

(2) No conectada al SADI.

(3) Se encuentra contractualizada la venta de vapor con YPF.

(4) Al 31 de diciembre de 2023 al 100% de Central Dock Sud, que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 798 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una

(5) Resolución N° 21/2016.

(6) Autogenerador distribuido.

(7) La generación de este parque eólico está contractualizada bajo 10 contratos de PPA con la industria privada. Los plazos de dichos contratos tienen una duración de hasta 21 años.

(8) A partir de marzo de 2023 el Ciclo combinado entró en el régimen de la Resolución 59/2023 con un PPA en dólares estadounidenses por un plazo de 5 años.

La capacidad de generación del Grupo al 31 de diciembre de 2023 representa aproximadamente el 7,3% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud, y el 8,2% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Adicionalmente, se cuenta con el siguiente proyecto en construcción:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Compradores	Tecnología
Parque Eólico General Levalle	Córdoba	155	MATER	Eólico
Total		155		

Centrales térmicas

La Sociedad posee y opera el Complejo Tucumán conformado por la Central Térmica Tucumán, ubicada en la localidad de El Bracho, aproximadamente a 22 kms. al sur de San Miguel de Tucumán, en la provincia de Tucumán, con una capacidad de generación de electricidad de 447 MW y por la Central Térmica San Miguel de Tucumán, una planta de generación de energía de 382 MW. Asimismo, la Sociedad expandió el Complejo Tucumán mediante la central térmica de su subsidiaria Y-GEN II, El Bracho TG. Dicha central cuenta con una potencia de 274 MW y obtuvo la habilitación comercial el 27 de enero de 2018. En virtud de la Resolución N° 287-E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, Y-GEN II resultó adjudicataria, como consecuencia del proceso licitatorio establecido, del proyecto por el cual se convertiría la central de ciclo abierto existente (El Bracho TG) en un ciclo combinado. Con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

En el año 2015, la Sociedad desarrolló su primer proyecto de generación térmica denominado Loma Campana I, ubicado en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén, integrado por una central térmica de 105 MW de potencia instalada que comenzó su operación comercial a comienzos de noviembre de 2017 a través de la figura del autogenerador distribuido. La Sociedad pone a disposición de YPF potencia, a través de un acuerdo de operación y mantenimiento por un plazo de 15 años, con una remuneración fija por disponibilidad con precio denominado en dólares estadounidenses. Dicha central comenzó a operar el 7 de noviembre de 2017.

En el mismo predio se construyó Loma Campana II, de propiedad de Y-GEN, compuesta por una central térmica con una potencia de 107 MW, que tiene comprometida su potencia y energía a través de un PPA con CAMMESA a 10 años desde la fecha de habilitación comercial y con precio denominado en dólares estadounidenses. Loma Campana II comenzó a operar el 30 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, la Sociedad posee y opera la central térmica Loma Campana Este, ubicada dentro del bloque de concesión de producción de petróleo y gas Loma Campana, en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén. Esta central tiene una capacidad de generación de 17 MW. Dicha central funciona como productor de energía de autogeneración para YPF S.A. y no se encuentra conectada al SADI.

En febrero de 2018, la Sociedad adquirió el activo de generación térmica La Plata Cogeneración, anteriormente propiedad de Central Puerto S.A. Dicha central posee una capacidad de generación de 128 MW conectada al SADI.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Por otra parte, en virtud de la Resolución N° 287-E/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un nuevo proyecto de cogeneración a ser desarrollado dentro de la Refinería de La Plata, la cual es de propiedad de YPF. Este proyecto consistió en la instalación de una turbina de gas, su generador eléctrico y una caldera para generar vapor por recuperación de calor. Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica La Plata Cogeneración II hasta una potencia máxima total de 90,2 MW. En cuanto al generador de vapor de recuperación de calor (HRSG) genera 200 Tn/h con fuego adicional y 140 Tn/h sin fuego adicional. La Sociedad ha firmado un contrato de PPA con CAMMESA por el término de 15 años luego de ser adjudicados en el proceso licitatorio previamente mencionado. En el mismo, se comprometió a instalar y mantener disponible una capacidad de generación de 72 MW en verano y 80,6 MW en invierno por el período del contrato desde la fecha de habilitación comercial. Asimismo, la Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Adicionalmente, con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó el COD de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo el 6 de abril de 2021. La Sociedad tiene firmado un PPA con YPF S.A. por la puesta a disposición de potencia por un plazo de 20 años. Dicho contrato se encuentra denominado en dólares estadounidenses. La nueva central térmica complementa la energía generada por el parque eólico Manantiales Behr y permitió así a la Sociedad establecer su primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Fuentes renovables

La Sociedad es titular del Parque Eólico Manantiales Behr, que cuenta con 99 MW de potencia instalada a través de 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia instalada cada uno. El 25 de julio de 2018 se obtuvo la habilitación comercial de la primera etapa del parque por los primeros 49,5 MW y el 22 de diciembre de 2018 se obtuvo la última habilitación comercial de la segunda etapa por los 49,5 restantes. Aproximadamente el 79% de la energía generada se está entregando a YPF S.A. mediante un PPA de 15 años con precio denominado en dólares estadounidenses. El resto de la energía generada se vende a distintos usuarios del sector privado, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con plazos que van de 5 a 21 años. Cabe destacar que este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada.

Adicionalmente, el Grupo es titular del Parque Eólico "Los Teros", ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto resultó adjudicatario de la asignación de prioridad de despacho para el MATER por el 100% de su capacidad instalada. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años. Con fecha 17 de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó el primer COD de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores y posteriormente se obtuvo la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores de la primera etapa del parque, alcanzando así la potencia total de 123 MW. Entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la segunda etapa del proyecto, sumando 52 MW de potencia instalada que alcanza ahora los 175 MW totales.

Asimismo, el grupo resultó adjudicatario, a través de Luz del León S.A., de un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0, para la provisión de energía renovable a través del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el Parque Eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, la cual es entregada a YPF S.A. en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW. Con fecha 15 y 22 de diciembre de 2021, el parque eólico obtuvo la habilitación comercial de 23 y 6 de sus aerogeneradores, respectivamente, completando así habilitación comercial para la totalidad de su potencia instalada.

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan. En esta primera etapa se construirán 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permitirán generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

El parque se inauguró en abril de 2023. La obra se completó en 16 meses alcanzando la habilitación comercial por 100 MW el día 31 de mayo de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona. El parque cuenta con un factor de capacidad de 36% y 170.880 paneles bifaciales instalados en una superficie total de 200 hectáreas. Su energía está destinada a grandes usuarios y clientes industriales en el MATER, contractualizado a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses.

Proyectos

Durante 2022, YPF Luz ha adquirido Levalle Eólico 1 S.A. y Levalle Eólico 2 S.A., sociedades propietarias de proyectos eólicos, a partir de los cuales construirá un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El parque tendrá una potencia instalada de 155 MW a construirse en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2). El parque tendrá 25 aerogeneradores instalados de 6,2 MW cada uno y su construcción requerirá aproximadamente 20 meses. Durante este ejercicio se realizaron trabajos civiles en los caminos internos, se construyeron accesos al parque, plataformas de apoyo de equipos principales y fundaciones de aerogeneradores. En la subestación transformadora se construyeron los edificios y se realizaron las canalizaciones para cableados, adicionalmente se continuaron con la instalación de los postes de la línea de media tensión del parque.

Accionistas de la Sociedad

La Sociedad se encuentra controlada por YPF y GE EFS Power Investments B.V. ("GE EFS") de manera conjunta en virtud de un acuerdo de control conjunto entre dichos accionistas (Nota 23). GE EFS es subsidiaria de EFS Global Energy B.V. (ambas sociedades indirectamente controladas por GE Company). Las acciones de GE EFS fueron transferidas a BNR Infrastructure Co-Investment Limited ("BNR"), una compañía privada constituida en Reino Unido. General Electric Company es titular indirectamente del 50% de los derechos económicos de BNR y Silk Road Fund Co. Ltd. es titular indirectamente del otro 50%. BNR es, a su vez, propietaria del 100% del capital social de GE EFS. General Electric Company seguirá indirectamente administrando y controlando BNR y, por lo tanto, continuará ejerciendo los derechos de votos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Participación en el capital social	Actividad principal	País
YPF	72,69218%	Energía	Argentina
OPESSA	2,30783%	Venta de combustibles	Argentina
GE EFS Power Investment B.V.	24,99999%	Infraestructura, servicios financieros y otros	Estados Unidos de América
Total	100,00000%		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

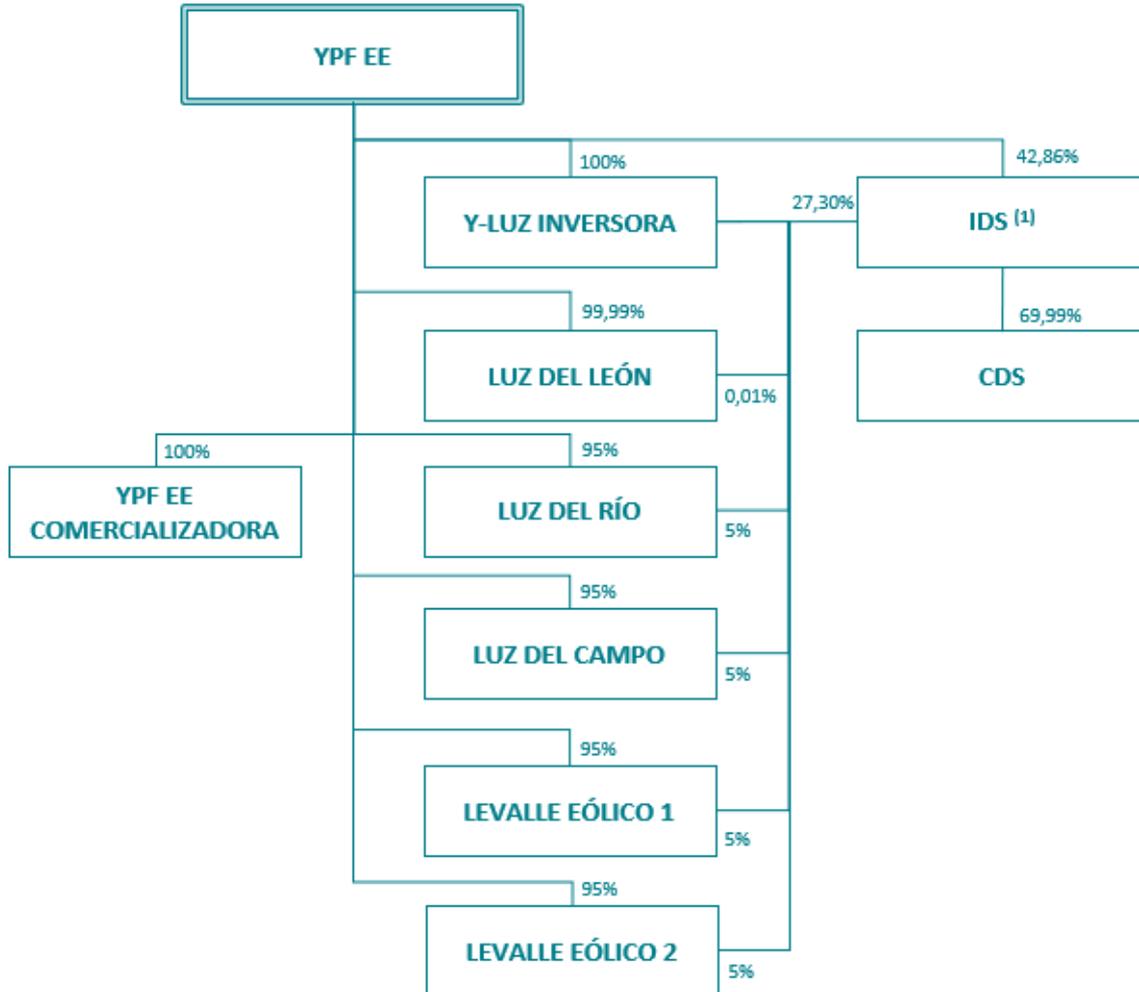
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 31 de diciembre de 2023:



(1) Ver Nota 4.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, tal cual fueron emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias) y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

La emisión de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 5 de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.2. Bases de presentación y consolidación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

2.2.1. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo económico conformado por la controladora YPF EE y sus subsidiarias Luz del León S.A., Luz del Río S.A., Y-Luz Inversora S.A.U., YPF-EE Comercializadora S.A.U., Luz del Campo S.A., Levalle Eólico 1 S.A., Levalle Eólico 2 S.A. e Inversora Dock Sud S.A.

A los efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, la consolidación se ha realizado aplicando el método de consolidación global a todas las sociedades controladas, que son aquellas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derechos a los resultados variables provenientes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos resultados a través de su poder sobre la entidad. Esta capacidad se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% de las acciones con derecho a voto de una sociedad.

Las sociedades subsidiarias se consolidan, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-Grupo.

Los resultados integrales de las subsidiarias se incluyen en el estado de resultados integrales consolidado desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control de la subsidiaria hasta la fecha en que pierde el control sobre ésta.

Para la consolidación de las sociedades sobre las que se ejerce control, se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre la Sociedad y las sociedades controladas que hubieran modificado, en caso de corresponder, el patrimonio de estas últimas. Asimismo, los principios y criterios de contabilidad utilizados por las sociedades controladas se han homogeneizado, en caso de ser necesario, con los de la Sociedad con el fin de presentar los estados financieros consolidados con base de normas de valoración y presentación homogéneas.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en el resultado contable ni impositivo.

- **Participación no controlante**

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo poseía participación en el 100% del capital de las sociedades consolidadas, por lo que no existía participación no controlante. Al 31 de diciembre de 2023, a partir de la adquisición de la participación adicional en IDS (Nota 4), que junto con la participación preexistente de YPF EE del 42,86%, representa un total de 70,16%, el Grupo comenzó a registrar participación no controlante en sus estados financieros consolidados.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023
Activo no corriente	143.664.994
Activo corriente	658.730
Total del activo	144.323.724
Pasivo no corriente	23.604
Pasivo corriente	111.031
Total del pasivo	134.635
Total del patrimonio	144.189.089

El siguiente cuadro presenta el estado de resultados resumido de IDS por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Gastos de administración y comercialización	(14.314)
Otros resultados operativos, netos	4.068
Resultado operativo	(10.246)
Resultado por participación en sociedades	(11.706.706)
Resultados financieros, netos	183.558
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(11.533.394)
Impuesto a las ganancias	(97.789)
Resultado neto	(11.631.183)

2.2.2. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados u otros resultados integrales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3. Resumen de las políticas contables materiales

Las siguientes son las políticas contables materiales aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Bajo NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas según se detallan en la Nota 11 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para el Grupo, el dólar estadounidense como moneda funcional. En particular, a partir del 1 de abril de 2023 se determinó que la moneda funcional de CDS y su controlante IDS sea el dólar considerando el impacto de la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía y la transacción de adquisición mencionada en Nota 4, respectivamente. Los saldos de dichas sociedades expresados en pesos constantes al 31 de marzo de 2023 fueron convertidos a dólares al tipo de cambio vigente a dicha fecha registrándose a partir de ese momento las transacciones en la moneda funcional mediante el mecanismo descrito a continuación. En función de ello, los estados financieros del Grupo, han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo al procedimiento establecido por la NIC 21. De acuerdo a dicho procedimiento, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio al cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos al dólar estadounidense, son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio al cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambios no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en Otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación, dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación utilizando los siguientes tipos de cambio, los cuales surgen del promedio entre el comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina:

	31.12.2023	31.12.2022
Peso argentino (ARS)	806,95	177,06

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 941/2022 de la CNV, la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que, en relación con sus operaciones propias, desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En línea con lo establecido por dicha resolución, a partir del presente ejercicio la Sociedad adoptó un cambio en la política contable clasificando y acumulando directamente en las cuentas de Reservas y Resultados no asignados las diferencias de conversión originadas por dichas partidas

Con el objeto de uniformar la información comparativa del Estado de Cambios de Patrimonio, se ha efectuado una apropiación entre Otros resultados integrales acumulados y Resultados acumulados y Reservas al 1° de enero de 2022.

Como consecuencia de la aplicación de la política contable antes descripta, la conversión de la moneda funcional a una moneda de presentación distinta no modifica la forma en la que se miden los elementos subyacentes, preservando tanto los resultados acumulados como los aportes de los propietarios en la moneda funcional en la que se generan.

2.3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

2.3.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.4. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 7.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.5. Reconocimiento de ingresos

2.3.5.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y se computan intereses resarcitorios en el caso de que los clientes incurran en mora. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que lo realiza.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los ingresos por ventas de energía, por puesta a disposición de potencia y ventas de vapor (incluyendo la remuneración por mantenimiento no recurrente y la remuneración adicional indirecta) se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia, puesta a disposición y/o suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

Adicionalmente, los requerimientos destinados a proporcionar desgloses de información a revelar se detallan en la Nota 19.

2.3.6. Resultados financieros, netos

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de resultados financieros, netos en el estado de resultados integrales consolidado.

2.3.7. Impuestos

2.3.7.1. Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para los ejercicios fiscales 2023 y 2022 aplicable a las sociedades del Grupo es del 35% (Nota 30).

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados integrales consolidado.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

2.3.7.2. Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, con ciertas excepciones.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, con ciertas excepciones.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha (Nota 30).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas deben ser evaluadas separadamente o en conjunto; (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo incierto utilizado o que se planea utilizar por una entidad en sus declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

2.3.7.3. Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- cuando el impuesto incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea impuestos, tasas y contribuciones de los gastos de administración y comercialización del estado de resultados integrales consolidados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado de resultados integrales consolidados dependiendo la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.8. Propiedades, planta y equipo

2.3.8.1. Actividades de generación y comercialización de energía eléctrica

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas por deterioro del valor, si hubiera. Los costos incluyen todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales consolidado de cada ejercicio.

Las propiedades, plantas y equipos, neto del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50
Instalaciones de producción, maquinarias y equipos	15 - 25
Equipos de transporte	5
Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	3

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos derivados del uso futuro del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.3.8.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen. A tal efecto, el Grupo definió cada planta de generación como una UGE independiente.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente al Grupo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE del Grupo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la UGE, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o UGE en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales consolidados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo registró un cargo de 12.004.200 por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, imputado en la línea "Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos. Adicionalmente, el Grupo también registró un cargo de 16.202 por desvalorización de materiales y repuestos, imputado en la línea "Otros Resultados Operativos, Netos" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de obsolescencia de los mismos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo registró un cargo de 5.985.965 por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, imputado en la línea "Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos.

2.3.9. Activos Intangibles

El Grupo reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición, los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, de corresponder, pérdidas por desvalorización.

Corresponde a proyectos eólicos adquiridos, los cuales comprenden los contratos de opción irrevocable de constitución de usufructo sobre terrenos donde están emplazados los proyectos, estudios de factibilidad

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

previamente realizados (eléctricos, ambientales, etc.) y permisos, licencias y autorizaciones en trámite correspondientes a dichos parques eólicos.

2.3.10. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.10.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas, Otros créditos y Efectivo y equivalentes de efectivo restringido.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Resultados financieros, netos y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales consolidado.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo, las condiciones fijadas regulatoriamente y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas significativas durante el tiempo de vida del activo, más allá de las detalladas en la Nota 13.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos, en la medida que no se encuentren valuados a su valor razonable. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.10.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

- **Pasivos financieros a costo amortizado**

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden Cuentas por pagar, Pasivos por arrendamientos y Préstamos.

- **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales consolidado, según corresponda.

2.3.10.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.10.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.10.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del Valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado de resultados integrales, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de Flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros Resultados Integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales dentro de "Resultados financieros, netos".

Los importes acumulados en Otros Resultados Integrales se llevan al estado de resultados integrales en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantuvo instrumentos derivados de cobertura con el fin de establecer una protección frente a la variación en las tasas de interés.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. Los contratos de swap han sido calificados como de cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del ejercicio en que se van reconociendo en el estado de resultados integrales los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

2.3.11. Efectivo y equivalente de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales a tres meses o menos.

El efectivo y equivalente de efectivo no incluye saldos por descubiertos bancarios.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados, en el rubro Resultados financieros, netos.

- **Por juicios y reclamos**

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

- **Por desmantelamiento**

Las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de los activos de generación implican que el Grupo realice estimaciones respecto de los costos y del tiempo restante hasta el desmantelamiento. La tecnología, los costos, la tasa de descuento estimada para el cálculo y las consideraciones legales pueden generar cambios, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones realizadas. Dichas estimaciones son revisadas al menos una vez al año o en la medida en que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas pudieran generar impactos significativos en el monto de la provisión.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

El Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

El Grupo cuenta con programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño. Estos programas alcanzan a ciertos empleados del Grupo y se basan en el cumplimiento de objetivos corporativos, de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño, y se abonan en efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

2.3.16. Inversión en negocios conjuntos

La inversión del Grupo en sus negocios conjuntos se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa o control conjunto. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados integral refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas y negocios conjuntos ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas y negocios conjuntos se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados integrales. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas y negocios conjuntos.

La información financiera de las asociadas y negocios conjuntos se prepara para el mismo ejercicio de información que del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas y negocios conjuntos con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Resultado por participación en asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada y negocios conjuntos, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados integrales.

La información sobre negocios conjuntos se incluye en la Nota 11.

2.3.17. Arrendamientos

El modelo introducido por la NIIF 16 se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

El Grupo como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, el Grupo reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - a. el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b. cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - c. los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d. una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Grupo puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea ínfima.

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de:

- Contratos de usufructo sobre los terrenos en los cuales está construyendo sus parques eólicos. Estos contratos tienen una duración promedio de 17 años con opción a renovarse por 20 años adicionales y no poseen cuotas contingentes.
- Contratos de alquiler de sus oficinas administrativas. Los contratos mencionados establecen pagos mensuales y tiene una duración de tres años.
- Contratos de alquiler de equipos motogeneradores. Estos contratos tienen una duración de 5 años con una opción de compra al final del plazo. No poseen cuotas contingentes.
- Honorarios de arrendamiento anual de contratos de operación y mantenimiento. Estos contratos tienen una duración de 15 años y establecen pagos anuales.
- Pasivos por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. El Grupo aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos del arrendatario de la fecha de inicio del contrato.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a. pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b. pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c. importes que el Grupo espera pagar como garantías de valor residual;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e. pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, el Grupo incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado de resultados integrales), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

El Grupo revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a. cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b. cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c. cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, el Grupo continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma. El Grupo no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopiadoras, entre ellos, no siendo significativos.

El Grupo aplicó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizará dentro de los 12 meses desde la fecha de aplicación inicial, independientemente de la fecha original, y cumpliendo las condiciones para ser clasificados como de corto plazo, sigan el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

El Grupo como arrendador:

El Grupo no posee activos arrendados a terceros significativos.

2.3.18. Pasivos por contratos

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Eólico Levalle (ver notas 1 y 28) y que representan un pago parcial del precio de energía por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo con el monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos por contratos representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron ingresos por ventas incluidos por los pasivos por contratos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.19. Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Otras contribuciones de accionistas

Incluye los efectos de las transacciones efectuadas entre entidades del Grupo económico.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma de Capital social. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3.1., se adicionará a efectos del cálculo del cinco por ciento (5%), las diferencias de conversión apropiadas a los resultados acumulados y se computarán a efectos del límite del 20%, como parte del capital el saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de capital social, y de corresponder, en la cuenta de ajuste del capital, y como parte de la reserva legal al saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de dicha reserva.

Reserva para futuras inversiones

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una reserva para futuras inversiones.

Reserva especial RG N° 609

Corresponde a la Reserva especial originada por la Resolución General 609/12 de la CNV ("Reserva especial RG N° 609"), la cual contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF y por adopción de la política contable de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV (Nota 2.3.1). La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Otros resultados integrales					
	Diferencias de conversión	Posición monetaria neta de los negocios conjuntos	Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados	Participación no controlante		
				Total	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	42.916.236	4.121.137	(20.992)	47.016.381	-	47.016.381
Apropiación de la conversión del ejercicio	(7.688.897)	-	-	(7.688.897)	-	(7.688.897)
Saldos al 31 de diciembre de 2021 modificados	35.227.339	4.121.137	(20.992)	39.327.484	-	39.327.484
Diferencias de conversión	69.561.426	-	-	69.561.426	-	69.561.426
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	6.950.164	-	6.950.164	-	6.950.164
Resultados de instrumentos de cobertura	-	-	11.380	11.380	-	11.380
Menos: reclasificaciones ganancias por valuación instrumentos de cobertura con cargo a resultados del ejercicio	-	-	(288)	(288)	-	(288)
Impuesto a las ganancias relacionado a componentes de otros resultados integrales del ejercicio	-	-	(2.503)	(2.503)	-	(2.503)
Movimiento del ejercicio	69.561.426	6.950.164	8.589	76.520.179	-	76.520.179
Apropiación de la conversión del ejercicio	(40.244.996)	-	-	(40.244.996)	-	(40.244.996)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	64.543.769	11.071.301	(12.403)	75.602.667	-	75.602.667
Diferencias de conversión	645.864.356	-	-	645.864.356	84.014.376	729.878.732
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	(17.845.674)	-	(17.845.674)	-	(17.845.674)
Movimiento del ejercicio	645.864.356	(17.845.674)	-	628.018.682	84.014.376	712.033.058
Reclasificaciones	(12.403)	-	12.403	-	-	-
Apropiación de la conversión del ejercicio	(346.905.047)	-	-	(346.905.047)	-	(346.905.047)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	363.490.675	(6.774.373)	-	356.716.302	84.014.376	440.730.678

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

De acuerdo a la Resolución N° 941/2022 de la CNV las cuentas de aportes de los propietarios se deben trasladar a moneda de presentación al tipo de cambio original. La apertura de las diferencias de conversión originadas respecto al tipo de cambio de cierre en las cuentas de aportes de los propietarios es la siguiente:

	Capital social	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Total
Al 31 de diciembre de 2021	22.658.304	23.446.738	322.494	46.427.536
Apropiación de la conversión del ejercicio	16.438.955	17.010.976	233.975	33.683.906
Saldos al 31 de diciembre de 2022	39.097.259	40.457.714	556.469	80.111.442
Apropiación de la conversión del ejercicio	139.098.449	143.938.614	1.979.779	285.016.842
Saldos al 31 de diciembre de 2023	178.195.708	184.396.328	2.536.248	365.128.284

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las políticas contables.

2.3.20. Políticas contables aplicadas a partir del 1° de enero de 2023 por nuevas operaciones

- Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio o resultado por compra, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha. Asimismo, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a la fecha de adquisición. Por otra parte, la participación no controlante en la adquirida se mide a valor razonable o a la participación proporcional sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida, a opción de la sociedad adquirente. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados cuando son incurridos.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado. Asimismo, los montos relacionados con la tenencia previa a la combinación que hubieran sido reconocidos previamente en Otros resultados integrales deberán ser reclasificados a resultados a la fecha de adquisición.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida, más el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida y el valor razonable de cualquier tenencia previa a la combinación de negocios respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo.

Si el valor razonable de la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos a la fecha de adquisición, luego de realizar una revaluación de estos valores, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado como una ganancia por compra ventajosa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2.3.21. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen en la presente nota. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son:

- **Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo:**

A cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos o UGEs exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero. Los cálculos de proyecciones cubren un período coincidente con la vida útil de propiedades, planta y equipo. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como a los ingresos de flujos estimados.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos realmente efectuados por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances impositivos del Grupo.

- **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

venta, los costos de generación, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Combinación de negocio**

La aplicación del método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios a la fecha de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos identificables, el Grupo utiliza el enfoque de valuación que considera más representativo para cada elemento. Entre ellos se destacan el: i) enfoque de ingresos, el cual mediante técnicas de valoración se convierten montos futuros en un monto presente único (es decir descontado), ii) enfoque de mercado mediante la metodología de transacciones comparables y iii) enfoque del costo mediante la utilización de valores de reposición depreciados.

En la selección del enfoque a utilizar y la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante las técnicas de valuación mencionadas.

2.5. NIIF emitidas

Tal como lo requiere la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, a continuación, se presentan y resumen las normas e interpretaciones emitidas por el IASB:

2.5.1. Normas e interpretaciones cuya aplicación resulta obligatoria a partir del 1° de enero de 2023 y por lo tanto han sido adoptadas por el Grupo, de corresponder

- **Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y Documento de Práctica 2 - Revelación de políticas contables**

En febrero de 2021 el IASB emitió las siguientes modificaciones a la NIC 1, relacionadas con la revelación de políticas contables materiales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023:

- Reemplaza el término de políticas contables significativas por políticas contables materiales.
- Agrega lineamientos y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a identificar las políticas contables materiales que deben ser reveladas.
- Establece que las políticas contables pueden ser materiales independientemente de la magnitud de las cifras involucradas, por lo que debe analizarse su naturaleza y otras condiciones como por ejemplo si se relacionan con el entendimiento integral de otra política contable considerada material.
- Establece que, si la entidad revela políticas contables consideradas no materiales, esa revelación no debe inducir a confusión.

El Grupo ha realizado el análisis sobre la revelación de políticas contables materiales tras la adopción de las modificaciones mencionadas, por lo que ciertas revelaciones han sido readecuadas permitiendo una mejor comprensión para los usuarios de los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables**

En febrero de 2021 el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 relacionadas con la definición de estimaciones contables, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Las modificaciones incluyen la definición del concepto de estimaciones contables a fin de ayudar a las entidades a distinguir entre políticas contables y estimaciones contables, dado que la definición anterior se entrelazaba con la definición de política contable y podía inducir a error, definiendo a las estimaciones contables como “cifras monetarias en los estados financieros sujetas a incertidumbre”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Clarifica que los cambios en las estimaciones contables significan una aplicación prospectiva, y que, si dichos cambios están basados tanto en la obtención de nueva información no susceptible de ser obtenida al momento de la medición anterior, como en cambios que sufrieron las variables utilizadas en dicha estimación, no debe tratarse como la corrección de un error.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de la misma transacción**

En mayo de 2021 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” relacionadas con el reconocimiento inicial del impuesto diferido en aquellas transacciones en las que se reconocen un activo y un pasivo simultáneamente, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Las modificaciones introducen una excepción al aplicar la exención de reconocimiento inicial con especificaciones sobre cómo las entidades deben contabilizar el impuesto a las ganancias y el impuesto diferido en aquellas transacciones en las que se reconocen un activo y un pasivo iniciales que generan al mismo tiempo partidas temporarias deducibles e imponibles por la misma cuantía. Por consiguiente, en aquellos casos en donde se reconocen un activo y un pasivo, por ejemplo, relacionados con arrendamientos, se requiere el reconocimiento del impuesto diferido generado por dichas transacciones.

El Grupo ha realizado la apertura de los activos y pasivos por impuesto diferido generados por los Activos por derecho de uso y Pasivos por arrendamientos, tras la aplicación de las modificaciones mencionadas. Asimismo, la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2022 ha sido reexpresada (Nota 15). No obstante, no han existido efectos sobre los resultados acumulados al inicio.

- **Modificaciones a la NIC 12 - Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del Modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional (“Reforma”) desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”), que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Estas modificaciones introducen una excepción temporal a los requisitos de la NIC 12 para que una entidad no reconozca ni revele información sobre los impuestos diferidos generados a partir del impuesto a las ganancias surgido de la aplicación de la Reforma. Adicionalmente, requiere ciertas revelaciones adicionales en los estados financieros anuales.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efectos ya que no existe en las jurisdicciones en las que opera el Grupo un marco regulatorio fiscal relacionado con dicha Reforma. No obstante, el Grupo se encuentra monitoreando posibles cambios futuros que podrían observarse en la normativa fiscal.

2.5.2. Nuevas normas e interpretaciones cuya aplicación no resulta obligatoria a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados y no han sido adoptadas por el Grupo

El 15 de agosto de 2023 se publicó en el BO la Resolución General CNV N° 972/2023, la cual indica que no se admitirá la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones, excepto que la CNV la admita específicamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

En septiembre de 2014, el IASB modificó las NIIF 10 y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocio conjuntos” para clarificar que en transacciones que involucren una entidad controlada, la extensión de la ganancia o pérdida a reconocer en el estado financiero depende de si la entidad controlada vendida o contribuida constituye un negocio de acuerdo con la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. En diciembre de 2015 el IASB pospuso indefinidamente la fecha de aplicación de dichas modificaciones. De todas formas, el Grupo anticipa que, de entrar en vigencia, la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos**

En enero de 2020 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos en corrientes y no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos 12 meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- La liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros activos o servicios.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos**

En septiembre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 relacionadas con la medición de los arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior, dado que no especificaba como medir dichos arrendamientos en una fecha posterior a la fecha de su reconocimiento inicial, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Tras dichas modificaciones a la NIIF 16, el pasivo por arrendamiento originado en una venta con arrendamiento posterior requiere que el vendedor-arrendatario mida el pasivo por arrendamiento de forma tal que no reconozca un resultado por el derecho de uso que retiene, no impidiendo que reconozca un resultado por la terminación parcial o total del arrendamiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 1 y Documento de Práctica 2 - Pasivos no corrientes con cláusulas de compromisos asumidos (“covenants”)**

En octubre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 relacionadas con la clasificación de pasivos no corrientes que incluyen covenants, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los acuerdos de préstamos con covenants como pasivos no corrientes puede verse afectada cuando una entidad deba cumplir dicho covenant en o antes de la fecha del período que se informa aun cuando el covenant se evalúe posteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, se incorporan ciertos requisitos adicionales de revelación en nota que permita comprender a los usuarios de los estados financieros el riesgo de que el pasivo no corriente pueda convertirse en exigible dentro de los 12 meses siguientes al período que se informa.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros, excepto por revelaciones adicionales en nota que complementen la información que actualmente se presenta.

- **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” relacionadas con los acuerdos de financiación de proveedores, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Dichas modificaciones introducen nuevos requerimientos de revelación de información cualitativa y cuantitativa en los estados financieros anuales asociadas a los acuerdos de financiación de proveedores tales como condiciones contractuales, saldos de los pasivos financieros, liquidaciones realizadas y/o vencimientos, entre otros. Estas modificaciones no requieren la revelación de información comparativa.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad**

En agosto de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 relacionadas con la metodología a aplicar ante la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025.

Dichas modificaciones eliminan la metodología a aplicar que describía la NIC 21 cuando había una pérdida temporal de convertibilidad entre dos monedas, e introducen la definición de convertibilidad entre monedas y un enfoque de análisis que requiere que cada entidad identifique si una moneda es convertible en otra para cada propósito específico para el que se obtendría dicha moneda siguiendo una serie de parámetros tales como una evaluación de si la moneda se obtiene en un plazo administrativo normal, la capacidad de obtener dicha moneda, entre otros. Una vez identificada la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, se deberá estimar el tipo de cambio que represente aquél que se obtendría en una transacción ordenada entre participantes del mercado y que refleje las condiciones económicas. Estas modificaciones no especifican una metodología de estimación del tipo de cambio a utilizar, sino que la misma deberá ser desarrollada por cada entidad.

Adicionalmente, dichas modificaciones incorporan requerimientos de información a revelar como por ejemplo una descripción de las restricciones que generan la ausencia de convertibilidad, una descripción cualitativa y cuantitativa de las transacciones afectadas, los tipos de cambio utilizados y su metodología de estimación, una descripción de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad por la ausencia de convertibilidad, entre otros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de las modificaciones mencionadas.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

- Adquisición de participación adicional en Inversora Dock Sud S.A. – Central Dock Sud S.A.

Durante el mes de marzo de 2023, YPF EE ejerció su derecho de compra preferente de la totalidad de las acciones que Enel Américas S.A. (“Enel”), como vendedora, poseía en Inversora Dock Sud S.A. (“IDS”), sociedad controlante de Central Dock Sud S.A. (“CDS”).

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2023, YPF EE, por intermedio de su sociedad controlada Y-LUZ Inversora S.A.U. (“Y-LUZ”), perfeccionó la compra a Enel de sus acciones ordinarias de IDS, representativas del 57,14% del capital social, por la suma de US\$ 52,3 millones. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el precio de compra por dichas acciones ya ha sido totalmente cancelado.

Adicionalmente, con fecha 13 de abril de 2023, mediante un acuerdo de compra conjunta celebrado con Pan American Sur S.A. (“PAS”) y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones, la Sociedad acordó transferir acciones representativas del 29,84% del capital social de IDS a PAS, por la suma de US\$ 27,2 millones.

De esta manera, teniendo en cuenta la participación preexistente de YPF EE en IDS del 42,86%, el Grupo tiene una participación del 70,16% en IDS, sociedad propietaria del 71,78% de las acciones (ordinarias y preferidas) de CDS.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, a partir del 13 de abril de 2023 YPF EE obtuvo el control de IDS y su controlada CDS.

Los gastos relacionados con la transacción no fueron significativos y fueron reconocidos directamente como gastos de administración en el estado de resultados integrales del período.

Esta adquisición está alineada con el objetivo estratégico de contribuir al abastecimiento de energía eléctrica eficiente y confiable, a través de activos de generación que utilicen gas natural, el combustible convencional de la transición energética de la Argentina.

La adquisición fue registrada siguiendo los criterios de contabilización de las combinaciones de negocios realizadas por etapas detallados en la Nota 2.3.20.

Descripción de la sociedad adquirida

IDS fue constituida con el objeto de realizar operaciones financieras y de inversión. En el año 1996, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de acciones por el cual adquirió una participación mayoritaria del paquete accionario de su sociedad controlada CDS, cuya actividad se describe en la Nota 1.

CDS tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica. En su planta ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (“la Central”), la sociedad posee y opera un ciclo combinado de 798 MW, compuesto por dos turbinas a gas (TG9 y TG10) y una turbina de vapor (TV11). Adicionalmente, cuenta con dos turbinas a gas de 35,82 MW cada una (TG7 y TG8).

La sociedad controlada desarrolla sus actividades dentro del marco regulatorio establecido por la SE y el ENRE, que rige las operaciones de los diferentes agentes intervinientes en el MEM.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La electricidad producida por la central es despachada y transportada al MEM a través del SADI, que incluye a los generadores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica en Argentina, y es comercializada principalmente a través de CAMMESA.

Contraprestación transferida

El valor razonable de la contraprestación transferida ascendió a US\$ 25.009.875 (equivalente a 5.222.311 a la fecha de adquisición), y fue cancelada en efectivo y no existen acuerdos de pagos contingentes asociados a la transacción.

Activos adquiridos identificables y pasivos asumidos identificables

A continuación, se resumen los valores razonables finales registrados de los activos adquiridos y los pasivos de las sociedades adquiridas en la fecha de adquisición:

Activos adquiridos y pasivos asumidos identificables (al 100%)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.283.711
Inversiones temporarias	3.473.545
Créditos por ventas y otros créditos	16.221.686
Propiedades, planta y equipo	48.134.779
Cuentas por pagar	(2.961.142)
Pasivo neto por impuesto diferido	(5.962.622)
Otros	(2.703.166)
Total activos netos identificables	61.486.791

El valor razonable registrado incluye créditos por ventas y otros créditos cuyo valor no difiere en forma significativa del costo amortizado de los mismos a dicha fecha.

Considerando que las compañías solo preparan información financiera mensual al cierre de cada mes, se han considerado los activos y pasivos identificables al 31 de marzo de 2023.

En función de la naturaleza del negocio y activos de IDS y su sociedad controlada CDS, la medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos fue realizada utilizando el enfoque de ingresos, el cual mediante técnicas de valoración convierten montos futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un monto presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos montos futuros.

Participación no controlante

El Grupo optó por medir el valor de la participación no controlante a la fecha de adquisición sobre la base proporcional de dicha participación sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. El valor razonable estimado de dicha forma ascendió a 30.903.534.

Resultado por adquisición de participación en sociedades

- Remediación de participación pre-existente

La remediación del valor razonable del 42,86% de participación pre-existente que YPF EE tenía sobre IDS, resultó en una ganancia de 2.729.070 que se expone en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integrales. Este monto corresponde a la diferencia positiva que surge de comparar el valor razonable de la participación pre-existente, que ascendió a 18.682.047 y el valor de la inversión contabilizada bajo el método de la participación en la fecha de adquisición, que ascendía a 15.952.977.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resultado por adquisición de la participación en IDS-CDS**

La combinación de negocios ha sido contabilizada utilizando el método de la adquisición previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método el Grupo determinó que el valor pagado de 5.222.311 es inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, por lo cual reconoció una ganancia por compra por 6.678.899 incluido en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integral consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- **Tratamiento de otros resultados integrales**

Los montos relacionados con la tenencia previa a la combinación reconocidos previamente en Otros resultados integrales por 5.105.294, fueron reclasificados a resultados en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integrales.

- **Resultados incorporados por la combinación de negocios**

Los resultados incorporados desde la fecha de adquisición en los estados consolidados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Resultados (al 100%)	Incluido en los estados financieros del Grupo
Ingresos por ventas	17.915.460
Costos de producción	(13.342.310)
Resultado bruto	4.573.150
Gastos de administración y comercialización	(1.427.695)
Otros resultados operativos, netos	2.131.677
Resultado operativo	5.277.132
Resultados financieros, netos	8.881.653
Resultado antes de impuesto a las ganancias	14.158.785
Impuesto a las ganancias	(30.221.032)
Resultado neto del período	(16.062.247)

Si la combinación de negocio mencionada hubiera ocurrido el 1° de enero de 2023, los ingresos por ventas consolidados y el resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hubieran ascendido a 158.879.817 y (15.735.410), respectivamente. La información proforma se calculó a partir de los resultados del Grupo y de IDS.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de 52.232.019, principalmente como consecuencia del financiamiento de la construcción de nuevos activos de generación. El Grupo estima que el flujo proveniente de la generación de sus activos operativos permitirá financiar dicho capital de trabajo negativo. Asimismo, el Grupo cuenta con diferentes fuentes de financiamiento en caso de ser necesario contar con fondos adicionales para hacer frente a sus necesidades de corto plazo. En este sentido, el 27 de febrero de 2024 el Grupo emitió las Obligaciones Negociables Clases XIV y XV a un plazo de 36 meses por un total de US\$ 29,3 millones (Nota 17).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

5.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual el Grupo se encuentra expuesto consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual el Grupo se encuentra expuesto, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional del Grupo es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina). El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023
Activos	74.690.205
Pasivos	(14.101.221)
Exposición cambiaria neta	60.588.984

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 ante una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Devaluación / (Apreciación) del peso argentino	Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)/ Ganancia
+ 10%	(6.058.899)
- 10%	6.058.899

Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos e inversiones. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

A continuación, se detallan los pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2023, según el tipo de tasa aplicable:

	Pasivo financiero ⁽¹⁾
Tasa de interés fija	690.474.009
Tasa de interés variable	17.204.635
Total ⁽²⁾	707.678.644

(1) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Corresponde al capital de los préstamos, sin considerar intereses ni comisiones o costos demandados por la transacción.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los préstamos financieros a tasa fija y variable representan un 98% y 2%, respectivamente, del total de préstamos al 31 de diciembre de 2023 e incluyen préstamos financieros con entidades locales e internacionales, sociedades relacionadas, y obligaciones negociables emitidas en el mercado local y en el mercado internacional. La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa SOFR.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo.

La estrategia del Grupo para cubrir el riesgo de tasas de interés se basa en la colocación de fondos a tasa variable, que compensen parcialmente los préstamos financieros a tasa variable, así como la utilización de instrumentos de cobertura de los flujos de fondos de efectivo.

En el cuadro a continuación se detalla la estimación del impacto en el resultado antes de impuestos ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Efecto en resultado antes de impuestos	+100	(172.046)
	-100	172.046

Riesgo de precio

El Grupo no se encuentra expuesto a variaciones en los precios en relación con los PPAs firmados, los cuales representan el 85% del total de ingresos del Grupo, dado que las mismas están denominadas en precios fijos en dólares estadounidenses por períodos entre 5 y 15 años de duración que proporcionan estabilidad en los flujos operativos. Las ventas bajo Resolución SEE N° 826/2022, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron el 15% de los ingresos (Nota 30.1).

5.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda financiera se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 92.268 millones, considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 82.663 millones y efectivo y equivalentes de efectivo restringido por 9.605 millones.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2023:

	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	31.758.389	116.250.501	88.705.516	333.980.624	153.221.678	723.916.708
Pasivos por arrendamientos	955.805	2.867.414	991.591	2.449.533	1.974.863	9.239.206
Otros pasivos	-	624.579	3.397.027	-	-	4.021.606
Cuentas por pagar	98.647.780	-	-	-	-	98.647.780
	131.361.974	119.742.494	93.094.134	336.430.157	155.196.541	835.825.300

Mayoritariamente, los préstamos del Grupo contienen cláusulas habituales de compromisos financieros (Covenants) asociados al ratio de apalancamiento y al ratio de cobertura de servicio de deuda (Nota 17).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Bajo los términos de los contratos de préstamos, si el Grupo incumpliera un compromiso o no pudiera remediarlo en el plazo estipulado, estaría en incumplimiento (default), situación que limitaría su liquidez y, dado que la mayoría de sus préstamos contiene disposiciones de incumplimiento cruzado, podría resultar en una exigibilidad anticipada de sus obligaciones. Al 31 de diciembre 2023 el Grupo está en cumplimiento de todos los compromisos establecidos en los contratos de préstamo.

5.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito en el Grupo se mide y controla por cliente o tercero individualmente. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros del Grupo que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, créditos por ventas y otros créditos. El Grupo invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, el Grupo otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, se imputa en el estado de resultados integrales el cargo por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los criterios expresados en la Nota 2.3.12.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2023, distinguiendo por el tipo de activo financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2023
Créditos por ventas	91.704.654
Otros créditos	48.208.272
Efectivo y equivalente de efectivo restringido	9.605.278
Efectivo y equivalente de efectivo	82.663.398
	232.181.602

Considerando la exposición máxima al riesgo, los créditos por ventas con CAMMESA representan aproximadamente un 54% del total de dichos créditos. Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2023 no resultan significativos.

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para otros créditos de cobro dudoso no es significativa, y comprende créditos por ventas y otros créditos fiscales.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que el rubro "Otros créditos" contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos de propiedades, planta y equipo), la conciliación se muestra en la columna "Activos no financieros".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Activos financieros

31 de diciembre de 2023				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	48.208.272	-	19.079.934	67.288.206
Créditos por ventas	91.704.654	-	-	91.704.654
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	9.605.278	-	-	9.605.278
Efectivo y equivalentes de efectivo	36.765.500	45.897.898	-	82.663.398
	186.283.704	45.897.898	19.079.934	251.261.536

31 de diciembre de 2022				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	2.373.765	-	6.420.355	8.794.120
Créditos por ventas	24.925.020	-	-	24.925.020
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	2.107.579	-	-	2.107.579
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.587.763	6.989.446	-	14.577.209
	36.994.127	6.989.446	6.420.355	50.403.928

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	723.916.708	723.916.708
Pasivos por arrendamientos	9.239.206	9.239.206
Otros pasivos	4.021.606	4.021.606
Cuentas por pagar	98.647.780	98.647.780
	835.825.300	835.825.300

31 de diciembre de 2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	151.915.986	151.915.986
Pasivos por arrendamientos	2.333.582	2.333.582
Cuentas por pagar	16.255.299	16.255.299
	170.504.867	170.504.867

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	1.741.044	-	-	1.741.044
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	32.993.742	-	32.993.742
Intereses perdidos y otros	(16.657.855)	-	-	(16.657.855)
Diferencias de cambio, netas	(48.389.280)	(29.725.101)	45.273.580	(32.840.801)
Actualizaciones financieras	(694.403)	-	-	(694.403)
Otros resultados financieros	(1.955.734)	71.165	-	(1.884.569)
	(65.956.228)	3.339.806	45.273.580	(17.342.842)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	35.507	-	199.606	235.113
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	5.077.042	-	5.077.042
Intereses perdidos y otros	(8.928.668)	-	-	(8.928.668)
Diferencias de cambio, netas	(2.216.399)	(5.909.961)	993.868	(7.132.492)
Actualizaciones financieras	(229.434)	-	-	(229.434)
Otros resultados financieros	(1.261.500)	-	-	(1.261.500)
	(12.600.494)	(832.919)	1.193.474	(12.239.939)

7. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

7.1. Información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros agrupados por categoría

7.1.1 Instrumentos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 605.064.472 y 149.765.309 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable.

7.1.2 Instrumentos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 los activos y pasivos a valor razonable comprenden fondos comunes de inversión. El valor razonable se determina de acuerdo con las pautas mencionadas en la Nota 7.2.

7.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, otros pasivos y de los préstamos a tasa variable, se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los préstamos a tasa fija se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables del mercado.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

7.3. Jerarquía del valor razonable

7.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

Activos financieros	31 de diciembre de 2023	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	45.897.898	45.897.898
	45.897.898	45.897.898

Activos financieros	31 de diciembre de 2022	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	6.989.446	6.989.446
	6.989.446	6.989.446

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron transferencias entre diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	272.018	199.969.372	122.590	5.296.234	1.799.876	468.738	207.928.828
Depreciación acumulada	(31.874)	(35.007.149)	(79.536)	-	-	(65.893)	(35.184.452)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	240.144	164.962.223	43.054	5.296.234	1.799.876	402.845	172.744.376
Costos							
Aumentos	-	4.862.469	43.851	2.835.778	15.321.253 ⁽¹⁾	45.219	23.108.570
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	(545.993)	-	-	(545.993)
Transferencias	13.244	5.510.014	-	(225.332)	(5.441.001)	143.075	-
Efectos de conversión	198.103	147.212.000	89.624	4.327.768	4.429.684	357.820	156.614.999
Depreciación acumulada							
Aumentos	(6.205)	(13.699.215)	(21.843)	-	-	(94.831)	(13.822.094)
Efectos de conversión	(25.250)	(30.422.145)	(65.726)	-	-	(80.219)	(30.593.340)
Valor de origen	483.365	357.553.855	256.065	11.688.455	16.109.812	1.014.852	387.106.404
Depreciación acumulada	(63.329)	(79.128.509)	(167.105)	-	-	(240.943)	(79.599.886)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	420.036	278.425.346	88.960	11.688.455	16.109.812	773.909	307.506.518
Costos							
Incorporación por combinación de negocios (Nota 4)	1.691.965	103.683.307	47.445	5.920.016	862.485	1.491.824	113.697.042
Aumentos	465	7.467.112	47.320	24.922.232	92.927.731	278.186	125.643.046
Disminuciones y reclasificaciones	-	(65.110)	(40.348)	(1.700.159)	(18.542)	(716.800)	(2.540.959)
Transferencias	2.041.576	28.317.749	-	(1.295.226)	(29.527.589)	463.490	-
Efectos de conversión	7.049.522	1.624.805.784	1.109.731	68.271.819	79.205.725	7.698.955	1.788.141.536
Depreciación acumulada							
Incorporación por combinación de negocios (Nota 4)	(597.870)	(63.414.855)	(27.945)	-	-	(1.272.199)	(65.312.869)
Aumentos	(66.118)	(41.615.476)	(205.949)	-	-	(672.259)	(42.559.802)
Disminuciones y reclasificaciones	-	62.436	-	-	-	713.644	776.080
Efectos de conversión	(2.002.047)	(529.041.664)	(637.088)	-	-	(3.991.061)	(535.671.860)
Valor de origen	11.266.893	2.121.762.697	1.420.213	107.807.137	159.559.622	10.230.507	2.412.047.069
Depreciación acumulada	(2.729.364)	(713.138.068)	(1.038.087)	-	-	(5.462.818)	(722.368.337)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.537.529	1.408.624.629	382.126	107.807.137	159.559.622	4.767.689	1.689.678.732

(1) Incluye 11.170 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Valor residual de propiedades, planta y equipo	1.689.678.732	307.506.518
Desvalorización de materiales y repuestos	(1.637.838)	(134.174)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(66.963.572)	(7.072.957)
	1.621.077.322	300.299.387

A continuación, se describe la evolución de la desvalorización de materiales y repuestos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Desvalorización de materiales y repuestos
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(77.764)
Efectos de conversión	(56.410)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(134.174)
Incorporación por combinación de negocios (Nota 4)	(249.394)
Aumentos	(16.202)
Efectos de conversión	(1.238.068)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1.637.838)

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

El Grupo monitorea regularmente la existencia de sucesos o cambios en las circunstancias que pudieran indicar que el importe en libros de propiedades, planta y equipo pudiera no ser recuperable conforme la política descrita en Nota 2.3.8.2.

La construcción del Parque Eólico Cañadón León, llevada a cabo por Luz del León S.A., 100% controlada por YPF EE, se encontraba en marcha al inicio de la pandemia Covid19, lo cual generó demoras en el comienzo de las operaciones y mayores costos, derivando en reclamos cruzados entre el Grupo y sus principales contratistas, según se detalla en Nota 29.

Con relación a estos reclamos, con fecha 30 de septiembre de 2022, el Grupo arribó a un acuerdo conciliatorio, mediante el cual el monto reconocido en favor de LDL como lucro cesante y otros conceptos asociados con el atraso fue inferior respecto al estimado, impactando en el valor recuperable del Parque Eólico Cañadón León.

El valor recuperable estimado ascendió al 30 de septiembre de 2022 a US\$ 189 millones, lo cual generó una pérdida por deterioro de Propiedades, planta y equipos, antes de impuestos de 5.985.965 (US\$ 41 millones) que fue registrada en el rubro Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo del Estado de Resultados Integrales a dicha fecha.

Asimismo, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, en la Central Térmica Loma Campana II se detectó un significativo deterioro en ciertas piezas claves, requiriendo la parada de la planta para la ejecución de las reparaciones correspondientes, impactando en las estimaciones de disponibilidad del activo a mediano plazo y, consecuentemente, en el valor recuperable de la Central Térmica Loma Campana II calculado según se comenta a continuación.

El valor recuperable estimado ascendió al 30 de junio de 2023 a US\$ 59 millones, lo cual generó una pérdida por deterioro antes de impuestos de Propiedades, planta y equipos de 12.004.200 (US\$ 46,8 millones) que fue registrado en el rubro Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo del Estado de Resultados Integrales a dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En ambos casos, la metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de la UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) la generación de energía, la disponibilidad y los precios futuros posteriores al vencimiento del PPA firmado; (ii) la evolución de los costos; (iii) las necesidades de inversión; (iv) las variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras, y; (v) la tasa de descuento.

La tasa de descuento representa la valuación actual del mercado, de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC o WACC por sus siglas en inglés). Al 30 de septiembre de 2022, 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023 la misma fue de 11%, 10,8% y 10,9%, respectivamente.

A continuación, se describe la evolución del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-
Aumentos con cargo a resultados	(5.985.965)
Depreciación	126.303
Efectos de conversión	(1.213.295)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(7.072.957)
Aumentos con cargo a resultados	(12.004.200)
Depreciación	1.246.935
Efectos de conversión	(49.133.350)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(66.963.572)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

9. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Activos intangibles
Valor de origen	537.212
Amortización acumulada	(31.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	505.655
<u>Costos</u>	
Aumentos	506.662
Efectos de conversión	449.621
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(34.377)
Efectos de conversión	(34.860)
Valor de origen	1.493.495
Amortización acumulada	(100.794)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.392.701
<u>Costos</u>	
Aumentos	102.713
Efectos de conversión	5.646.142
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(77.545)
Efectos de conversión	(492.246)
Valor de origen	7.242.350
Amortización acumulada	(670.585)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	6.571.765

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 por aplicación de la NIIF 16 es la siguiente:

	Inmuebles	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Total
Valor de origen	359.387	523.934	1.313.780	2.197.101
Depreciación acumulada	(177.689)	(50.305)	(297.241)	(525.235)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	181.698	473.629	1.016.539	1.671.866
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	14.213	256.778	270.991
Efectos de conversión	260.697	389.832	1.190.975	1.841.504
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(52.363)	(26.342)	(199.405)	(278.110)
Efectos de conversión	(147.513)	(45.852)	(278.478)	(471.843)
Valor de origen	620.084	927.979	2.761.533	4.309.596
Depreciación acumulada	(377.565)	(122.499)	(775.124)	(1.275.188)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	242.519	805.480	1.986.409	3.034.408
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	2.205.948	3.301.279	9.824.138	15.331.365
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(81.916)	(59.741)	(544.660)	(686.317)
Efectos de conversión	(1.584.767)	(538.772)	(3.596.017)	(5.719.556)
Valor de origen	2.826.032	4.229.258	12.585.671	19.640.961
Depreciación acumulada	(2.044.248)	(721.012)	(4.915.801)	(7.681.061)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	781.784	3.508.246	7.669.870	11.959.900

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Valor de las inversiones en negocios conjuntos	8.488	13.206.314

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Los principales movimientos ocurridos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.332.158
Resultado por participación en negocios conjuntos	(1.075.956)
Otros resultados integrales	6.950.112
Saldos al 31 de diciembre de 2022	13.206.314
Resultado por participación en negocios conjuntos	(123.186)
Baja por combinación de negocios (Nota 4)	(15.950.780)
Otros resultados integrales	2.876.140
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.488

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Activo no corriente	30.746.827
Activo corriente	111.878
Total del activo	30.858.705
Pasivo no corriente	35.272
Pasivo corriente	11.126
Total del pasivo	46.398
Total del patrimonio	30.812.307
Valor registrado de la inversión	13.206.155

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Resultado neto del ejercicio	(287.416)	(2.510.343)
Participación en el resultado neto de negocios conjuntos	(123.186) ⁽¹⁾	(1.075.933)

(1) Participación en el resultado neto de IDS hasta la fecha de adquisición (Ver Nota 4)

A continuación, se detalla la información de asociadas e inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Denominación y emisor	Clase	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
		Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Valor registrado	Costo
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	-	-	-	13.206.155	-
Otras Sociedades:							
Diversas ⁽¹⁾				8.488		159	100
				8.488		13.206.314	100

(1) Incluye Luz del Campo S.A., Termoeléctrica San Martín S.A., Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

12. OTROS CRÉDITOS

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	176.793	-	81.962
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	4.308.609	-	781.073	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 32)	31.844.725	16.168.679	1.406.475	-
Créditos fiscales	-	7.811.271	-	4.425.199
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	459.028	-	73.312
Seguros pagados por adelantado	-	6.230.176	-	1.086.145
Recupero de siniestros a cobrar	-	-	-	867.252
Gastos pagados por adelantado	-	280.219	-	59.074
Diversos	-	19.200	-	19.198
	36.153.334	31.145.366	2.187.548	6.612.142
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(10.494)	-	(5.570)
	36.153.334	31.134.872	2.187.548	6.606.572

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	9.458.004	1.715.686
Sociedades relacionadas (Nota 32)	83.274.913	23.258.106
	92.732.917	24.973.792
Provisión para deudores de dudoso cobro	(1.028.263)	(48.772)
	91.704.654	24.925.020

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fondos comunes de inversión	45.897.898	6.989.446
Depósitos en plazo fijo	100.892	38.271
Caja y bancos	36.664.608	7.549.492
	82.663.398	14.577.209

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja y bancos ⁽¹⁾	9.605.278	2.107.579
	9.605.278	2.107.579

(1) No se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo (Nota 17).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto a las ganancias corriente	(6.303.154)	(6.214.775)
Impuesto a las ganancias diferido	(72.131.772)	4.746.779
Impuesto a las ganancias	(78.434.926)	(1.467.996)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales consolidados a cada ejercicio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	62.919.903	18.987.989
Tasa legal de impuestos vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(22.021.966)	(6.645.796)
Resultado por participación en sociedades	(43.115)	(376.585)
Resultado de adquisiciones de sociedades	5.079.642	-
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(106.170.413)	(25.659.751)
Diferencias de cambio	185.288.455	19.112.575
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	(139.950.911)	12.242.191
Diversos	(616.618)	(140.630)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(78.434.926)	(1.467.996)

(1) Corresponde al efecto de aplicar los cambios en la tasa impositiva establecido por la Ley N° 27.430 a los activos y pasivos diferidos (según se describe en la Nota 30), de acuerdo con el plazo previsto de realización y liquidación, respectivamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 ⁽¹⁾
Activos impositivos diferidos		
Provisión créditos de dudoso cobro	18.140	18.140
Quebrantos	143.955.366	7.430.624
Pasivos por arrendamientos	3.233.722	741.662
Diversos	1.053.116	541.010
Total activo impositivo diferido	148.260.344	8.731.436
Pasivos impositivos diferidos		
Otros créditos	(5.409.261)	-
Propiedades, planta y equipo	(187.238.634)	(195.350)
Activos por derechos de uso	(1.501.511)	(384.018)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(74.320.893)	(19.238.576)
Otros	(1.373.616)	-
Total pasivo impositivo diferido	(269.843.915)	(19.817.944)
Total impuesto diferido, neto	(121.583.571)	(11.086.508)

(1) Ver Nota 2.5.1.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023, se han clasificado como activo por impuesto diferido, neto 20.067.172, y como pasivo por impuesto diferido, neto 141.650.743. Al 31 de diciembre de 2022, se han clasificado como activo por impuesto diferido, neto 5.463.534 y como pasivo por impuesto diferido, neto 16.550.042.

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo posee quebranto acumulado por 143.955.366 y 7.430.624 a la tasa esperada de recupero, respectivamente. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección de la Sociedad estima al 31 de diciembre de 2023 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 31 de diciembre de 2023, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2022	2027	7.430.624
2023	2028	136.524.742
		143.955.366

La evolución del pasivo y activo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos	Activos por impuesto diferido, netos
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(13.400.498)	1.228.603
Otros resultados integrales	(2.503)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(3.658.889)	-
Reclasificaciones	(684.117)	684.117
Cargo del ejercicio	1.195.965	3.550.814
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(16.550.042)	5.463.534
Incorporación por combinación de negocios (Nota 4)	(5.962.622)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(32.402.669)	-
Reclasificaciones	684.115	(684.115)
Cargo del ejercicio	(87.419.525)	15.287.753
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(141.650.743)	20.067.172

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Pasivos por arrendamientos
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2021	1.304.718
Aumentos	270.991
Actualizaciones financieras	146.621
Pagos por arrendamientos	(253.920)
Efecto de la conversión	865.172
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2022	2.333.582
Actualizaciones financieras	314.642
Pagos por arrendamientos	(754.641)
Efecto de la conversión	7.345.623
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023	9.239.206

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De dos a tres años	2,25% - 7,87%	1.103.171	403.751
De tres a cuatro años	-	-	10.848
De cuatro a cinco años	4,53%	866.395	257.711
Más de cinco años	9,88% - 10,2%	7.269.640	1.661.272
Total		9.239.206	2.333.582

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, proveniente de los contratos por arrendamientos se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Hasta 1 año	3.823.219	414.380
Pasivos por arrendamientos corrientes	3.823.219	414.380
De 1 a 5 años	3.441.124	977.335
A partir del 6° año	1.974.863	941.867
Pasivos por arrendamientos no corrientes	5.415.987	1.919.202
Total	9.239.206	2.333.582

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

17. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables	⁽²⁾	493.506.698	125.252.181	106.273.335	17.703.997
Préstamos financieros	⁽³⁾	67.906.324	22.756.709	19.465.968	8.472.686
Sociedades relacionadas (Nota 31)	⁽⁴⁾	14.494.796	-	-	-
		575.907.818	148.008.890	125.739.303	26.176.683

(1) Tasa aplicable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

(2) Corresponde a Obligaciones Negociables en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 10,24%.

(3) Corresponde a préstamos bancarios en dólares que devengan interés a tasa fija y variable, según lo indicado en la presente nota. A partir del 1° de julio de 2023 la tasa LIBOR dejó de ser publicada y, en consecuencia, a los efectos del cálculo de los intereses de aquellos préstamos que tenían dicha tasa, la misma fue reemplazada por la Secured Overnight Financial Rate ("SOFR").

(4) Corresponde a un préstamo en dólares que devenga interés a tasa 0%.

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2021	85.577.140
Toma de préstamos ⁽²⁾	20.377.154
Pago de préstamos ⁽²⁾	(19.879.947)
Pago de intereses	(7.461.145)
Intereses devengados ⁽¹⁾	8.802.684
Diferencia de conversión, neta	64.500.100
Saldos al 31 de diciembre de 2022	151.915.986
Toma de préstamos ⁽³⁾	32.491.826
Pago de préstamos	(33.101.388)
Pago de intereses	(12.952.383)
Intereses devengados ⁽¹⁾	16.242.687
Diferencia de conversión, neta	569.319.980
Saldos al 31 de diciembre de 2023	723.916.708

(1) Incluye el devengamiento relacionado con los costos demandados de la transacción por 566.308 y 538.888, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y costos financieros capitalizados.

(2) Neto de 3.005.873 por los canjes de las Obligaciones Negociables Clase IV y VIII por las Obligaciones Negociables Clase XI y XII, respectivamente.

(3) Incluye 2.734.890 compensados con pago de dividendos.

Principales préstamos del Grupo vigentes al 31 de diciembre de 2023

- Programa para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 16 de marzo de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó los términos y condiciones generales del Programa (en adelante "El Programa") para la emisión de Valores Negociables Simples (no convertibles en acciones) conforme la Ley de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, por un valor nominal total máximo de hasta US\$ 1.500 millones (o su equivalente en otras monedas).

El 17 de abril de 2019 el Directorio de la CNV aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y la creación del Programa. El 30 de abril de 2019 el Directorio de YPF EE aprobó en el marco del Programa Global, la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 100 millones (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series, en los términos que se determinen en los suplementos de precio respectivos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

• **Emisión local**

El 7 de mayo de 2019 y el 12 de junio de 2019 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase I bajo dicho Programa Global. Las colocaciones alcanzaron un monto total de US\$ 100 millones, a una tasa fija de 10,24%, con vencimiento en mayo de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 10 de agosto de 2019.

El financiamiento obtenido en ambas colocaciones fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

El 24 de junio de 2020 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. La colocación alcanzó los US\$ 50 millones, a una tasa fija de 1,49%, con vencimiento en diciembre de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 24 de septiembre de 2020.

El financiamiento obtenido en la colocación fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando.

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase IV y V bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Las colocaciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y V alcanzaron los US\$ 30 millones y US\$ 20 millones, a una tasa fija de 0% y 1%, con vencimientos en octubre de 2022 y octubre 2023, respectivamente. Los intereses son pagaderos trimestralmente a partir del 28 de enero de 2021.

El financiamiento obtenido en las colocaciones fue destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encontraba desarrollando y/o la refinanciación de pasivos, incluyendo la cancelación del préstamo celebrado con Inter-American Investment Corporation (IIC) e Inter-American Development Bank (IDB) el 2 de diciembre de 2016 por US\$ 200 millones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 1 de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad logró refinanciar el 60% del vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I requerido por las normas vigentes, aceptando todas las ofertas de la opción Par por aproximadamente US\$ 45,3 millones, que consistía en el canje del 100% de las Obligaciones Negociables Clase I por las Obligaciones Negociables Clase VI, y en aproximadamente US\$ 14,7 millones, que corresponden al 83,16% del total de las nuevas ofertas en efectivo recibidas.

Consecuentemente, con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió la nueva ON Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

El saldo remanente de la ON Clase I no canjeado fue cancelado a su vencimiento con sus respectivos intereses devengados.

Posteriormente, con fecha 20 de mayo de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase IV por un monto de US\$ 16,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en octubre de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir de julio de 2021. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase VII por un valor nominal de 1.755 millones de pesos a una tasa Badlar más 4,5% con vencimiento en mayo de 2022 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 20 de agosto de 2021.

Con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables adicionales Clase VIII por un monto de US\$ 36,9 millones a una tasa fija del 0% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en agosto de 2022. Asimismo, en la misma fecha se emitió una nueva ON Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengan interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021. Aproximadamente US\$ 11 millones y US\$ 13,6 millones de las mencionadas ONs Clase VIII y IX respectivamente, fueron integradas en especie mediante la entrega de ONs Clase III de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Con fecha 3 de febrero de 2022, la Sociedad hizo la reapertura de la Obligación Negociable Clase IX, que tiene un cupón del 3,5%, emitiendo la Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa efectiva del 0,26% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022.

Adicionalmente, la Sociedad emitió con fecha 3 de febrero de 2022 un Bono Verde (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*), mediante Obligaciones Negociables Clase X, por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado el dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con 10 amortizaciones semestrales iguales comenzando el 3 de agosto del 2027 y con vencimiento final el 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos semestralmente a partir del 3 de agosto de 2022.

Con fecha 20 de mayo de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase VII por 1.755.000, según los términos y condiciones de la misma.

Con fecha 29 de agosto de 2022, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI y XII por un valor nominal de US\$ 15 millones y US\$ 85 millones, a una tasa efectiva negativa del 4% y 0% respectivamente y ambas a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024 para las Obligaciones Negociables Clase XI y agosto 2026 para la Clase XII. Con estas emisiones, además, se refinanció el 32,79% de las Obligaciones Negociables Clase IV y el 17,83% de las Obligaciones Negociables Clase VIII con vencimiento en octubre y agosto de 2022, respectivamente.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase VIII por US\$ 36.886.709, según los términos y condiciones de esta.

Con fecha 28 de octubre de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad la Obligación Negociable Clase IV por US\$ 46.894.104, según los términos y condiciones de ésta.

La Sociedad evaluó para cada una de las refinanciaciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y VIII previamente mencionadas si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad no ha reconocido ninguna de las refinanciaciones como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI (adicionales) y XIII por un valor nominal de US\$ 20 millones y US\$ 130 millones, a una tasa efectiva negativa del 1,51% y 0,05%, respectivamente. Ambas clases devengan a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024 para las Obligaciones Negociables Clase XI y febrero 2025 para la Clase XIII.

Con fecha 17 de abril de 2023, el Grupo ha cancelado la Obligación Negociable Clase VI en su totalidad, según los términos y condiciones de la misma.

Con fecha 27 de octubre de 2023, el Grupo ha cancelado la Obligación Negociable Clase V en su totalidad, según los términos y condiciones de la misma.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las Obligaciones Negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, según lo definido en el suplemento de precio.

- **Emisión Internacional**

Con fecha 25 de julio de 2019 la Sociedad realizó una colocación internacional de Obligaciones Negociables Clase II por un importe de US\$ 400 millones que devengan intereses a un cupón del 10% fijo anual pagadero semestralmente y cuyo

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

capital será amortizado en un único pago el 25 de julio de 2026. Las fechas de pago de intereses semestrales serán los 25 de julio y 25 de enero de cada año, comenzando en enero de 2020 y finalizando en julio de 2026.

Dicha colocación tiene cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento, entre otros habituales para este tipo de emisiones.

- Préstamo con Corporación Interamericana de Inversiones

En diciembre de 2016, la Sociedad y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un acuerdo para el financiamiento de la construcción del parque eólico Manantiales Behr. El monto total del préstamo asciende a US\$ 200 millones. La amortización de capital se realiza en pagos trimestrales a partir del mes de febrero de 2020, y está estructurado en dos tramos de US\$ 100 millones, con vencimiento en noviembre de 2022 y de 2025, respectivamente, según el siguiente detalle:

Tramo	Importe en US\$	Tasa
A	31.075.076	SOFR 3 meses + 0,26161% + 5,125%
A	12.539.359	7,16%
A	18.000.032	7,05%
A	19.506.895	7,27%
A	18.878.638	7,87%
B	100.000.000	LIBOR 3 meses + 4,8%
Total	200.000.000	

Con fecha 15 de noviembre de 2022, el Grupo ha cancelado en su totalidad el tramo B por US\$ 100.000.000, según los términos y condiciones de este.

Al 31 de diciembre de 2023 quedan por amortizar US\$ 33.280.000 correspondiente al tramo A con último vencimiento el 15 de noviembre del 2025.

- Préstamo HSBC - Finnvera

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de SOFR 6M + 0,42826% + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

- Préstamos DFC – BNP Paribas

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento, así como garantías estándares para este tipo de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

financiamiento. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 YPF EE mantiene en una cuenta de reserva la suma de 7.184.428 (USD 8,9 millones), relacionados con esta garantía. Adicionalmente, LDL mantiene fondos restringidos (hasta el cumplimiento de ciertas condiciones) en virtud de compromisos asumidos para el Project Completion Date (“PCD”), que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.420.850.

La amortización de capital comenzaba en marzo de 2021 y los servicios de deuda se cancelan semestralmente a partir de marzo de 2020. Con respecto al pago de intereses programado para el 15 de septiembre de 2020 por una suma aproximada de USD 1,4 millones, debido a las nuevas regulaciones cambiarias emitidas por el BCRA mencionadas en Nota 29, con fecha 15 de octubre de 2020 LDL firmó un “Standstill Agreement” con DFC y BNP y, de ese modo, no efectuó el pago antes mencionado. Con fecha 12 de diciembre de 2020, LDL negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió el pago de intereses hasta marzo de 2021 y la primera amortización del capital para septiembre de 2021. Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2021, negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió la primera amortización de capital a marzo de 2022.

Por último, con fecha 15 de diciembre de 2021, LDL negoció una nueva enmienda al préstamo. Las principales modificaciones establecidas en dicha enmienda corresponden a la fecha de habilitación comercial al 15 de diciembre de 2021, a los contratos de construcción y al esquema de amortización del préstamo, sujeto a ciertas condiciones que se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

El Grupo evaluó para dichas refinanciaciones si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad ha reconocido la refinanciación como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Con fecha 28 de febrero de 2022, BNP Paribas realizó el último desembolso previsto en el contrato de préstamo de LDL por US\$ 15,4 millones, con una tasa de interés fija del 3,31% y con vencimiento el 15 de septiembre de 2034.

- Préstamos con GE EFS Power Investments B.V.

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Sociedad celebró con GE EFS Power Investments B.V. (en adelante “GE EFS”) un contrato de préstamo por US\$ 7,3 millones, con una tasa de interés nominal del 0% y con vencimiento el 16 de diciembre de 2023. Adicionalmente, con fecha 13 de diciembre de 2023, la Sociedad celebró una adenda a dicho contrato de préstamo con las mismas condiciones y con vencimiento el 30 de junio de 2025.

Con fecha 30 de junio de 2023, la Sociedad celebró con GE EFS un contrato de préstamo por US\$ 10,6 millones, con una tasa de interés nominal del 0% y con vencimiento el 30 de junio de 2025.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable.

Principales préstamos del Grupo tomados con posterioridad al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clases XIV y XV a un valor nominal de US\$ 18.043.469 y US\$ 11.287.656, a una tasa efectiva del 3% y 6%, respectivamente. El vencimiento es el 27 de febrero de 2027 para ambas Obligaciones Negociables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Principales préstamos del Grupo cancelados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Préstamos con Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada

Con fecha 14 de junio de 2017 Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC y Export Development Canada aprobaron la provisión de un préstamo para llevar adelante el proyecto de construcción por parte de Y-GEN de la central térmica de generación Loma Campana II en la provincia de Neuquén, y para el proyecto de construcción por parte de Y-GEN II, de la central térmica de generación El Bracho en la provincia de Tucumán.

El monto comprometido del mencionado préstamo era de US\$ 219,5 millones (US\$ 70 millones destinados a Y-GEN, y el resto de US\$ 149,5 millones destinados a Y-GEN II). Sin embargo, los desembolsos efectivamente realizados totalizaron US\$ 211.973.875 (US\$ 70.000.000 para Y-GEN y US\$ 141.973.875 para Y-GEN II).

La tasa de interés establecida fue LIBOR 3 meses + 4,00% hasta la fecha de terminación de la construcción y luego LIBOR 3 meses + 5,75% hasta vencimiento, y el plazo de repago del capital es de 5 años (incluyendo 15 meses de gracia) con amortización del capital en 15 cuotas trimestrales comenzando el 30 de septiembre de 2018, y una cuota por el saldo remanente del capital al final del plazo de cinco años el 30 de junio de 2022.

En relación con el préstamo, las sociedades Y-GEN e Y-GEN II habían acordado, entre otras cuestiones, la contratación de instrumentos de cobertura para establecer una protección frente a la variabilidad de la tasa LIBOR. Como resultado de ello, en junio de 2017 dichas sociedades constituyeron un contrato de cobertura de tasa de interés con Citibank N.A., London Branch por el término de 5 años, cuya cobertura comenzó a regir a partir del 31 de diciembre de 2017, sobre el valor nominal inicial decreciente de aproximadamente US\$ 156 millones (US\$ 106 millones correspondientes a Y-GEN II y US\$ 50 millones a Y-GEN). La cobertura de la tasa implicaba que dichas sociedades pagarían montos fijos sobre el valor nominal mencionado, con una tasa fijada en 1,947% y recibirían montos variables sujetos a la LIBOR a 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha registrado un resultado, neto del efecto del impuesto a las ganancias, de 8.589, en la línea Otros Resultados Integrales del estado de resultados integrales, generado por la medición de los instrumentos de cobertura mencionados a su valor razonable.

En relación con las cuentas de reserva expuestas en el rubro "Efectivo y equivalente de efectivo restringido", con fecha 10 de febrero de 2022 el Grupo ha cancelado el préstamo en su totalidad utilizando dichos fondos. Como consecuencia de dicha cancelación, tanto esta cuenta de reserva como las garantías relacionadas fueron canceladas, dejando sin efecto la estructura financiera de Project Finance implementada inicialmente.

- Préstamos con Citibank NY

En marzo de 2018, la Sociedad había tomado un préstamo con el Citibank NY por un monto total de US\$ 30 millones, con intereses trimestrales a una tasa LIBOR 3 meses + 1,6%, y vencimiento bullet de capital el 28 de agosto de 2018. Trascorrida dicha fecha, la Sociedad extendió el vencimiento del préstamo hasta el 28 de febrero de 2019, a una tasa LIBOR 3 meses + 2,25%. A la fecha de vencimiento, la Sociedad renovó el mismo hasta el 26 de febrero de 2021, a una tasa LIBOR 3 meses + 4,875%. Finalmente, el 26 de febrero de 2021 se extendió el vencimiento al 5 de marzo de 2021 y se acordó con el banco la cancelación en dicha fecha de US\$ 12 millones, correspondientes al 40% del saldo, y la extensión del vencimiento hasta el 6 de marzo de 2023 del 60% restante, por un monto de US\$ 18 millones.

Los fondos del préstamo fueron destinados a financiar capital de trabajo. Los contratos relacionados tienen cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia que incluyen ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento.

Con fecha 5 de marzo de 2023, el Grupo ha cancelado el préstamo en su totalidad, según los términos y condiciones del mismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

18. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	45.203.164	8.353.990
Sociedades relacionadas (Nota 32) ⁽¹⁾	53.444.616	7.901.309
	98.647.780	16.255.299

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro del trimestre.

19. INGRESOS POR VENTAS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
Tipo de bien o servicio	2023	2022
Energía base ⁽¹⁾	23.494.803	8.768.285
Ingresos bajo contrato ⁽²⁾	120.650.897	49.797.667
Ventas de vapor	12.293.086	4.378.078
Otros ingresos por servicios	118.487	551.842
	156.557.273	63.495.872

(1) Incluye 4.285.121 y 1.963.204 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

(2) Incluye 14.992.308 por ventas bajo contrato por Resolución 59/2023 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
Por Cliente	2023	2022
CAMMESA ⁽¹⁾	99.233.526	39.305.759
YPF ⁽¹⁾	36.908.084	17.301.639
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	642.601	223.731
Profertil S.A. ⁽¹⁾	3.675.940	1.709.553
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	1.055.253	380.668
Toyota Argentina S.A.	1.552.836	667.411
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	91.015	242.781
CAF S.A.	-	309.061
Holcim Argentina S.A.	2.708.355	1.178.832
Nestlé Argentina S.A.	934.698	392.468
Ford Argentina S.C.A.	965.488	261.976
Otros	8.789.477	1.521.993
	156.557.273	63.495.872

(1) Sociedades relacionadas (Nota 32).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

20. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta el estado de resultados integrales consolidado clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de “Costos de producción” y “Gastos de administración y comercialización”. A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	40.782.337	530.530	41.312.867
Depreciación de activos por derecho de uso	526.235	160.082	686.317
Amortización de activos intangibles	77.545	-	77.545
Materiales y útiles de consumo	1.254.439	67.268	1.321.707
Gastos bancarios	-	25.294	25.294
Alquileres	140.495	9.768	150.263
Honorarios y retribuciones por servicios	27.310	824.882	852.192
Otros gastos al personal	157.328	1.239.751	1.397.079
Conservación, reparación y mantenimiento	7.720.389	245.422	7.965.811
Seguros	4.122.026	5.173	4.127.199
Sueldos y cargas sociales	8.997.459	8.480.483	17.477.942
Contrataciones de obras y otros	791.737	1.577.769	2.369.506
Transporte, producto y carga	3.402.175 ⁽¹⁾	11.029	3.413.204
Combustible, gas, energía y otros	9.398.750 ⁽¹⁾	-	9.398.750
Previsión (Recupero) para deudores incobrables	-	321.066	321.066
Impuestos, tasas y contribuciones	351.942	2.728.997	3.080.939
Publicidad y propaganda	-	177.663	177.663
Diversos	19.598	111.702	131.300
Total	77.769.765	16.516.879	94.286.644

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.597.855	97.936	13.695.791
Depreciación de activos por derecho de uso	207.528	70.582	278.110
Amortización de activos intangibles	34.377	-	34.377
Materiales y útiles de consumo	750.926	18.408	769.334
Gastos bancarios	-	13.727	13.727
Alquileres	8.851	10.283	19.134
Honorarios y retribuciones por servicios	25.753	321.019	346.772
Otros gastos al personal	49.154	507.589	556.743
Conservación, reparación y mantenimiento	2.647.238	64.596	2.711.834
Seguros	1.125.365	9.062	1.134.427
Sueldos y cargas sociales	2.515.985	2.025.583	4.541.568
Contrataciones de obras y otros	519.441	437.748	957.189
Transporte, producto y carga	1.600.041 ⁽¹⁾	7.639	1.607.680
Combustible, gas, energía y otros	4.241.284 ⁽¹⁾	-	4.241.284
Impuestos, tasas y contribuciones	62.745	1.233.596	1.296.341
Publicidad y propaganda	1.883	87.366	89.249
Diversos	20.599	51.287	71.886
Total	27.409.025	4.956.421	32.365.446

(1) Incluye 4.285.121 y 1.963.204 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

21. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Intereses comerciales - CAMMESA (Nota 32)	10.691.506	1.981.860
Multas contractuales ⁽¹⁾	4.587.695	3.745.745
Desvalorización de materiales y repuestos	(16.202)	-
Siniestros recuperados	217.049	1.508.808
Diversos	126.191	(76.990)
	15.606.239	7.159.423

(1) Incluye multas contractuales con partes relacionadas (Notas 29 y 32).

22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	1.741.044	235.113
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	32.993.742	5.077.042
Diferencias de cambio	115.872.530	10.165.228
Otros ingresos financieros	71.165	-
Total ingresos financieros	150.678.481	15.477.383
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(16.657.855)	(8.928.668)
Diferencias de cambio	(148.713.331)	(17.297.720)
Actualizaciones financieras	(694.403)	(229.434)
Otros egresos financieros	(1.955.734)	(1.261.500)
Total costos financieros	(168.021.323)	(27.717.322)
Total resultados financieros, netos	(17.342.842)	(12.239.939)

23. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275 millones. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investment B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135 millones abonados en esa fecha; y b) US\$ 140 millones con fecha 20 de marzo de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

De esta manera, al 31 de diciembre de 2023, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total	3.747.070.355	100,00000%	

Prenda de acciones de la sociedad

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

24. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(7.253.075)	17.519.993
Número promedio ponderado de acciones (en miles)	3.747.070	3.747.070

Resultado neto por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:

- Básica y diluida (ARS)	(1,936)	4,676
--------------------------	---------	-------

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que generen un efecto dilutivo.

25. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social, el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

De acuerdo a la Resolución General N° 609 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

- **Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases del 27 de abril de 2023 resolvió, entre otros, los siguientes puntos:

(i) aprobar la documentación descrita por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°10, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022; (ii) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descrito en la Memoria del Directorio. Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000 de pesos; (iii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos; (iv) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos; (v) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (vi) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Asimismo, resolvió, en carácter de Asamblea Extraordinaria, aprobar en forma unánime (i) la Fusión por absorción por parte de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. a Y-GEN ELÉCTRICA S.A.U. e Y-GEN ELÉCTRICA II S.A.U., (ii) el Compromiso Previo de Fusión, y (iii) llevar a cabo los trámites conducentes a dicha reorganización societaria, con efecto a partir del 1° de enero de 2023 (ver Nota 24).

Finalmente, en la reunión de Directorio del 30 de junio de 2023 se dispuso la distribución de la totalidad de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos mencionada por 12.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los dividendos fueron abonados en su totalidad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

26. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO ARGENTINO

A continuación, se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Cuenta	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022			
	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en miles)	Importe contabilizado en pesos		
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otros créditos	US\$	39.537	805,450	31.844.725	US\$	7.948	1.406.475
Total del activo no corriente				31.844.725			1.406.475
ACTIVO CORRIENTE							
Otros créditos	US\$	19.391	805,450	15.618.426	US\$	-	-
Créditos por ventas	US\$	79.433	805,450	63.979.310	US\$	93.629	16.568.588
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$	11.925	805,450	9.605.278	US\$	11.910	2.107.579
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	45.243	805,450	36.440.974	US\$	41.428	7.331.099
	€	3	894,712	2.684	€	-	-
Total del activo corriente				125.646.672			26.007.266
Total del activo				157.491.397			27.413.741
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos	US\$	729.564	808,450	589.816.016 ⁽²⁾	US\$	729.243	129.192.690 ⁽²⁾
Pasivos por arrendamientos	US\$	6.699	808,450	5.415.987	US\$	10.833	1.919.202
Provisiones	US\$	1.929	808,450	1.559.697	US\$	1.352	239.567
Otros pasivos	US\$	4.202	808,450	3.397.027	-	-	-
Total del pasivo no corriente				600.188.727			131.351.459
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas a pagar	US\$	97.893	808,450	79.141.596	US\$	68.450	12.126.602
	€	7.833	894,710	7.008.263	€	7.107	1.349.761
	CNY	1.212	116,120	140.737	-	-	-
Préstamos	US\$	184.750	808,450	149.361.138 ⁽³⁾	US\$	149.745	26.528.824 ⁽³⁾
Pasivos por arrendamientos	US\$	4.729	808,450	3.823.219	US\$	2.339	414.380
Otros pasivos	US\$	773	808,450	624.579	-	-	-
Total del pasivo corriente				240.099.532			40.419.567
Total del pasivo				840.288.259			171.771.026

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2023 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 575.907.818 y 125.739.303 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 148.008.890 y 26.176.683 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales asumidos y garantías otorgadas por el Grupo se exponen a continuación:

a. Parque Eólico Manantiales Behr

La energía generada por el parque se pone mayoritariamente a disposición de YPF mediante un contrato de suministro de energía denominado en dólares estadounidenses, con una duración de 15 años y que le permitirá a YPF cumplir con las obligaciones regulatorias del porcentaje de energía renovable exigido por la Ley N° 27.191. La generación restante es vendida en el MATER a industrias particulares.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

b. Central Térmica Loma Campana II y Central Térmica El Bracho

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN e Y-GEN II, con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería a través de su Resolución SEE N° 21/2016, la cual convocaba a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de 10 años cada una, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares estadounidenses. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Neuquén (Loma Campana, Añelo) y en Tucumán (El Bracho), los que resultaron finalmente adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2022, en ambas sociedades el 100% del paquete accionario corresponde a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023, dichas sociedades ya se encontraban absorbidas por la Sociedad.

Bajo la licitación lanzada a través de la Resolución SEE N° 287/2017, Y-GEN II resultó adjudicataria de un nuevo PPA con CAMMESA por 15 años, para el cierre de ciclo de la TG de la Central Térmica El Bracho resultante de la anterior licitación convocada por Resolución SEE N° 21/2016, que sumó 199 MW de potencia instalada a los 274 MW ya operativos (Nota 1). Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

c. La Plata Cogeneración I

Con la compra a Central Puerto S.A. de la planta de cogeneración de 128 MW ubicada en el Complejo Industrial La Plata, de YPF, la Sociedad tiene comprometido un contrato de suministro de vapor de 15 años de duración mediante el cual se entregan entre 190 Tn/h y 210 Ton/h. La energía eléctrica generada por esta planta se entrega al MEM y es remunerada a través de la Resolución SEE N° 31/2020.

d. La Plata Cogeneración II

También bajo la licitación dispuesta por Resolución SEE N° 287/2017, YPF EE resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 15 años a través del proyecto de construcción de una nueva central de cogeneración en la Refinería de La Plata, propiedad de YPF. Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

e. Parque Eólico Cañadón León

En la segunda licitación de energías renovables, conocida como RenovAR 2.0, el Grupo resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 20 años, a través de Luz del León S.A., mediante la construcción del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia instalada, a ubicarse en la provincia de Santa Cruz a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el parque eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, que será entregada a YPF S.A., en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW.

f. Parque Eólico Los Teros

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha finalizado la construcción de la primera etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 123 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía a generar por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha finalizado la construcción de la segunda etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 52 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

g. Parque Solar Zonda

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad celebró los contratos con Trina Solar Energy Development PTE. LTD., Nextracker Inc., Huawei International Co. Limited, Distrocuyo S.A. y 360 Energy Solar S.A., referentes a la construcción del Parque Solar Zonda, ubicado en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha contractualizado la mayor parte de la energía a ser instalada en la primera etapa de construcción del Parque Solar Zonda, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 10 años.

h. Parque Eólico General Levalle

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad celebró contratos con Vestas Mediterranean A/S, Vestas Argentina S.A., Distrocuyo S.A. y José J. Chediack S.A.I.C.A. referentes al proyecto del Parque Eólico General Levalle, ubicado en la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba.

La fecha de inicio de operación comercial se estima para el cuarto trimestre de 2024.

i. Central Dock Sud

Inspección C07 y C08 – Acuerdo con General Electric

Con fecha 31 de marzo de 2021, CDS firmó dos acuerdos con GE:

- ampliación de alcance a los servicios y repuestos ya contratados para la Inspección C07, consistente en la incorporación de un upgrade en las turbinas de gas del ciclo combinado con la tecnología denominada High Efficiency (HE), por un monto adicional de US\$14,5 millones, es decir, totalizando la inspección C07 en US\$ 89.7 millones.
- Contrato de la Inspección C08 prevista para llevarse a cabo en el año 2026, por un monto de U\$S 51 millones.

28. PASIVOS CONTINGENTES

a) Reclamos cruzados en relación a Centrales Loma Campana I y Loma Campana II, Parque Eólico Los Teros I y Parque Eólico Cañadón León

- **Centrales Loma Campana I y Loma Campana II**

Con relación a la Central Loma Campana I, con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión y Reparación de Equipos con GE Packaged Power Inc. ("GEPP"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. ("GEII") para el mantenimiento de su Central Loma Campana I, con fecha 23 de diciembre de 2019, un Contrato de Integración celebrado con dichas compañías con el fin de coordinar ambos contratos.

Por otro lado, con relación a la Central Loma Campana II, con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GEPP, un Contrato de Servicio con GEII y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos, para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

La Sociedad e YGEN mantenían ciertos reclamos cruzados con GE derivados de, entre otras cuestiones, las salidas reiteradas e intempestivas de servicio de las centrales; daños y perjuicios por ruina parcial efectuado por la Sociedad e

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

YGEN; facturas impagas por la Sociedad e YGEN a GE por diversos conceptos; penalidades por indisponibilidad impagas por GE; y reclamos a la compañía aseguradora por eventos ocurridos durante los años 2020 y 2021.

- **Parque Eólico Los Teros I**

Con fecha 4 de julio 2018 la Sociedad celebró un contrato de montaje y puesta en marcha del Parque Eólico Los Teros I con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA"), un contrato de Provisión de Equipos con GE Wind Energy Equipment Manufacturing Co., Ltd ("GEWE"), y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos.

Con fecha 2 de octubre de 2020 se alcanzó la Recepción Provisoria de la Obra, manteniendo las Partes diversos reclamos cruzados vinculados a los eventos que causaron la demora en la finalización de los trabajos en los plazos comprometidos, entre ellos la situación en torno al COVID-19. En virtud de aquello, la Sociedad procedió a la aplicación de las penalidades dispuestas en el contrato por el total de días de demora del proyecto.

- **Parque Eólico Cañadón León**

Con fecha 27 de febrero 2019 Luz del León S.A. ("LDL") celebró un contrato para el Montaje y Puesta en Marcha del Parque Eólico Cañadón León y Servicios con GESA, un contrato para la Provisión de Equipos con GEWE y un contrato de integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos.

En el marco los contratos mencionados, a partir del 20 de marzo de 2020 GESA, GEWE y LDL intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

GE alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo los Contratos de Obra y los Contratos de Provisión, y que, por tanto, el Grupo debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, el Grupo rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GE debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor, manifestando, entre otros argumentos, que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Con fecha 8 de enero de 2021, GESA notificó a LDL la resolución del Contrato de Obra por supuesto incumplimiento esencial y deliberado del Contrato de Obra por parte de LDL derivado de la no aprobación de ciertas órdenes de cambio en relación al reconocimiento de los mayores costos provocados como consecuencia de la pandemia del COVID-19, cuestiones de clima y demás reclamos pendientes en torno al proyecto.

Ante dichas notificaciones, LDL consideró que las intimaciones efectuadas por GE resultaban infundadas e improcedentes, rechazó cualquier incumplimiento de su obligación contractual y cualquier responsabilidad en relación con dichos reclamos, reclamando a su vez una indemnización por lucro cesante.

- **Acuerdos conciliatorios**

Como cierre definitivo de los reclamos cruzados descriptos en los apartados anteriores, con fecha 30 de septiembre de 2022 YPF EE, Y-GEN, LDL y GE arribaron a dos acuerdos conciliatorios mediante los cuales GE reconoce a favor del Grupo un monto de US\$ 24,1 millones, los cuales están compuestos conforme a lo detallado a continuación: (i) US\$ 4,2 millones en virtud de las salidas intempestivas y reiteradas de servicio de las centrales Loma Campana I y Loma Campana II, y del reclamo de daños y perjuicios por ruina parcial efectuado por la Sociedad e YGEN; (ii) US\$ 9,9 millones en concepto de penalidades por la demora en alcanzar la fecha de habilitación comercial comprometida del Parque Eólico Los Teros I; (iii) US\$ 10 millones como compensación por el lucro cesante incurrido en el Parque Eólico Cañadón León por la demora en alcanzar la fecha de habilitación comercial comprometida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Mediante dichos acuerdos conciliatorios, el Grupo y GE convinieron en renunciar en forma definitiva a efectuar todo y cualquier tipo de reclamo asociado a los reclamos cruzados antes referidos.

Por lo tanto, el Grupo reconoció un ingreso de 3.552.237 en la línea Otros resultados operativos, netos del Estado de Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

b) LAT 132kV Santa Cruz Norte Caleta Olivia

El Parque Eólico Cañadón León se encuentra conectado al Sistema Argentino de Distribución mediante la línea de 132 kV y la ampliación de la Estación Transformadora Santa Cruz Norte – Caleta Olivia.

La obra para la ampliación de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivía, ubicada en la provincia de Santa Cruz (la "Obra"), originariamente resultó adjudicada a la sociedad CPC S.A. bajo la Licitación Pública Nacional N°01/2017. Posteriormente, debido a los problemas económico-financieros de CPC S.A., ésta comunicó al Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal ("CAF") su imposibilidad de continuar con la obra y proponiendo la cesión del contrato en cuestión.

Con fecha 4 de abril de 2019 se produjo la cesión del contrato celebrado entre el CAF y CPC S.A. para la ejecución de la Obra celebrado el 30 de mayo de 2017, a la Sociedad con la finalidad de que esta última continúe con la ejecución de la Obra.

En razón de ello, con fecha 21 de mayo 2019 la Sociedad celebró un contrato de construcción y ampliación con la empresa TEL3 S.A. ("TEL3") para la construcción de la Obra.

Con fecha 20 de marzo de 2020, TEL3 notificó a la Sociedad que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor, informando a su vez que por tal motivo la ejecución de las tareas en sitio y el cronograma de obra se verían impactados y que, en virtud de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno, los costos contractualmente previstos se verían alterados, reclamando los mayores costos incurridos como consecuencia de aquello.

Con fecha 29 de enero de 2021, la Sociedad y TEL3 arribaron a un acuerdo por medio del cual las partes conciliaron todas las disputas pendientes entre si respecto a los reclamos derivados de la pandemia COVID-19, renunciado TEL3 a efectuar cualquier reclamo en relación con lo expuesto.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se suscribió una adenda al contrato de construcción, mediante la cual la Sociedad abonó a TEL3 la suma de US\$ 1.700.000 en concepto de variaciones y órdenes de cambio.

Con fecha 15 de junio de 2022, la Sociedad, el CAF y TRANSPA S.A. (en su carácter de supervisor de la Obra) celebraron el acta de habilitación comercial de la Obra, dándose por concluida de forma satisfactoria la etapa de ensayos y pruebas mínimas de funcionamiento para la energización de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivía, y acordándose como nueva fecha de fin de obra agosto de 2021 y como fecha de habilitación comercial el 26 de noviembre de 2021.

Conforme se acordó en el acta de habilitación comercial, la Sociedad presentó una solicitud de redeterminación de precios en base al nuevo cronograma de obra. En consecuencia, con fecha 26 de noviembre de 2022, la Secretaría de Energía de la Nación dictó la Resolución N°789/2022, mediante la cual aprobó la redeterminación de precios final del contrato, estableciéndose que el monto total de aquel asciende a la suma de 576.922.

En virtud de lo mencionado, con fecha 26 de diciembre de 2022, el CAF pagó el remante del precio, que ascendió a 366.704 y, por lo tanto, se dieron por saldados todos los créditos pendientes de pago por ese comitente, dándose un cierre total a la Obra.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

c) Central Dock Sud S.A.

• **Demanda ambiental**

Con fecha 5 de julio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) requirió por oficio a CDS que informe acerca de los líquidos, gases y residuos que la misma genera. El requerimiento forma parte de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros” en la que se interpone demanda contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otros 14 municipios y 44 empresas que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, entre las que se encuentra CDS. El objeto de la acción es obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación ambiental de dicha cuenca.

Luego de algunos requerimientos adicionales de la CSJN al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el caso sigue a estudio de la CSJN.

La demanda es por un monto indeterminado y su resultado es incierto, de acuerdo con lo informado por los asesores legales de CDS, por lo que la Dirección de dicha sociedad no puede efectuar una estimación razonable del monto del reclamo potencial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, y en virtud de que no se puede estimar la procedencia y los eventuales impactos del reclamo recibido, CDS no ha registrado provisión alguna por este tema en sus estados financieros.

29. MARCO REGULATORIO

29.1 Marco Regulatorio de la industria eléctrica

La Ley N° 24.065, sancionada en 1992 y reglamentada por el Decreto N° 1398/92, ha establecido el marco regulatorio básico del sector eléctrico vigente (el “Marco Regulatorio”). Dicho Marco Regulatorio se encuentra complementado por las normas que dicta la SE para la generación y comercialización de energía eléctrica, entre las que se incluye la Resolución ex SEE N° 61/92 “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el cálculo de Precios” junto con sus resoluciones modificatorias y complementarias.

El ENRE es el organismo de regulación, fiscalización y control de la industria de la energía eléctrica y, en esa calidad, es el responsable de hacer cumplir la Ley N° 24.065.

El despacho técnico, la programación y la organización económica del SADI y del MEM es responsabilidad de CAMMESA, quien actúa, asimismo, como entidad recaudadora de todos los agentes del MEM.

Hacia fines del año 2015 se publicó el Decreto N° 134/2015 por el cual, dada la situación actual del sistema eléctrico argentino, el PEN declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Este decreto instruye al MEM a elaborar y poner en vigencia un plan de acción en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación del servicio público de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado. Con fecha 14 de noviembre de 2022, mediante la Resolución N° 770/2022, se extendió el período de vigencia hasta 2028.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Entre las principales resoluciones del sector que se fueron publicando es importante destacar las que se mencionan a continuación, tomando en consideración el negocio de generación del Grupo.

- **Resolución SE N° 406/2003:** Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011”, mediante el cual se destinaron acreencias para la construcción de una nueva central de energía eléctrica denominada Vuelta de Obligado S.A. (“VOSA”). Ver Nota 30.
- **Resolución SEE N° 21/2016:** convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.
- **Resolución SEE N°287-E/2017:** convocatoria abierta a interesados para incorporar nueva generación de energía eléctrica eficiente mediante el Cierre de Ciclos Abiertos y Cogeneración, donde se presentaron 40 ofertas por más de 3.300 MW de potencia.
- **Resolución SEE N° 820-E/2017:** se adjudicaron 3 proyectos de Cogeneración por un total de 506 MW correspondientes a la primera vuelta. Posteriormente, en octubre mediante la Res. 926/17 se adjudicaron 9 proyectos adicionales (1 Cogeneración + 8 Cierre de Ciclos) por un total de 1.304 MW correspondientes a la segunda vuelta.
- **Resolución N° 1085-E/2017:** publicada en noviembre 2017, establece que a partir de diciembre 2017 los costos asociados al Sistema de Transporte se distribuirán en función de la demanda, descontando los costos asignados a los generadores: Cargos de Conexión y Transformación. Los precios del Transporte se estabilizan para su pago por los Distribuidores y se calcularán en las Programaciones Estacionales y en las Reprogramaciones Trimestrales. Cada Distribuidora tendrá un precio estabilizado para el Transporte en Extra Alta Tensión y para Transporte por Distribución Troncal.
- **Disposición N° 1-E/2018:** de enero 2018, por medio de la cual se establecen modificaciones en el mecanismo de asignación de prioridad de despacho y se define que los proyectos que hayan emitido las órdenes de compra de la totalidad de los equipos electromecánicos antes de la publicación de la Res. 281/17 tendrán prioridad de despacho.
- **Resolución N° 46-E/2018:** se establecen nuevos precios máximos en el PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE (PIST) para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación para la valorización de los volúmenes de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad, Precio promedio máximo 4,2 US\$/MMBtu.
- **Resolución N° 25-SGE/2018:** se instruye a IEASA a vender a CAMMESA los combustibles que ésta requiera para el abastecimiento de su demanda, al costo de adquisición y comercialización de dichos combustibles, declarando a CAMMESA tales costos en las mismas fechas en que los generadores deben presentar la declaración de Costos Variables de Producción.
- **Resolución N° 551/2021:** En el marco del MATER existen proyectos en vías de ejecución con prioridad de despacho asignadas que presentan atrasos o que no demuestran avance alguno. Como consecuencia de esto, con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución N° 742/2021:** Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.
- **Resolución N° 1037/2021:** Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1º septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.
- **Decreto N° 130/2022:** Se conforma en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía el “Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados” (ETAHC) que tendrá como objetivo primario el relevamiento integral del estado de situación en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y ambientales de las concesiones hidroeléctricas de jurisdicción nacional.
- **Resolución N° 330/2022:** Se convoca a interesados a presentar manifestaciones de interés (MDI) para desarrollar integralmente proyectos de infraestructura que contribuyan a incorporar generación renovable y/o instalaciones de almacenamiento de energía en puntos de la red con cuyo aporte disminuya y/o elimine restricciones de abastecimiento, generación o importación forzada. La fecha límite para la presentación de las MDI es el 30 de junio de 2022.
- **Resolución N° 36/2023:** Convoca a los interesados a presentar ofertas en la convocatoria abierta nacional e internacional ‘RenMDI’ con el fin de celebrar contratos de abastecimiento renovables con CAMMESA. La licitación tiene como objetivo sustituir generación forzada con la instalación de nueva generación renovable (+500 MW) y diversificar la matriz energética incorporando nueva energía renovable (+120 MW). La potencia máxima ofertable por proyecto será de 20 MW. Los contratos tendrán una duración de 15 años y el mecanismo de elección de propuestas tendrá en cuenta la criticidad del nodo de energía forzada que reemplazan.
- **Resolución N° 59/2023:** Celebra contratos de abastecimiento con CAMMESA para ciclos combinados actualmente bajo remuneración SPOT, con el fin de promover inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM. Se deberá comprometer una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad. Duración del PPA: 5 años como máximo.
- **Resolución N° 562/2023:** Se podrán presentar propuestas y MDI para ampliaciones de transporte de dos tipos:
 - Ampliaciones de Transporte para Incorporar Generación.
 - Ampliaciones de Transporte para Incorporar Demanda Minera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución N° 621/2023:** Tiene como objetivo incorporar potencia térmica firme al sistema interconectado nacional. La licitación incorporará centrales termoeléctricas nuevas o con menos de 15.000 horas de uso verificado. La licitación se divide en:
 - Generación Térmica para confiabilidad y abastecimiento del SADI (Potencia objetivo: 2.250 MW – 3.000 MW).
 - Generación Térmica para reemplazar y eficientizar el parque de Tierra del Fuego (Potencia objetivo: 30 MW – 70 MW).A su vez, se dividen en subcategorías que tienen una potencia límite a ser adjudicada:
 - Renglón 1.0: Aumento de potencia habilitada comercialmente de ciclos combinados existentes.
 - Renglón 1.1: Mejora de confiabilidad de abastecimiento en áreas críticas.
 - Renglón 1.2: Mejora de confiabilidad de abastecimiento regional.
 - Renglón 1.3: Mejora de confiabilidad de abastecimiento general.CAMMESA evaluará la oferta económica en función de distintos factores como eficiencia de la central ofertada, precio ofertado, criticidad del nodo donde se conecta y antigüedad de la máquina. El conjunto de esos factores es lo que definirá el precio final con el que competirán los proyectos.
- **Resolución N° 2/2024:** Se extiende la fecha de finalización de las concesiones hidroeléctricas de los complejos hidroeléctricos Alicurá, El Chocón Arroyito, Cerros Colorados y Piedra del Águila durante 60 días corridos, con posibilidad de extenderse 60 días más. De esta manera, las concesiones permanecerían en manos de sus actuales concesionarios hasta principios de 2024.

Remuneración Generadores

Mediante las Resoluciones de la SE N° 95/2013, 529/14 y 482/2015; SEE N° 22/2016; SE N° 19/2017; MDP 12/2019 y N° 1-SRRyME/2019, SE N° 31/2020, SE-MEC N° 440/2021 y N° 1037/2021: se fueron adecuando ajustes en la modalidad de remuneración a los generadores. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron establecidos según las siguientes resoluciones:

- **Resolución SE-MEC N° 238/2022:** Con fecha 21 de abril de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 238/2022 de la Secretaría de Energía mediante la cual se establece lo siguiente:
 - Adecuar la remuneración establecida en la Resolución N° 440/2021 en aproximadamente un 30% y un 10% adicional, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2022 y junio de 2022, respectivamente.
 - Se deja de considerar el Factor de Uso (FU) del equipamiento de generación, el cual afectaba como una penalización en el cálculo de la remuneración total.
- **Resolución SE-MEC N° 826/2022:** Con fecha 14 de diciembre de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 826/2022 de la Secretaría de Energía mediante la cual se establece lo siguiente:
 - Adecuar la remuneración establecida en la Resolución N° 238/2022 en aproximadamente un 20% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2022, un 10% adicional a partir de diciembre de 2022, un 25% adicional a partir de febrero 2023 y un 28% adicional a partir de agosto 2023.
 - Reemplazar las horas de máximo rendimiento requerido de potencia (HMRT) por un nuevo concepto llamado “remuneración por generación en horas de punta”, donde se remuneran al doble o triple (dependiendo de la estación del año) las 5 horas de pico de cada día (18hs a 23 hs).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

- La fórmula con la que se remunera la potencia DIGO se actualiza.
 - Se elimina la diferenciación de precio de potencia térmica para las máquinas térmicas menores a 42MW. Todas las máquinas que declaren DIGO se remuneran al mismo precio DIGO y las que no, a precio Base de potencia.
 - Se instruye a CAMMESA a realizar controles de disponibilidad de potencia para verificar la efectiva operatividad de las máquinas en caso de ser convocadas al despacho. En caso de que una máquina no haya sido convocada para el despacho de carga, CAMMESA deberá realizar pruebas de puesta en servicio y operación luego de transcurridas las 4.380 hs sin operación
- **Resolución SE-MEC N° 59/2023:** Con fecha 05 de febrero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, la cual tiene como objetivo celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA para aquellos ciclos combinados que aún se encuentren bajo el esquema de remuneración spot, con el fin de promover las inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados, y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM:
- Se deberá comprometer en el contrato una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad.
 - Los contratos tendrán una duración máxima de 5 años.
 - Se remunerará el precio de la potencia DIGO reducido en un 35% los meses de verano e invierno y un 15% los meses de resto, además de un adicional de 2.000 US\$/MW - mes que disminuirá linealmente si la disponibilidad es menor al 85%.
 - Se remunerará como energía generada un total de 3,5 US\$/MWh para la energía generada con Gas Natural y 6,1 US\$/MWh para la energía generada con Fuel Oil o Gas Oil.
 - La remuneración por energía operada y por horas de pico seguirá remunerándose acorde a la Resolución 826/22 o cualquier sucesora.
- **Resolución SE-MEC N° 621/2023:** Convoca a los interesados a presentarse en la licitación térmica 'TerCONF' que tiene como objetivo incorporar potencia térmica firme al sistema interconectado nacional. La licitación incorporará centrales termoeléctricas nuevas o con menos de 15.000 horas de uso verificado (a criterio de CAMMESA). CAMMESA evaluará la oferta económica en función de distintos factores como eficiencia de la central ofertada, precio ofertado, criticidad del nodo donde se conecta y antigüedad de la máquina. El conjunto de esos factores es lo que definirá el precio final con el que competirán los proyectos.

Con fecha 24 de noviembre de 2023, mediante Resolución 961/2023 de Secretaría de Energía del Ministerio de Economía se adjudicaron los Contratos de Abastecimiento de Confiabilidad de Generación Térmica, en los términos definidos en la Resolución N° 621/2023, por el cual en Anexo I y bajo Renglón 1.0 Repotenciación de Ciclos Combinados quedó adjudicado el proyecto CT HE UPGRADE de CDS para una potencia asignada de 65MW. Con fecha 1 de marzo de 2024 CAMMESA habilitó la operación comercial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el contrato correspondiente todavía no se encuentra suscripto.

- **Resolución SE-MEC N° 750/2023:** Con fecha 8 de septiembre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 750/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 826/2022 en aproximadamente un 23% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2023.
- **Resolución SE-MEC N° 869/2023:** Con fecha 30 de octubre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 869/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 750/2023 en aproximadamente un 28% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución SE-MEC N° 9/2024:** Con fecha 8 de febrero de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 9/2024 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 869/2023 en un 74% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

Fuentes Renovables de Energía

En el año 2006 se sancionó la Ley N° 26.190 que estableció un “Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica”, complementario del régimen establecido por la Ley N° 25.019 y sus normas reglamentarias, que ya había declarado de interés nacional a la generación eólica y solar.

En octubre de 2015 se sancionó y publicó la Ley N° 27.191 que modificó la Ley N° 26.190. Las enmiendas de esta ley tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino. Adicionalmente, esta ley, entre otras cosas, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables en 2018 y de 20% en 2025. La Ley fue reglamentada durante el año 2016 a través de Decreto PEN N° 53 que establece que quienes opten por cumplir mediante la contratación individual o mediante autogeneración o cogeneración, deberán manifestar en forma expresa su decisión ante la Autoridad de Aplicación en la forma y en los plazos que ésta determine. Caso contrario, quedarán automáticamente incluidos en el mecanismo de compra conjunta que llevará adelante CAMMESA.

Entre las principales disposiciones de la Ley N° 27.191 y su reglamentación, se pueden destacar las siguientes:

- Podrán acceder al régimen de fomento los titulares de proyectos, incluidos los autogeneradores y cogeneradores (no fósil).
 - Se creará un fondo fiduciario público denominado Fondo para el desarrollo de Energías Renovables, el cual estará constituido, entre otros bienes fideicomitidos, por recursos provenientes del Tesoro Nacional (no menos del 50% del ahorro en combustibles fósiles debido a la incorporación de fuentes renovables).
 - Se aplicará un cargo específico a los usuarios para garantizar el cumplimiento de los contratos, en \$/MWh, quedando exceptuados aquellos Grandes Usuarios (GU) que adquieran la energía renovable mediante contratos con un generador, comercializador o distribuidora (no CAMMESA) o por generación propia.
 - Están alcanzados aquellos usuarios que cuenten con uno o múltiples puntos de demanda de energía eléctrica con medidores independientes, todos registrados con el mismo CUIT en el MEM o ante las distribuidoras, si en la sumatoria de todos los puntos de demanda alcanzan o superen los 300 kW de potencia media contratada en el año calendario, aún en el caso de que, en todos o algunos de los puntos de demanda considerados individualmente, no alcancen este valor. La obligación rige como porcentaje (%) de la suma total de sus consumos.
 - Al precio pactado de la energía renovable sólo se le trasladarán cargos de seguridad y calidad del sistema, no se trasladará sobrecosto transitorio de despacho (STD), adicional sobre costo transitorio de despacho (ad STD), sobre costo de combustible (SC), etc.
 - Se puede cumplir mediante: Contratación individual, Autogeneración ó Cogeneración de fuentes renovables.
 - El precio será definido por CAMMESA como prorratio del monto total de los contratos y queda alcanzada por el límite de precio fijado en la Ley (113 US\$/MWh).
- **Resolución 281-E/2017:** En agosto 2017, mediante esta Resolución se reglamentó el Mercado a Término de Energía Renovable (MATER) para Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista, definiendo lineamientos para regular la autogeneración y los contratos de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, alcanzando a Grandes Usuarios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

con demanda media anual por punto de conexión superior a los 300 kW medios y a generadores, cogeneradores y autogeneradores que hayan tenido ingreso al MEM posteriormente a enero 2017.

Las principales definiciones de la reglamentación del MATER son:

- Establece prioridades de despacho y un mecanismo de asignación.
 - Crea cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que decidan participar de la compra conjunta de CAMMESA.
 - Establece que aquellos Grandes Usuarios que declaren la exclusión de las compras conjuntas de CAMMESA:
 - Quedarán sujetos a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 27.191.
 - Dejarán de abonar la generación de fuente renovable adquirida por CAMMESA.
 - Dejarán de abonar los cargos de Comercialización y de Administración.
 - Tendrán descuentos en los cargos de capacidad.
 - Establece que no se les requerirá respaldo de potencia a los contratos celebrados en el marco de este régimen.
 - Define que la exclusión de las compras conjuntas tendrá una duración mínima de 5 años contados desde la fecha de exclusión declarada.
 - Permite asignar los contratos de renovables a demanda base o excedente.
 - Define que los cargos de transporte y los de regulación primaria de frecuencia serán reconocidos y absorbidos por CAMMESA.
 - Establece la metodología de fiscalización de cumplimiento y aplicación de sanciones por incumplimiento basadas en el costo de generación con Gas Oil.
- **Resolución N° 14/2022:** Establece un nuevo mecanismo de desempate para el MATER en caso de capacidad insuficiente en el punto de interconexión, el cual consiste en la declaración de un Factor de Mayoración que será aplicado a los pagos de reserva de prioridad de despacho (es decir, a los 500 USD/MW por trimestre), siendo el factor mínimo a considerar equivalente a 1, sin tope y contemplando tres cifras decimales. La prioridad se otorgará a quien declare el Factor de Mayoración más alto.
- **Resolución N° 370/2022:** Se habilita a todos los agentes distribuidores del MEM a suscribir contratos de abastecimiento de energía eléctrica de fuentes renovables con generadores a autogeneradores del MEM para abastecer a sus clientes declarados como grandes demandas (GUDIs).
- **Resolución N° 360/2023:** Realiza modificaciones sobre la Resolución 281/17 (Regulación del Mercado MATER):
- **Proyectos GENREN:** Los generadores renovables bajo el programa GENREN (Decreto 562/16) podrán comercializar su producción de energía dentro del régimen MATER a partir del mes calendario siguiente al de la fecha de finalización de su contrato de abastecimiento. Estos proyectos deberán solicitar el ingreso al MATER y pagar durante 2 años un cargo trimestral de 500 USD por MW de potencia habilitada comercialmente bajo el programa GENREN en concepto de prioridad de despacho.
 - **Proyectos Asociados de Demanda Incremental con nueva generación Renovable:** En caso de que la incorporación de nueva demanda abastecida por energía renovable libera capacidad de transporte en un nodo, se le asignará a ese nuevo proyecto esa prioridad de despacho equivalente a la nueva capacidad liberada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Prioridad de Despacho tipo “Referencial A”:** CAMMESA publicará para los corredores donde no existe disponibilidad para asignar prioridad de despacho en forma plena y para todas las horas del año, un mecanismo de asignación tipo “referencial A”. Este mecanismo incluirá prioridades de despacho con probabilidad esperada del 92%. (8% del tiempo con curtailment) sobre su energía anual en condiciones previstas de operación.
- **Prioridad de Despacho por ampliaciones de transporte asociadas a proyectos MATER:** El nuevo artículo define como ampliación de transporte asociadas a MATER(TER) a aquellas ampliaciones de transporte que podrán ser íntegramente construidas y costeadas por uno o varios proyectos de generación renovable desarrollados para comercializar su energía en el MATER. El potencial incremento de capacidad de transporte que genere la ampliación podría ser reservada como prioridad de despacho por el o los proyectos de generación renovable que lleven adelante la obra a su propio costo.

29.2 Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; (v) derogar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes; y (vi) derogar el Decreto N° 1.060/2000 el cual fijaba plazos máximos a los contratos de abastecimiento exclusivo de combustibles suscriptos entre petroleras y estaciones de servicio y limitaba en un 40% la participación de las primeras en las redes de estaciones de servicios que comercializan las marcas de su propiedad.

Si bien el Decreto debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023, salvo por algunas disposiciones que han sido objeto de medidas cautelares que suspendieron su vigencia.

Los cambios relacionados con el mercado eléctrico son los siguientes:

- **Derogación del Decreto N° 1491/2002:** Disponía que los precios de los contratos de exportación por Potencia Firme y Energía Eléctrica Asociada y los Acuerdos de Comercialización de Generación se facturarán en dólares estadounidenses y fijaba un tipo de cambio para estas transacciones de 1 AR\$ = 1 USD.
- **Derogación del Decreto N° 634/2003:** Disponía que se podían redeterminar los canon o precios correspondientes a las partes faltantes de la ejecución de la ampliación de transporte de energía eléctrica en alta tensión cuando la variación de los precios del contrato, hayan superado el 5%.
- **Derogación de la Ley N° 25.822:** Se deroga la ley que disponía el ‘Plan Federal de Transporte Eléctrico’ con los fondos ‘SALEX’ generados por los excedentes por restricciones de capacidad de transporte. Ya no queda en manos de la secretaría de energía y del Estado Nacional ejecutar las obras del ‘Plan Federal de Transporte Eléctrico’.
- **Derogación del Decreto N° 311/2006:** Otorgaba préstamos reintegrables del Tesoro Nacional al fondo unificado para sostener sin distorsiones el MEM.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Derogación de los artículos 16 a 37 de la Ley N° 27.424** (régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable): Se eliminan los artículos que estructuraban el 'Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Generación Distribuida', los beneficios promocionales y el 'Régimen de Fomento de la Industria Nacional'.
- Se faculta a la Secretaría de Energía a redeterminar la estructura de los subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de energía eléctrica y gas natural.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas ni su impacto en las operaciones del Grupo.

29.3 Regulaciones del mercado de cambios

A partir de septiembre 2019 el Gobierno ha emitido numerosas normas con el objetivo de regular y limitar el acceso al MULC. A continuación, se enumeran resumidamente las normas emitidas más relevantes.

Con fecha 1º de septiembre de 2019 el Gobierno Argentino emitió el Decreto N° 609/2019 ("Decreto 609"), el cual establece ciertas restricciones al régimen de cambios. El mismo fue regulado por la Comunicación "A" 6770 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") también emitida el 1º de septiembre de 2019, modificada y complementada por sucesivas Comunicaciones adicionales (conjuntamente la "Comunicación 6770").

Dichas normas regularon los ingresos y los egresos en el mercado de cambios, estableciendo, entre otras medidas, que:

- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el giro de utilidades y dividendos como así también para la formación de activos externos en el caso de las personas jurídicas.
- Las nuevas deudas financieras con el exterior que se sean desembolsadas a partir del 1º de septiembre de 2019 deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado local de cambios.
- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el pago de servicios con sociedades vinculadas del exterior.

Posteriormente, el 30 de abril de 2020 en su Comunicación "A" 7001 (y sus modificatorias), el BCRA estableció nuevas regulaciones y condiciones en relación con las operaciones que correspondan a egresos por el mercado de cambios.

Adicionalmente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 7106 de fecha 15 de septiembre de 2020 (la "Comunicación 7106") estableció nuevas restricciones para el acceso al mercado de cambios para (i) la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera; (ii) operaciones con títulos valores; y (iii) pagos al exterior por el uso de tarjetas de crédito, débito o prepagas para personas humanas residentes.

Por su parte, la CNV y la AFIP, a través de la Resolución General N° 856/2020 y de la Resolución General N° 4815/2020, respectivamente, dictaron normas complementarias en línea con lo dispuesto por la Comunicación 7106.

Posteriormente, el BCRA a través de la Comunicación "A" 7142 de fecha 19 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7142") y la CNV a través de la Resolución General No 862/2020 (la "Resolución 862") establecieron nuevas normas tendientes a flexibilizar las operaciones con valores negociables.

Al respecto, se establecieron las siguientes restricciones:

- **Cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera**

Desde finales de 2020 el BCRA emitió la Comunicación 7106, la Comunicación "A" 7133, la Comunicación "A" 7230, la Comunicación "A" 7416, la Comunicación 7621 con el objetivo de regular y limitar el acceso al mercado único y libre de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

cambios (“MULC”) para el pago de (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor o por operaciones propias de las entidades; (ii) títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades; y (iii) precancelación de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera

El Grupo no anticipa impactos negativos de dichas comunicaciones, dado que lo indicado precedentemente no resultará de aplicación cuando: (i) los vencimientos de capital correspondan a endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; o (iii) endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciamientos de vencimientos de capital que ya han sido refinanciados según los parámetros definidos en el plan de refinanciación.

En adición a lo mencionado, hasta el 31 de diciembre de 2024, se requiere la conformidad previa del BCRA para que los residentes locales puedan acceder al mercado de cambios para realizar pagos de capital e intereses en virtud del endeudamiento financiero transfronterizo con partes vinculadas. Ciertas excepciones específicas resultan aplicables, y se encuentran incluidas en el punto 3.5.6. del Texto Ordenado.

Además, al momento del acceso al mercado de cambios: la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país deben encontrarse depositadas en cuentas en entidades financieras y al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado de cambios, no deben poseer certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de US\$ 100.000.

Asimismo, se debe comprometer a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, los fondos que reciba en el exterior por el cobro de préstamos otorgados a terceros, de depósitos a plazo, o de la venta de cualquier tipo de activo, en la medida en que el activo objeto de la venta hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.

- **Pago de utilidades y Dividendos**

La comunicación “A” 7422 (y sus modificatorias) regula los pagos de utilidades al exterior para accionistas no residentes. A tal efecto se permite al acceso al mercado de cambios y cumpliendo ciertas condiciones adicionales cuando: se registren aportes de inversión directa a partir del 17 de enero de 2020; o bien sean utilidades generadas en proyectos enmarcados en el “PLAN GAS”; cuente con una certificación de incremento de exportación de bienes; o cuente con una certificación de aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

- **Pago de importaciones de bienes y servicios**

El BCRA emitió la Comunicación “A” 7746 del 20 de abril de 2023 (la “Comunicación 7746”), con el objetivo de regular y limitar el acceso al MULC para operaciones de comercio exterior incluyendo el requisito de aprobación previa de la declaración SIRASE y otras regulaciones en relación con (i) el pago de servicios a vinculadas, (ii) el pago de servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o préstamos financieros a vinculadas, (iii) el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias, (iv) aumento del plazo para hacer ciertas operaciones con títulos (“Contado con Liquidación”) de 90 a 180 días para títulos valores bajo ley extranjera y (v) el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), creado por la Ley N° 27.541 y reglamentado por el Decreto N° 99/2019 a través del Decreto N° 377/2023.

A través de la Comunicación 7746 el BCRA estableció que las entidades requerirán la conformidad previa de dicho organismo para dar acceso al mercado de cambios a clientes antes de los 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración SIRASE cuando la operación corresponda a conceptos relacionados con la prestación de servicios con ciertas excepciones, entre ellas bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Asimismo, a partir del 23 de julio de 2023, a través de la Comunicación 7746 del BCRA, queda alcanzada a la alícuota del 25% impuesto PAIS la adquisición en el exterior, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, ciertos servicios.

Además, queda alcanzada a la alícuota del 7,5% la adquisición en el exterior de los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, con ciertas excepciones.

Con fecha 30 de agosto y 6 de octubre de 2023, la SE emitió las Resoluciones N° 714 y N° 824, respectivamente mediante las cuales establece que el pago del impuesto antes mencionado, previsto en el Inciso a) del Artículo 35 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y sus modificaciones no resultará de aplicación a la importación de bienes con destino a ciertas obras vinculadas a la generación de energía eléctrica, dentro de las cuales se encuentran encuadradas las principales operaciones del Grupo.

El 13 de diciembre de 2023, el Decreto 28/2023 determinó establecer en 17,5% (aumento del 10%) la alícuota del Impuesto PAIS para servicios de fletes o transporte en el exterior o prestado por no residentes, estableciendo dicha alícuota también en 17,5% para importación de bienes con ciertas excepciones, incluyendo es éstas a bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía.

Mediante el Decreto 28/2023 publicado el 13 de diciembre de 2023 se establecieron obligaciones para los exportadores de servicios y mercaderías, con ciertas excepciones, respecto al ingreso al país del contravalor de las exportaciones en divisas y/o negociarse un 80% a través del MULC, debiendo el exportador, por el 20 % restante, concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Las regulaciones y controles cambiarios alcanzan también el acceso al mercado de cambio relacionado con la importación de bienes y servicios estableciendo ciertos plazos mínimos de pago, así como regula pagos de anticipos de importaciones de bienes y plazo de ingreso de la mercadería al país, entre otras cosas. Este tipo de operaciones está regulado por las Comunicaciones "A" 7272; "A" 6844; "A" 7516; "A" 7622; "A" 7490 del BCRA; entre otras.

El 13 de diciembre de 2023 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7917, mediante la cual se modifica sustancialmente el régimen del acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones de bienes y servicios, con vigencia a partir de dicha fecha, según lo que se indica a continuación:

- Se elimina el requerimiento de SIRA aprobada y de convalidación con la CCUCE.
- No será necesario para el acceso al mercado de cambios, contar con una declaración efectuada a través del SIRA en estado "SALIDA" como requisito de acceso al mercado de cambios y ni convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior".
- Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, cuando adicionalmente a los restantes requisitos normativos aplicables, se verifique que el pago respeta el cronograma establecido por la norma que para los bienes generales es desde el registro de ingreso aduanero de los bienes: un 25% desde los 30 (treinta) días corridos; un 25% adicional desde los 60 (sesenta) días corridos; otro 25% adicional desde los 90 (noventa) días corridos; y el restante 25% desde los 120 (ciento veinte) días corridos.

El acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones por bienes cuyo registro de ingreso aduanero se produjo hasta el 12 de diciembre de 2023, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas por entidades financieras o agencias oficiales de crédito u organismos internacionales; entre otras situaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Respecto a pago de servicios, a partir de 13 de diciembre 2023, se elimina el Requisito de SIRASE aprobada para el acceso y la convalidación de la operación en la CCUCE, tampoco será necesario contar con una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE) en estado "APROBADA" ni convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior".

Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos de servicios prestados por no residentes, en la medida que se verifiquen ciertos.

Por su parte, el acceso al mercado de cambios para pagos por servicios de no residentes prestados y/o devengados hasta el 12 de diciembre de 23, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas o bien cuenten con certificaciones por regímenes específicos.

A partir del 13 de diciembre de 2023, se derogaron los puntos 3.19., 3.20., 10.3.2.5., 10.3.2.6., 10.3.2.7., 10.4.2.8., 10.4.2.9. y 10.4.2.10., 10.4.3.7., 10.4.3.8., 10.4.3.9., 10.10., 10.11., 10.12, 10.13., 10.14., 12.1., 12.4., 12.5. y 12.6. de las normas de "Exterior y cambios".

El Grupo estima que dichas reformas no tendrán un impacto significativo en sus operaciones.

• **BOPREAL**

La Comunicación "A" 7918 del BCRA emitida en el día 13 de diciembre de 2023 establece que el BCRA podrá ofrecer al mercado Notas del Banco Central de la República Argentina (conocidas como BOPREAL o Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre) en dólares estadounidenses, con opción de rescate anticipado, para importadores de bienes y servicios pendientes de pago al 12 de diciembre de 2023.

Podrán participar en las suscripciones de estos instrumentos sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago.

Las Notas serán emitidas en sucesivas colocaciones con diferentes plazos y condiciones de emisión según la Serie y serán suscritas en pesos y amortizadas en dólares estadounidenses.

29.4 Otras regulaciones

– **Marco Normativo CNV (N.T. 2013)**

Mediante la Resolución N° 622/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, la CNV aprobó las NORMAS (N.T. 2013) aplicables a las sociedades sometidas al control de dicho organismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y el Decreto Reglamentario N° 1.023 de fecha 1º de agosto de 2013. Dicha Resolución deroga las anteriores normas de la CNV (N.T. 2001 y modificatorias) y las Resoluciones Generales N° 615/2013 y N° 621/2013, a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1º, Capítulo III, Título IV de la Resolución General, a continuación, se detallan las notas a los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 9 Activos Intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 11 Inversiones en negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 26 Activos y pasivos en monedas distintas al peso argentino
Anexo H – Cuadro de gastos	Nota 20 Gastos por naturaleza

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

30. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCION SE N° 406/03

Central Vuelta de Obligado

Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”).

En el marco del Acuerdo, la Sociedad aceptó no percibir las Liquidaciones de Ventas con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”) generadas y a generarse durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevaría a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la SE. Dicho crédito sería cancelado una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR a 30 días más el 5% anual. Las acreencias comprendidas en el acuerdo fueron aplicadas a la construcción de la Central Térmica Vuelta de Obligado (CVOSA). A partir del 1° de julio de 2023 la tasa LIBOR dejó de ser publicada y, en consecuencia, a los efectos del cálculo del rendimiento del crédito, la misma fue reemplazada por la SOFR más un margen del 11,048% anual.

Con fecha 20 de marzo de 2018, entró en operación comercial el Ciclo Combinado de CVOSA. Con fecha 7 de febrero de 2019 se procedió a la firma del contrato entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado (“FCVO”) y CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2023, CAMMESA abonó un total de 69 cuotas por un importe de U\$S 96.617.286.

La deuda de CAMMESA con la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 originada por la aplicación de la Resolución SE N° 406/03 corresponde en su totalidad a los fondos afectados al proyecto CVOSA. Al 31 de diciembre de 2023, dicha acreencia se expone como Otros créditos corrientes y no corrientes por un monto de 7.757.871 y 25.124.680, respectivamente.

31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

El 16 de junio de 2021, fue promulgada la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 387. Uno de los principales cambios de la misma es la instauración de una escala progresiva del impuesto a las ganancias en base a la ganancia neta imponible acumulada de la Sociedad. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022 según la variación del IPC que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste. Los importes actualizados serán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la misma. La escala progresiva también resulta de aplicación para los establecimientos permanentes, sin perjuicio de la tasa adicional del 7% al momento de remesar las utilidades a su casa matriz.

Las disposiciones de esta Ley entraron en vigor el 16 de junio de 2021 y surten efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

El cambio normativo ha impactado (i) en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados, y (ii) la estimación de la provisión por impuesto a las ganancias a pagar. El impacto del cambio normativo ha sido reconocido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en el estado de resultados integrales.

Por lo tanto, los activos y pasivos diferidos, al igual que el cargo corriente, a partir del 31 de diciembre de 2021 fueron medidos considerando una tasa aproximada del 35%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

• **Anticipos por impuesto a las ganancias**

El 16 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 5248 que reglamentó el anticipo extraordinario del impuesto a las ganancias aplicable a ciertos contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley del referido impuesto ("LIG"). La misma establece, por única vez, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias ("IG") para las sociedades de capital que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

i. El monto del "impuesto determinado" de la declaración jurada del IG correspondiente al período fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a \$100.000.000.

ii. El monto del "resultado Impositivo" que surge de la declaración jurada del IG, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$300.000.000.

El pago a cuenta extraordinario será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo, de acuerdo con siguiente detalle:

a) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de agosto y diciembre de 2021, ambos inclusive: período fiscal 2022.

b) Con cierre de ejercicio operado entre los meses de enero y julio de 2022, ambos inclusive: período fiscal 2023.

A los efectos de la fijación del monto del pago a cuenta, se prevén las siguientes dos situaciones:

(i) Sujetos respecto de los cuales el importe determinado de conformidad con el procedimiento previsto para el cálculo de los anticipos del IG (conf. Resolución General 5211) -para el período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta- resulte superior a cero pesos, el pago a cuenta se calculará como un 25% sobre dicho importe.

(ii) Para el resto de los sujetos respecto de los cuales no se verifique el parámetro fijado en el punto anterior, el pago a cuenta será del 15% sobre "resultado Impositivo" del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin que puedan aplicarse los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores.

El anticipo extraordinario debía ser abonado en tres cuotas iguales y consecutivas, el 22 de cada mes del último trimestre del ejercicio fiscal.

Este pago a cuenta extraordinario no podía ser cancelado a través del mecanismo de compensación, y no se lo podía considerar en la estimación que practiquen los contribuyentes y responsables en el marco de la opción de reducción de anticipos.

El Grupo ha evaluado la aplicación del anticipo extraordinario con respecto a todas sus sociedades, resultando alcanzadas YPF EE, YGEN, YGEN II y LDL y realizando los pagos en las fechas establecidas.

El 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 5391 que reglamentó el anticipo extraordinario del impuesto a las ganancias aplicable para las sociedades que cumplan los siguientes parámetros en la declaración jurada del período fiscal 2022 (para el caso de las sociedades del Grupo):

(i) registren un resultado impositivo, antes de la deducción de quebrantos impositivos, que sea igual o superior a \$ 600.000.000, y;

(ii) no hayan determinado impuesto.

El monto del anticipo será del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores. El anticipo será cancelado en 3 cuotas mensuales.

Este anticipo no aplica a ninguna de las sociedades del Grupo, ya que ninguna reúne los dos requisitos a la vez.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) supere el 100% acumulado en los últimos tres años. Considerando que se ha superado el mencionado índice, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto por ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se publicó la ley de presupuesto nacional para el año 2023, Ley N° 27.701. La misma establece en su artículo 118 que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Cabe destacar que únicamente podrán acceder a esta franquicia aquellos contribuyentes que realicen inversiones por 30 millones de pesos argentinos en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso durante los dos ejercicios siguientes al cómputo del primer tercio del ejercicio que se trate. Bajo ese marco normativo, el Grupo ha aplicado el mencionado diferimiento para YPF EE.

- **Impuesto al valor agregado**

El Grupo ha solicitado reintegros de parte de los créditos fiscales generados, recibiendo devoluciones por 1.204.760 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2023, no quedan reintegros solicitados pendientes de cobro. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no se han solicitado reintegros adicionales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

32. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023					
	Otros créditos		Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Pasivos por contratos	Préstamos
	Corriente	No Corriente	Corriente	Corriente	No corriente	No corriente
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	-	-	31.462.802	11.275.207	-	-
GE EFS Power Investment B.V.	-	-	-	-	-	14.494.796
Entidades asociadas:						
Refinería del Norte S.A.	-	-	42.633	-	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	4.588	-	-	-
A-Evangelista S.A.	-	-	-	9.147	-	-
U.T. Loma Campana	-	-	368.820	54	-	-
C.T. Barragán S.A.	-	-	285	-	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	-	28.369.970	-	-
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	6.720.045	-	7.250.662	-	-
GE Packaged Power Inc.	3.863.677	-	-	6.338.875	-	-
GE Water & Process Technologies SC	-	-	-	88.719	-	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	-	4.202	-	-
Profertil S.A.	4.499.486	-	1.858.997	-	16.664.765	-
Alstom Power Service S.A.	-	-	-	17	-	-
Alstom Power Systems	-	-	-	34	-	-
Jenbacher International B.V.	-	-	-	27.034	-	-
Pan American Energy	-	-	-	80.695	-	-
Entidad controlada por el Estado						
Nacional:						
CAMMESA	7.805.516	25.124.680	49.536.788	-	-	-
Totales	16.168.679	31.844.725	83.274.913	53.444.616	16.664.765	14.494.796

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	No Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo			
YPF S.A.	-	7.498.205	2.530.473
Entidades asociadas:			
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-
A-Evangelista S.A.	-	-	51.966
U.T. Loma Campana	-	31.113	54
C.T. Barragán S.A.	-	64.558	-
GE Energy Parts	-	-	6.617
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	760.192
GE International Inc. Sucursal Argentina	1.406.475	-	901.227
GE Packaged Power Inc.	-	-	3.468.747
GE Water & Process Technologies SC	-	-	35.317
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	922
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	101.632
Profertil S.A.	-	441.754	-
Alstom Power Service S.A.	-	-	4
Alstom Power Systems	-	-	7
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	19.171
Jenbacher International B.V.	-	-	24.980
Entidad controlada por el Estado Nacional			
CAMMESA	-	15.175.255	-
Totales	1.406.475	23.258.106	7.901.309

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de						
	2023			2022			
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	36.908.084	11.741.017 ⁽¹⁾	-	-	17.301.639	4.726.586 ⁽¹⁾	-
Entidades asociadas:							
A-Evangelista S.A.	-	22.165	-	-	-	51.281	-
U.T. Loma Campana	642.601	-	-	-	223.731	-	-
C.T. Barragán S.A.	91.015	-	-	-	242.781	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	19.509.273	34.800	-	-	976.467	-
GE Water & Process Technologies S.C.	-	26.961	-	-	-	51.149	179
GE Packaged Power Inc.	-	727.283	3.575.697	-	-	1.094.211	752.790
GE International Inc. Suc. Argentina	-	7.761.916	946.023	-	-	2.742.952	2.933.913
GE Sensing & Inspection Technologies	-	-	-	-	-	650	-
Innio Jenbacher GmbH & CO. OG.	-	-	-	-	-	67.954	1.521
Profertil S.A.	3.675.940	-	-	-	1.709.553	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	-	-	-	64.453	-
Jenbacher International B.V.	-	55.810	-	-	-	20.831	-
Baker Hughes Digital Solutions GmbH	-	-	-	-	-	801	-
Pan American Energy	-	-	80.695	-	-	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:							
CAMMESA	99.233.526	152.378	10.691.506	1.154.837	39.305.759	206.414	1.981.860
Totales	140.551.166	39.996.803	15.328.721	1.154.837	58.783.463	10.003.749	5.670.263

(1) Incluye el reconocimiento del excedente de gas presupuestado según lo establecido por el Plan GasAr.

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las remuneraciones a ejecutivos claves ascienden a 1.443.692 y 505.437, respectivamente, incluyendo beneficios de corto y largo plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

33. HECHOS POSTERIORES

El 27 de febrero de 2024 el Grupo emitió las Obligaciones Negociables Clases XIV y XV a un plazo de 36 meses por un total de US\$ 29,3 millones (Nota 17).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2023 o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2024

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT N°: 30-71412830-9

Domicilio Legal: Macacha Güemes 515, Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (la Sociedad) y sus subsidiarias (las que se detallan en la nota 2.2.1 a los estados financieros consolidados) (en conjunto, “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 33, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado, y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedades, Planta y Equipo – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas y parques de generación

Ver nota 2.3.8.2, 2.4. y nota 8 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

La evaluación por parte del Grupo del deterioro del valor registrado en Propiedades, Planta y Equipo comprendió la comparación del valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) con su respectivo valor registrado. El Grupo definió a cada planta y parque de generación como una UGE independiente y determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE. Dicho valor es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los cambios en dichas estimaciones e hipótesis podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación del deterioro. El valor residual total, neto de provisiones por deterioro, registrado en Propiedades, Planta y Equipo y otros activos relacionados al 31 de diciembre de 2023 relacionado con las UGE de plantas y parques de generación ascendió a miles de \$1.633.037.222.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la estimación del valor de recupero de las plantas y parques de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las estimaciones e hipótesis efectuadas por la Gerencia del Grupo relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento, han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tal como se menciona en la nota 8 a los estados financieros consolidados, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo registró un cargo antes de impuestos de miles de \$ 12.004.200 por deterioro de propiedades, planta y equipo en la Central Térmica Loma Campana II, imputado en la línea “Resultado por deterioro de propiedades, planta y equipo” del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, hemos:

- Realizado procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el deterioro para cada UGE a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuado un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo.
- Revisado la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor en uso de cada UGE seleccionada para realizar procedimientos de auditoría en base a los riesgos identificados.
- Evaluado la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- Evaluado la razonabilidad y consistencia de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante la comparación de las mismas contra:

- Los ingresos, costos e inversiones históricas del Grupo.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por el Grupo.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- Evaluado, con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable, y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
 - Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Combinación de negocios – Evaluación de la registración de la adquisición de una participación controlante en Inversora Dock Sud S.A.

Ver notas 2.4 y 4 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

La registración por parte del Grupo de la adquisición de una participación controlante en Inversora Dock Sud S.A. por el método de la adquisición implicó la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios a la fecha de adquisición, así como la remediación de la participación mantenida con anterioridad a la toma del control en dicha sociedad.

Para la determinación del valor razonable de la mayor parte de los activos y pasivos identificables, el Grupo utilizó el enfoque de ingresos. Dicho enfoque de valoración es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los flujos de efectivo reales pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y, por lo tanto, diferir de los valores relacionados obtenidos mediante la técnica de valuación mencionada.

Tal como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2023, como consecuencia de la registración de la adquisición mencionada, el Grupo registró a su valor razonable activos netos identificables y participación no controlante por un total de miles de \$ 61.486.791 y miles de \$ 30.903.534, respectivamente. Asimismo, el Grupo reconoció una ganancia antes de impuestos de miles de \$ 2.729.070 imputada a la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integral consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, como consecuencia de la remediación del valor razonable del 42,86% de participación pre-existente que YPF Energía Eléctrica S.A. tenía sobre Inversora Dock Sud S.A. Adicionalmente, el Grupo reconoció una ganancia antes de impuestos de miles de \$ 6.678.899 imputada a la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integral consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, considerando que el valor pagado de miles de \$ 5.222.311 fue inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición. Por último, los montos relacionados con la tenencia previa a la combinación reconocidos previamente en Otros resultados integrales por miles de \$ 5.105.294, fueron reclasificados a resultados en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2023.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la estimación del valor razonable de los activos y pasivos identificables a la fecha de adquisición, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, hemos:

- Realizado procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con la registración de la combinación de negocios a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuado un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación de la registración de la combinación de negocios.
- Revisado la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de los activos y pasivos identificables.
- Evaluado la razonabilidad y consistencia de las proyecciones de la Gerencia de los flujos de fondos mediante la comparación de las mismas contra:
 - Los ingresos, costos e inversiones históricas del Grupo.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por el Grupo.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- Evaluado, con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- Revisado los cálculos y la adecuada registración de los impactos de la transacción de acuerdo a las NIIF.
- Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la Otra información, que comprende la Memoria Anual del Directorio, la Reseña Informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta Otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y el Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e

integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización D1-2023-3-APN-GRC#CNV, de fecha 13 de enero de 2023, en el EX-2022-122077065-APN-GRC#CNV).

- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del ejercicio.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2023:
1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 98%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas): 63%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 55%.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$287.847.900 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, en la sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2024.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado un examen de los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) y sus sociedades controladas que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en Notas 1 a 33. Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2022 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados con ellos.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes y consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los documentos mencionados en el párrafo 1 del presente informe con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe de auditoría de fecha 5 de marzo de 2024 de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que esas cuestiones son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En lo que es materia de nuestra competencia, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes, ambos mencionados en el párrafo 3. de este informe, los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1 del presente informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2023, y los resultados integrales de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. El inventario y los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio, de los procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2024.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora